INFORME DE INTERVENTORÍA NO. 10

MES JUNIO 2026

PARTE I

CONTRATANTE:

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.

CONTRATISTA:

UNION TEMPORAL SIT MEDELLÍN

CONTRATO No.: 4600105555

INTERVENTORIA:

CONSORCIO INT FAROL 2025 MED

CONTRATO No.: 4600105599

INFORME GENERAL DE INTERVENTORÍA

No. 10

JUNIO 2026

CONTRATO No. 4600105555 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 1 AL 30 DE JUNIO 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 16 DE JULIO DE 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL SIT MEDELLÍN 2025
NIT:	901.979.396-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE TRUJILLO NIÑO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	13.893.413
OBJETO:	Realizar el mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito Especial de Medellín
VALOR INICIAL:	Catorce mil ciento sesenta y dos millones ciento sesenta y dos mil doscientos cuarenta pesos m.l. ($14.162.162.240) incluido AIU.
ADICIONES:	NA
VALOR MÁS ADICIONES:	Catorce mil ciento sesenta y dos millones ciento sesenta y dos mil doscientos cuarenta pesos m.l. ($14.162.162.240) incluido AIU.
DURACIÓN INICIAL:	Ochocientos sesenta y cinco (865) días calendario.
AMPLIACIONES:	NA
SUSPENSIONES:	
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Ochocientos sesenta y cinco (865) días calendario
FECHA DE INICIO:	Cinco (05) de septiembre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta y uno (31) de diciembre de 2027.

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato número 4600105555 del año 2025, se presenta el Informe parcial de Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1 INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

1.1 Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

El contratista inicia obras y acciones para dar cumplimiento al objeto del contrato: Realizar el mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

El contratista ha venido desarrollando actividades correspondientes al alcance del proyecto, priorizando: inicialmente la atención de fallas y novedades, cambio de herrajes y tapas, y limpieza de éstas, el cambio de postes, lámparas, pulsadores y semáforos, demolición y construcción de bases para controladores locales, instalación de gabinetes, instalación de semáforos de piso, sondeos, canalizaciones en zona dura y verde, cambio de cables, suministro de varios elementos semafóricos y obras civiles necesarias para la instalación de la fibra óptica.

Las acciones ejecutadas hasta la fecha permiten evidenciar avances parciales en el cumplimiento de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, el pliego de condiciones y la propuesta económica, así como en el seguimiento a las obligaciones contractuales.

Se cumple algunas de las actividades contractuales este mes como son:

1.1.1 Mantenimiento preventivo y correctivo de elementos constitutivos de la red de semáforos

El contratista ha venido atendiendo las solicitudes remitidas por la Secretaría de Movilidad, relacionadas con el cambio y reemplazo de elementos semafóricos en mal estado, así como con la atención de novedades reportadas. Durante el mes de junio, se recibieron 66 novedades, de las cuales se han gestionado 60. Los 6 restantes se encuentran programadas para su atención, en su mayoría sujetas a la disponibilidad de materiales específicos, mano de obra especializada y en comunicaciones la mayoría pendientes de apertura de cámaras por externos.

Con el fin de avanzar en la ejecución oportuna de estas actividades, se ha reiterado en los comités de obra la importancia de fortalecer la capacidad de repuesta ante los requerimientos técnicos solicitados por la Secretaría de Movilidad.

En la imagen siguiente se aprecian estas y su estado de atención, de acuerdo con los controles que realiza la interventoría. Las convenciones se tratan así:

Convenciones:

Sin atender
En proceso
Atendido

CUADRO DE CONTROL DE NOVEDADES

NO.	DIRECCION DE NOVEDAD		FECHA DE NOVEDAD	DESCRIPCION	FECHA DE ATENCIÓN DE NOVEDAD	ESTADO DE NOVEDAD
581	Carrera 66b x cq 1		1/06/2026	Vandalismo	01/06/2026	A
582	Carrera 52 x calle 82		1/06/2026	Caída de voltaje	05/06/2026	A
583	Carrera 43 x calle 33		2/06/2026	Lampara peatonal apagada	25/06/2026	A

NO.	DIRECCION DE NOVEDAD	FECHA DE NOVEDAD	DESCRIPCION	FECHA DE ATENCIÓN DE NOVEDAD	ESTADO DE NOVEDAD
584	Estación exposiciones	2/06/2026	Desinstalar sonorizadores	22/06/2026	A
585	Carrera 46 x calle 57	3/06/2026	Instalar poste nuevo por vandalismo y revisar semáforo peatonal	04/06/2026	A
586	Carrera 47 x calle 59	3/06/2026	Daño en cable de potencia	04/06/2026	A
587	Carrera 42 x calle 48	3/06/2026	Semáforos girados	04/06/2026	A
588	Carrera 43 x calle 48	3/06/2026	Semáforos girados	04/06/2026	A
589	Carrera 92 x calle 44	3/06/2026	Equipo presenta inducción	05/06/2026	A
590	Estación hospital	4/06/2026	Aspecto rojo abierto	04/06/2026	A
591	Carrera 53 x calle 46	4/06/2026	lampara peatonal roja apagada	09/06/2026	A
592	Carrera 65 x calle 20 carrera 65 x calle 25	4/06/2026	Revisar antenas		S
593	Carrera 87 x calle 47d	5/06/2026	Peatonal apagado	11/06/2026	A
594	Carrera 76 x calle 37	5/06/2026	semáforo en ménsula girado	11/06/2026	A
595	Carrera 49 x calle 52	5/06/2026	peatonal girado	11/06/2026	A
596	Carrera 78 x calle 47d	5/06/2026	Suministrar microtip	06/06/2026	A
597	Carrera 45 x calle 53 54	6/06/2026	G2 línea verde alarmado	10/06/2026	A
598	Carrera 92 x calle 44	6/06/2026	G5 presenta inducción	16/06/2026	A
599	Carrera 45 x calles 30 29	7/06/2026	instalar peatonal	16/06/2026	A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

NO.	DIRECCION DE NOVEDAD	FECHA DE NOVEDAD	DESCRIPCION	FECHA DE ATENCIÓN DE NOVEDAD	ESTADO DE NOVEDAD
600	Carrera 39 x calle 48	8/06/2026	g2 en corto	09/06/2026	A
601	Carrera 52 x calle 53	8/06/2026	G7 en corto, y revisar G5 con voltaje bajo	09/06/2026	A
602	Carrera 48 x calle 25	8/06/2026	Fusible G1 quemado	10/06/2026	A
603	Carrera 70 x calle 19	9/06/2026	Ménsula derribada	09/06/2026	A
604	Carrera 36 x calle 45	9/06/2026	semáforo en ménsula girado	10/06/2026	A
606	Carrera 76 x calle 33	10/06/2026	Cara vehicular desprendida	11/06/2026	A
607	Carrera 65 x calle 23 Carrera 65 x calle 20 Carrera 65 x calle 02 Carrera 65 x calle 05	10/06/2026	Antenas sin comunicación		S
608	Carrera 48 x calle 25	11/06/2026	Peatonal no cambia	11/06/2026	A
609	Carrera 45 x calle 29	11/06/2026	instalar grupo peatonal	17/06/2026	A
610	Carrera 57 x calle 54	12/06/2026	peatonales apagados	12/06/2026	A
611	Carrera 39 x calle 58	12/06/2026	Vehicular girado	12/06/2026	A
612	Carrera 47 x calle Maracaibo	12/06/2026	lampara vehicular verde apagada	12/06/2026	A
613	Carrera 45 x calle 46 a 41	13/06/2026	Daño en cable g5	14/06/2026	A
614	Carrera 78 x calle 44	14/06/2026	Cambiar lámparas ciclistas, y peatonales	16/06/2026	A
615	Carrera 90 x calle 44	16/06/2026	Cruce apagado	16/06/2026	A
616	Carrera 46 x calle 48	16/06/2026	Cruce apagado	16/06/2026	A

NO.	DIRECCION DE NOVEDAD	FECHA DE NOVEDAD	DESCRIPCION	FECHA DE ATENCIÓN DE NOVEDAD	ESTADO DE NOVEDAD
617	Carrera 57 x calle 57	16/06/2026	Falla en antena inalámbrica	17/06/2026	A
618	Carrera 43c x calle 7 sur	16/06/2026	semáforo apagado	17/06/2026	A
619	Carrera 45 x calle 52	17/06/2026	Peatonal apagado		S
620	Carrera 45 x calle 47	17/06/2026	Peatonal apagado	18/06/2026	A
621	Carrera 48 x calle 93	18/06/2026	Peatonal girado	24/06/2026	A
622	Carrera 57 x calle 48	19/06/2026	Voltaje muy alto	18/06/2026	A
623	Carrera 55 x calle 53	19/06/2026	Cruce apagado	19/06/2026	A
624	Luis amigó	22/06/2026	instalar discos para peatones en poste de pulsadores		S
625	Carrera 45 x calle 52	22/06/2026	peatonal apagado		S
626	Transversal inferior x calle 12 12A	23/06/2026	instalar herraje	25/06/2026	A
627	Carrera 76 x calle 33	23/06/2026	Enderezar semáforo vehicular, y organizar semáforo peatonal en separador central y aspecto caído	24/06/2026	A
628	Carrera 57 x calle 57	23/06/2026	Sin comunicación, revisar antena	25/06/2026	A
629	Carrera 65 x calle 59A	24/06/2026	cruce apagado	24/06/2026	A
630	Carrera 52 x calle 82	24/06/2026	cruce peatonal apagado	26/06/2026	A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

NO.	DIRECCION DE NOVEDAD	FECHA DE NOVEDAD	DESCRIPCION	FECHA DE ATENCIÓN DE NOVEDAD	ESTADO DE NOVEDAD
631	Carrera 76 x calle 30A	24/06/2026	Cerrar aspecto de semáforo vehicular	24/06/2026	A
632	Avenida 80 x calle 44	24/06/2026	peatonales apagados	25/06/2026	A
633	Punto cero	24/06/2026	Vehicular girado	25/06/2026	A
634	Avenida 80 x calle 76	24/06/2026	falta semáforo a ménsula	25/06/2026	A
635	Carrera 32 x calle 50 - 51	24/06/2026	grupo 4 en alta inducción, voltaje bajo	25/06/2026	A
636	Carrera 32 x calle 10	24/06/2026	Equipo sin fluido eléctrico	25/06/2026	A
637	Carrera 41 x calle 47	25/06/2026	peatonal girado	25/06/2026	A
638	Carrera 67 x calle 51	25/06/2026	Cruce apagado	25/06/2026	A
639	Carrera 67 x calle 50	25/06/2026	Semáforo girado	25/06/2026	A
640	Carrera 61 x calle 41 42	25/06/2026	Corto en g2, g11, g12	30/06/2026	A
641	Carrera 61 x calle 41 42	26/06/2026	Aplomar poste	01/07/2026	A
642	Carrera 70 x calle 30a	26/06/2026	Semáforos apagados	26/06/2026	A
643	Carrera 48 x calle 19	26/06/2026	Sin fluido eléctrico	28/06/2026	A
644	Avenida 80 x calle 48	28/06/2026	Poste desplomado por accidente	28/06/2026	A
645	Carrera 47 x calle 49 54	30/06/2026	Caída de voltaje	30/06/2026	A
646	Carrera 43c x calle 1 sur	30/06/2026	Aspecto abierto	01/07/2026	A
647	Carrera 70 x circular 1	30/06/2026	Revisar antenas		S

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.1.2 Ampliación de la red semafórica del distrito mediante la instalación de todo el amoblamiento y controlador local indispensables para su operación.

De acuerdo con la solicitud de la Secretaría de Movilidad de la implementación del cruce de la carrera 43 con la calle 33 y el complemento semafórico del cruce de la carrera 43 con la calle 31 y una vez recibido el permiso de rotura, el contratista inicia el 23 de octubre con la elaboración de actas de entorno en estos sectores e inicia obras el 29 de octubre en la carrera 43 con la calle 31 con la construcción de cajas. El día 10 del mes de marzo, se dan en servicio ambos cruces, por solicitud de la Secretaría de Movilidad. En el mes de mayo se inicia la intervención del cruce nuevo en la carrera 29 con la calle 47, en el cual se terminan las obras civiles y amoblamiento, pendiente por entrar en funcionamiento, igualmente se amplían las obras civiles y el amoblamiento para las maniobras vehiculares en la carrera 22/25 con la calle 49.

1.1.3 Reposición de todos los elementos constitutivos de la red semafórica del distrito que se encuentren en mal estado o dañados.

Durante el mes de junio se continuaron las actividades relacionadas con el cambio o reparación de elementos en mal estado como postes, cajas, tapas y herrajes, retiro de caras de contraste, cambios de lámparas, semáforos, pulsadores, cables, discos direccionales, plaquetas identificadoras, semáforos. Así misma enderezada de amoblamiento semafórico.

Se avanza en la instalación de la fibra óptica armada y ADSS y elementos relacionados con la fibra como los switches capa 3, cables y empalmes entre otros.

También se avanzó en la demolición y construcción de bases para controladores, el traslado de controladores locales, y limpieza de cajas. Igualmente, retiro, reemplazo o reparación de algunos elementos afectados por accidentalidad, mencionados en el cuadro de reporte de novedades o fallas y el suministro de varios elementos semafóricos importados.

Adicionalmente se avanzó en los sondeos que identifican la ruta de comunicación y estado de cables y conexiones, para la implementación de la fibra óptica principalmente.

Se presenta una muestra fotográfica de algunas actividades realizadas durante el mes de junio.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Registro Fotográfico:

ATENCIÓN DE NOVEDADES.

Semáforo apagado
Carrera 40 x calle 10





Semáforo peatonal girado
Carrera 43c x calle 10





Reposición de discos direccionales malos
Carrera 52 x calle 67





Semáforo vehicular girado
Carrera 67a x calle 49b





Semáforo vehicular con aspecto caído.
Carrera 51 x calle 67





Atención a semáforos peatonales apagados por vandalismo
Carrera 92 x calle 44





Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INSTALACIÓN DE MÓDULOS SONOROS













Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INSTALACIÓN DE HERRAJES













Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS DE PISO













Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TRASLADO DE CONTROLADORES













Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBRAS CIVILES E INSTALACIÓN DE AMOBLAMIENTO EN CRUCES NUEVOS

























Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.2 Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

Las actividades ejecutadas durante el mes de junio se desarrollaron en el Distrito Especial de Medellín y sus corregimientos, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de señalización vigente y las especificaciones técnicas definidas por la Secretaría de Movilidad para cada uno de los componentes y obras a realizar.

La interventoría continúa verificando que el contrato de obra contemple la conservación, reposición y correcto funcionamiento de los elementos que integran los cruces semaforizados de la ciudad, garantizando que operen en condiciones óptimas. Esto contribuye a ofrecer a los ciudadanos desplazamientos seguros, cómodos y ágiles, conforme a los estándares técnicos exigidos por la Secretaría de Movilidad.

Cuando se requiere, la interventoría consulta las especificaciones particulares del proyecto de obra, las cuales son objeto de seguimiento y control. Asimismo, se mantiene una consulta permanente y cumplimiento estricto de las normas aplicables, atendiendo su jerarquía:

- Normas y Especificaciones Generales de Construcción de las Empresas Públicas de Medellín (última versión).
- Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción (Resolución No. 02413 de 1979, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).
- Resolución No. 001937 de marzo 30 de 1994 (Ministerio de Obras Públicas y Transporte).
- Acuerdo 48 de 2014, por el cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín.
- Decreto Municipal 1382 de 2014, que acoge la "Guía de Manejo Socioambiental para la Construcción de Obras de Infraestructura Pública en el Municipio de Medellín".
- Manual de Diseño y Construcción de los Componentes del Espacio Público del Municipio de Medellín (Decreto Municipal No. 1097 de 2002).
- Manual de Identidad Corporativa de la Alcaldía de Medellín.
- Manual de Señalización “Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclo rutas de Colombia" (Ministerio del Transporte).
- Normas vigentes INVIAS para pavimentos.

Las actividades realizadas por el contratista durante el mes de junio fueron recibidas a satisfacción por la interventoría, evidenciando en general conformidad con lo estipulado en los Pliegos de Condiciones y con las normas y especificaciones técnicas que rigen el contrato. No obstante, se han formulado algunas observaciones por parte de la interventoría de las cuales la mayoría se han atendido y otras se encuentran en proceso, como son los tiempos de atención a algunas fallas especialmente en comunicaciones, aspectos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo y la entrega oportuna de información y documentos. Se le ha solicitado al contratista subsanar esto de acuerdo a las observaciones en los comités de obra realizados.

1.3 Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

1.3.1 Seguimiento a las obligaciones generales:

A continuación, se presenta el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula 9 del contrato de obra. Con fines prácticos, se incluirá una breve introducción para cada obligación; no obstante, se debe tener en cuenta que cada ítem ha sido revisado en su totalidad.

1. **Mano de obra no calificada local:** se verifica el cumplimiento del porcentaje mínimo de vinculación de personal no calificado de la región, incluyendo participación femenina.

   El contratista si cumple con el requisito de vinculación de mano de obra no calificada local, toda vez que el 90% del personal vinculado pertenece a la ciudad de Medellín, lugar donde se ejecuta el proyecto. Este porcentaje evidencia la contratación de talento humano de la región, en concordancia con las obligaciones contractuales, incluyendo la participación femenina en este grupo de personal. El detalle del personal contratado puede ser consultado en el Informe Mensual de SST de la Interventoría**,** específicamente en el perfil sociodemográfico aportado por el contratista**.**

2. **Provisión por sujetos de especial protección:** se analiza la incorporación de bienes o servicios ofrecidos por mujeres cabeza de hogar y otros grupos poblacionales protegidos.

   Se verifica que el contratista sí cumple, los criterios de verificación, se revisaron las siguientes poblaciones protegidas, tales como:
   - Mujeres cabeza de hogar.

- Personas en condición de discapacidad.

La verificación se realizó mediante revisión documental, validación administrativa y seguimiento en campo, así:

a) Revisión de la nómina y listado discriminado del personal vinculado al contrato, identificando trabajadores pertenecientes a poblaciones de especial protección.
b) Verificación de soportes documentales, tales como: Certificación que acredite la condición de mujer cabeza de hogar y Certificado de discapacidad expedido por entidad competente conforme a la normatividad vigente.
c) Validación de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral, verificando la formalidad de la vinculación laboral.
d) Cruce de información con informes mensuales presentados por el contratista, garantizando coherencia entre lo reportado y los soportes allegados.
e) Verificación en visitas de seguimiento a obra o lugar de ejecución, constatando la presencia efectiva del personal reportado.

3. **Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación**.

   Cumple con observaciones: Si bien la Interventoría no participó en el Proceso de Contratación en el cual la Entidad verificó la documentación contractual inicial, la interventoría realiza el seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones durante la ejecución del contrato.

   En desarrollo de esta labor, el contratista ha remitido la documentación requerida para la verificación de esta obligación. Dichos documentos fueron revisados por la Interventoría, generándose observaciones que el contratista se encuentra atendiendo de manera progresiva conforme a los requerimientos realizados.

   A continuación, se relacionan algunas observaciones:

No.	Documento remitido por el contratista	Observaciones de la Interventoría
1	Formulario de precios y cantidades contractuales	Cumplido

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No.	Documento remitido por el contratista	Observaciones de la Interventoría
2	Garantía de cumplimiento, estabilidad y pago de salarios y prestaciones sociales	**Cumple** se efectuó la verificación del cumplimiento de las obligaciones laborales a cargo del contratista, evidenciándose la presentación de los soportes correspondientes al pago de la nómina del personal vinculado para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026. De igual manera, el contratista aportó los soportes del pago de la prima de servicios correspondiente al primer semestre de 2026, anexando los comprobantes de nómina debidamente firmados por los trabajadores, los comprobantes de transferencia bancaria que acreditan el pago efectivo de los salarios y la prestación social, así como la documentación soporte objeto de revisión por parte de la interventoría. Con fundamento en la verificación documental realizada y en el seguimiento permanente al contrato, la interventoría conceptúa que, a la fecha de corte del presente informe, el contratista viene dando cumplimiento a sus obligaciones relacionadas con el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales del personal vinculado a la ejecución del contrato. Así mismo, no se evidencian reclamaciones, quejas, requerimientos o conflictos laborales presentados por los trabajadores que puedan afectar la ejecución contractual o comprometer la garantía de cumplimiento de las obligaciones laborales.
3	Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual	Cumplido
4	Certificados de aprobación de garantías	Cumplido
5	Constancia de inicio de ejecución	Cumplido
6	Compromiso Anticorrupción	Cumplido
7	Certificado de pago de seguridad social y parafiscales	Cumplido
8	Afiliaciones a la Seguridad Social	**Cumple:** La interventoría verificó que, para el período de junio de 2026, el contratista presentó los soportes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, correspondientes a las cotizaciones del mes de mayo de 2026, efectuadas durante junio de 2026. Con base en la documentación aportada, se evidencia el cumplimiento de esta obligación contractual.
9	Plan de Acción Socio Ambiental – PASAO	En relación con el Plan de Acción Socio Ambiental – PASAO, específicamente en su componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se mantiene lo definido previamente por mutuo acuerdo entre la supervisión, la interventoría y el contratista, en el sentido de que dicho componente no se ejecutará como un capítulo independiente, sino que será articulado directamente con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, conforme a los lineamientos normativos vigentes. Se reitera que el Plan de Manejo Socioambiental – PASAO fue aprobado mediante oficio No. CS.INT-528-032-2025 del 22 de noviembre de 2025, emitido por la interventoría, cuyo documento definitivo reposa en el informe de interventoría correspondiente al mes de noviembre de 2025 Para el período evaluado correspondiente, se evidencia que el contratista continúa con el proceso de documentación e implementación simultánea del Sistema

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No.	Documento remitido por el contratista	Observaciones de la Interventoría
		de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, el cual cuenta con un Plan de Trabajo Anual definido. Así mismo, durante el mes evaluado se evidencian avances en el componente SST, reflejados en la evaluación de estándares mínimos del SG-SST y en las evidencias aportadas tanto en el informe mensual SST del contratista como en el informe de seguimiento de la interventoría, lo cual permite verificar el desarrollo progresivo de las actividades programadas dentro del sistema. En consecuencia, se deja constancia de que el componente de SST del PASAO se encuentra en ejecución mediante la implementación del SG-SST, evidenciándose avances en su desarrollo; no obstante, se recomienda la actualización del documento PASAO para la vigencia 2026, con el fin de mantener su coherencia con las condiciones actuales del contrato y el principio de mejora continua.
10	Plan de Manejo de Tránsito	Prorroga y Actualizado
11	Plan de Calidad	Cumplido
12	Cálculo del AIU	Cumplido
13	Programa de Trabajo de Inversión	Cumplido parcialmente se requirió complementarlo con un plan técnico
14	Análisis de Precios Unitarios – APU	cumplido
15	Tarjeta profesional de la Revisoría Fiscal	Cumplido
16	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Revisoría Fiscal	Cumplido
7	Certificado de cumplimiento del SG-SST emitido por la ARL de cada consorciado	aceptable, constituyendo el soporte técnico sobre el cual se desarrolla la ejecución del Plan de Trabajo Anual 2026.
	Constancia de autoevaluación de estándares mínimos del SG-SST	Cumple con observaciones: Durante el período se verificó el reporte de la Autoevaluación de Estándares Mínimos correspondiente a la vigencia 2025 ante el Ministerio del Trabajo, en el cual se registra una calificación del **91,2 %**. La interventoría identificó una diferencia frente al seguimiento realizado (88,00 %) y al certificado emitido por la ARL (86,25 %), por lo que solicitó al contratista la aclaración y los soportes que justifiquen dicha variación. La observación queda abierta hasta tanto se verifique la consistencia de la información reportada. al cierre del informe el contratista informo aportar la aclaración en el próximo informe.
19	Listado de documentación y vehículos	Cumplido
20	Formulario de factor prestacional	Cumplido

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No.	Documento remitido por el contratista	Observaciones de la Interventoría
21	Listado de personal	Cumple para el periodo. Durante el período correspondiente al mes de junio de 2026, el contratista aportó mensualmente el listado actualizado del personal vinculado al contrato, el cual fue verificado por la Interventoría. Se deja constancia de que dicho listado se encuentra incluido dentro del informe mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) presentado por el contratista, permitiendo realizar el seguimiento correspondiente al personal activo en el proyecto. En consecuencia, para el período evaluado, se evidencia cumplimiento en la entrega mensual del listado de personal, conforme a los requerimientos establecidos para el control y seguimiento del recurso humano vinculado al contrato.
22	Hojas de vida de profesionales y certificaciones de experiencia	Cumplido

4. **Desarrollo del objeto contractual:** se evalúa la ejecución del contrato conforme a los estándares de calidad, oportunidad y obligaciones pactadas.

   Cumple con la siguiente observación: El contratista sigue desarrollando acciones orientadas al cumplimiento del objeto del contrato, atendiendo las condiciones de calidad y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación. No obstante, en cuanto a calidad se han realizado algunas no conformidades, las cuales han sido subsanadas por parte del contratista.

   Es por ello que el contratista se encuentra implementando las acciones necesarias para fortalecer estos aspectos y garantizar la continuidad y efectividad en la ejecución del contrato, conforme a lo establecido en los documentos técnicos y contractuales.

5. **Calidad de bienes y servicios:** se verifica que los productos y servicios entregados cumplan con lo estipulado en el Anexo Técnico y demás documentos.

   Cumple con la siguiente observación: En el mes de junio en las actividades que se han realizado se ha garantizado la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el anexo técnico, el pliego de condiciones y demás documentos del proceso, dado que estas han consistido en atención a fallas o novedades, construcción de obras civiles

resaltando el suministro e instalación de marcos y tapas para cajas, así como la construcción de cajas, canalizaciones en diferentes tipos de suelo, ménsulas, postes, discos, pulsadores, radares, anclajes, empalmes y cables. Igualmente, el suministro de switches capa 3 y la instalación de amoblamiento semafóricos como semáforos vehiculares incluidos los de piso, cables, controladores y lámparas. Se ha realizado la pintura de postes y el lavado de amoblamiento. Se han realizado sondeas y mediciones de puesta a tierra, entre otros.

6. **Reclamaciones relevantes:** se analiza la comunicación oportuna de reclamaciones que puedan afectar el objeto contractual.

   Cumple: A la fecha no se han presentado reclamaciones que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.

7. **Permisos para intervenciones:** Se revisa el cumplimiento de la obligación de contar con permisos previos para intervenir recursos.

   Cumple: El día 09 de septiembre fue aprobado el Plan de Manejo de Tránsito por la Secretaría de Movilidad con vigencia del 09 de septiembre al 31 de diciembre de 2024. El día 20 de octubre, la Secretaría de Infraestructura entrega la autorización de rotura de vías y/o Espacio Público, necesario para intervención en los cruces nuevos ubicados en la carrera 43 con calle 33 y los complementos semafóricos que se realizarán en la carrera 43 con calle 31 y carrera 52 con la calle 19. Estos hasta el 31 de diciembre de 2025. El día 28 de enero se recibe la prórroga y actualización No. 1 del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), para todo el tiempo de duración del contrato, y permiso de cierre de rotura por las respectivas entidades. Este permiso estaba hasta el 30 de abril, y se tramita su actualización por parte del contratista y el 4 de mayo del 2026 la Secretaría de Infraestructura emite la autorización de rotura de vías y espacio público general en el Distrito de Medellín, con fecha de inicio 04/05/2026 y fecha final el 04/08/2026. Permiso anexo en el informe del contratista del mes de mayo. En el mes de junio no se presentan modificaciones a estos.

8. **Factor de calidad ofrecido:** se verifica la acreditación del factor de calidad comprometida en la fase de selección.

   Cumple: El contratista ha entregado a la interventoría dicho documento.

Lo anterior de acuerdo con las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018f, propuestas en el proceso licitatorio e incluido en el informe mensual del contratista, anexo.

9. **Identificación de empleo local:** se analiza la gestión del contratista para detectar oportunidades de generación de empleo en la región.

   Se deja constancia que la información relacionada con la mano de obra no calificada local, solicitada en el presente numeral, ya fue desarrollada y detallada en el numeral 2 del capítulo 1.3.1 – Seguimiento a las obligaciones generales, correspondiente al apartado 1.3 Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato del presente documento.

   En consecuencia, para evitar duplicidad de información, se remite a dicho numeral, donde se encuentra el análisis, verificación y soportes correspondientes al cumplimiento de esta obligación contractual.

10. **Implementación de empleo local:** Se revisa la ejecución de medidas concretas para fomentar el empleo en el área de influencia del contrato.

    El contratista cumple: Para la verificación del cumplimiento de esta obligación contractual, la Interventoría realiza un análisis integral de la gestión adelantada por el contratista en materia de generación de empleo local. Este proceso incluye la revisión documental, el contraste con la normatividad aplicable y la verificación del personal vinculado durante el período evaluado.

    La verificación se desarrolla a través de los siguientes criterios:

    Revisión del perfil sociodemográfico del personal contratado
    El contratista remite mensualmente el perfil sociodemográfico del recurso humano vinculado al proyecto. La Interventoría analiza este documento para identificar el lugar de residencia de los trabajadores y determinar el porcentaje de mano de obra local vinculada. El perfil se incluye en el informe mensual SST de interventoría.

11. **Modificación de riesgos:** Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se presenta modificación del estado de riesgo: si___ no_x__

Observación: No se presentó ningún riesgo de este tipo durante la propuesta o celebración del contrato.

12. **Circunstancias que afectan la ejecución:** se analiza la comunicación de situaciones externas que puedan influir en el desarrollo contractual.

    Se presenta modificación del estado de riesgo: si___ no___x_

    Observación: En el desarrollo del contrato no se han presentado circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato

13. **Salud ocupacional y seguridad industrial:** se verifica el cumplimiento de normas y medidas preventivas en los campamentos y zonas de trabajo.

    Cumple con observaciones: En el marco de la verificación de la obligación relacionada con salud ocupacional y seguridad industrial, la Interventoría realizó el seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), así como a las condiciones de seguridad en la ejecución de las actividades del contrato.

    Según lo consolidado durante el período evaluado, se evidencia que el contratista cuenta con la estructura del SG-SST implementada y en funcionamiento, incluyendo la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, ejecución de capacitaciones, entrega de elementos de protección personal (EPP) y control operativo en campo.

    Así mismo, se verificó la ejecución de actividades en jornadas ordinarias y no ordinarias (incluyendo sábados y domingos).

    No obstante, se identifican las siguientes no conformidades y observaciones relevantes:

    - Ausencia de servicios sanitarios en los frentes de trabajo, situación que no garantiza condiciones mínimas de bienestar e higiene para el personal. Si bien el contratista manifestó el reconocimiento de un auxilio económico semanal para el uso de baños, no se han aportado soportes a la Interventoría que evidencien su cumplimiento.

14. **Información societaria relevante:** se revisa la entrega periódica de datos jurídicos, financieros y comerciales de la persona jurídica contratista.

    Cumple: El contratista informa que no ha tenido modificación en su persona jurídica, sosteniendo lo inicial. Igualmente siguen estables la información en cuanto a datos financieros y comerciales.

15. **Obligaciones laborales, tributarias y ambientales:** se analiza el cumplimiento de deberes legales frente al personal, impuestos y medio ambiente.

    Obligaciones laborales: Con base en la revisión documental realizada durante el período de junio de 2026, la interventoría evidencia que el contratista cumple con las obligaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato, toda vez que acreditó el pago oportuno de la nómina, la prima de servicios correspondiente al primer semestre de 2026 y los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del personal vinculado al contrato. Así mismo, a la fecha de corte del presente informe no se evidencian reclamaciones laborales que afecten la ejecución contractual.

16. **Investigaciones penales:** se verifica la notificación oportuna de procesos judiciales que involucren a miembros del contratista.

    Hay notificación oportuna de procesos judiciales: sí ___ no_x__

    Observación: No se ha presentado inicio de investigaciones penales.

17. **Plan de calidad del proyecto:** se revisa la presentación del plan de calidad conforme a las normas técnicas exigidas.

    Cumple: El contratista ha presentado el plan de calidad específica para el proyecto. Se anexa en el informe mensual del contratista del mes de junio, ya validado por la interventoría.

18. **Aceptación del diseño entregado:** se analiza la declaración del contratista sobre la idoneidad del diseño como base para la ejecución de la obra.

    Se acepta: sí__x_ no ____

    Observación: En el mes de octubre se tienen los diseños del nuevo cruce

semafórico en la carrera 43 con calle 33 y cambios semafóricos en la carrera 43 con calle 31, anexos en el informe del contratista y se aplican en el inicio de las obras en estos cruces, aceptados por el contratista. Durante el mes de En el mes de mayo se inicia la intervención del cruce nuevo en la carrera 29 con la calle 47, en el cual se terminan las obras civiles y amoblamiento, pendiente por entrar en funcionamiento, igualmente se amplían las obras civiles y el amoblamiento para las maniobras vehiculares en la carrera 22/25 con la calle 49. Otros cruces están pendientes por definir por la supervisión los cuales se encuentran en estudio.

19. **Promoción de servicios nacionales:** se verifica la incorporación mínima del 95% de personal colombiano conforme al Formato 9A.

    Cumple: Dando cumplimiento a su oferta, el contratista cumple con lo pactado de acuerdo con el formato 9ª, relacionado con la promoción de servicios nacionales o con trato Nacional, el personal en el mes de junio es 100% Nacional, como se evidencia en la declaración, incluida en el informe mensual del contratista.

20. **Componente nacional en servicios extranjeros:** se revisa el cumplimiento del mínimo del 95% de personal colombiano técnico y profesional según el Formato 9B.

    Este componente no aplica para el presente contrato. Sin embargo, se anota que el contratista ha incluido personal colombiano para el cumplimiento del contrato. El 100% de sus empleados son Colombianos, como se expresó en el numeral anterior.

1.3.2 Seguimiento a las obligaciones específicas del contratista

A continuación, se presenta el seguimiento al cumplimiento de las Obligaciones Específicas del Contratista establecidas en la cláusula 10 del contrato de obra. Con fines prácticos, se incluirá una breve introducción para cada obligación; no obstante, se debe tener en cuenta que cada ítem ha sido revisado en su totalidad.

1. **Condiciones del proceso de contratación:** se verifica que el contratista cumpla con los requisitos establecidos en los documentos del proceso.

   Cumple. Este numeral es igual al numeral 3 del cumplimiento de obligaciones generales por lo que podemos indicar que fue atendido en este numeral.

2. **Ejecución del objeto contractual:** se analiza el desarrollo del contrato

conforme a los parámetros de calidad, oportunidad y obligaciones pactadas.

Cumple con la siguiente observación: Como se dijo en el numeral 4 de las obligaciones generales, el contratista sigue desarrollando acciones orientadas al cumplimiento del objeto del contrato, atendiendo las condiciones de calidad y oportunidad, definidas en los Documentos del Proceso de Contratación. No obstante, en cuanto a calidad y oportunidad, el contratista aún se encuentra subsanando algunas no conformidades de las actividades desarrolladas en el mes de junio 2026, observadas por la interventoría.

Se aclara que la interventoría ha sido muy renuente en manifestar preocupación ante el tema y solicitar acciones estratégicas que conlleven al cumplimiento a cabalidad del contrato.

3. **Calidad de bienes y servicios:** Se revisa que los productos y servicios entregados se ajusten a lo estipulado en el Anexo Técnico y demás documentos.

   Cumple con observaciones: Garantiza la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el pliego de condiciones y demás documentos del proceso. Se cumple en lo que se lleva ejecutado hasta el momento, como se explicó en el cumplimiento de las obligaciones generales.

4. **Reclamaciones relevantes:** se evalúa la comunicación de reclamaciones que puedan afectar el objeto contractual o sus obligaciones.

   Cumple con la siguiente observación: A la fecha no se han presentado reclamaciones que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. La interventoría ha realizado llamados de atención por el retraso en el tiempo estipulado de algunas solicitudes de la supervisión y la interventoría. El contratista se encuentra subsanando estas situaciones.

5. **Permisos para intervenciones:** se verifica que el contratista realice intervenciones con los permisos de la entidad competente.

   Cumple: El día 20 de octubre se obtiene el permiso de rotura por parte

del a Secretaría de Infraestructura, como se detalló en el numeral 7 del numeral 1.3.1 del cumplimiento a especificaciones generales. El 28 de enero, del presente año 2026, se prorroga y actualización No. 1 del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), y del permiso de cierre de rotura. En el mes de abril se solicitó la ampliación del plazo de rotura y se tramita su actualización por parte del contratista y el 4 de mayo del 2026 la Secretaría de Infraestructura emite la autorización de rotura de vías y espacio público general en el Distrito de Medellín, con fecha de inicio 04/05/2026 y fecha final el 04/08/2026. Permiso anexo en el informe del contratista del mes de mayo. En el mes de junio no se presentan variaciones.

6. **Cumplimiento del factor de calidad:** se revisa la acreditación del factor de calidad ofrecido en la fase de selección, dentro de los plazos acordados.

   Cumple: El contratista en cumplimiento a lo ofertado, de acuerdo con el formato 14 – factor de calidad criterios adicionales ambientales y sociales, ha entregado a la interventoría el informe de Calidad donde describe todo y además da cumplimiento con las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018f, propuestas en el proceso licitatorio e incluido en el informe mensual del contratista, anexo.

7. **Oportunidades de empleo local:** se analiza la identificación de posibilidades para fomentar el empleo en la región durante la ejecución del contrato.

   Oportunidades de empleo local: se analiza la identificación de posibilidades para fomentar el empleo en la región durante la ejecución del contrato.

   Cumple con la siguiente observación: El contratista ha vinculado personal mayoritariamente de la Región, lo cual contribuye al cumplimiento del objetivo de fomentar el empleo local, conforme a lo observado en periodos anteriores.

   No obstante, en seguimiento a la observación realizada en el informe del mes de junio de 2026, relacionada con la necesidad de establecer procedimientos y mecanismos claros para la promoción del empleo local, se evidenció que a la fecha del presente informe (junio de 2026) el contratista no ha definido ni aportado dichos mecanismos.

Lo anterior limita la trazabilidad y verificación objetiva de las acciones implementadas para garantizar la generación de oportunidades de empleo en la región, especialmente frente a futuras vinculaciones y a la especialidad de la mano de obra requerida para el contrato.

En virtud de lo anterior, si bien se evidencia cumplimiento en la vinculación de personal local, persiste la debilidad en la formalización de estrategias y mecanismos que soporten dicha gestión.

8. **Medidas de empleo local:** se verifica la implementación de acciones concretas para promover el empleo en el sitio de obra.

   Cumple considerando lo anterior.

9. **Pacto de transparencia:** se revisa el cumplimiento de las declaraciones contenidas en la carta de presentación de la oferta.

   Cumple: de acuerdo con las condiciones presentadas en la carta de presentación de la oferta. Especialmente cumple con el cumplimiento del objeto del contrato, conoce todos los documentos del proceso, así como el sitio donde se ejecutan las obras, conoce el anexo Pacto de Transparencia y el cumplimiento de los ítems del contrato.

10. **Modificación de riesgos:** se evalúa la notificación oportuna de cambios en los riesgos que puedan impactar la ejecución del contrato.

    Se presenta modificación del estado de riesgo: si___ no_x___

    No se presentó ningún riesgo de este tipo durante la propuesta o celebración del contrato.

11. **Circunstancias que afectan la ejecución:** se revisa la comunicación de situaciones externas que puedan influir en el desarrollo del contrato.

    Se presenta modificación del estado de riesgo: si___ no___x_

    En el desarrollo del contrato no se han presentado circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato

12. **Salud ocupacional y seguridad industrial:** Se deja constancia de que el

tema relacionado con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial ya fue abordado previamente en este documento. El seguimiento correspondiente se presentó en el numeral 13.

13. **Información societaria periódica: se** analiza la entrega de datos relevantes sobre la estructura jurídica y financiera del contratista.

    Cumple: El contratista informa que, esta información no se ha modificado.

14. **Obligaciones laborales, tributarias y ambientales:** se evalúa el cumplimiento de deberes legales frente al personal, impuestos y medio ambiente.

    En relación con este requisito, la Interventoría informa que la verificación correspondiente ya fue desarrollada en el presente informe, en el capítulo 1.3 Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato, específicamente en el numeral 1.3.1 Seguimiento a las obligaciones generales, ítem 15. Obligaciones laborales, tributarias y ambientales.

15. **Investigaciones penales: se** revisa la notificación oportuna de procesos judiciales que involucren a miembros del contratista.

    Cumple: Durante el mes de junio no se presentaron investigaciones penales.

16. **Plan de calidad del proyecto:**

    Cumple: Cumple: se verifica y valida la presentación del plan de calidad conforme a las normas técnicas exigidas, por parte de la interventoría. Este cumple, y en él se incluyen: introducción, objetivos, objetivo general, información general del proyecto, localización general del proyecto, elementos de entrada, actividades ejecutadas: obra civil, suministro, transporte e instalación de elementos, red de comunicaciones, suministro de materiales y elementos semafóricos, retiros de elementos semafóricos, instalación de elementos semafóricos, pintura y lavado de elementos semafóricos y varios. También incluye el control de la calidad del proyecto: cumplimiento de las especificaciones técnicas de los suministros, cumplimiento con el procedimiento para el aseguramiento de la calidad en la fabricación de estructuras semafóricas (ménsulas y postes), cumplimiento en el procedimiento para el cumplimiento de atenciones de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de

semáforos, cumplimiento procedimiento para el control de calidad en la construcción de intersecciones semafóricas, obras civiles asociadas y/o obras menores, comunicaciones, gestión de no conformidades, indicadores, conclusiones y anexos en los cuales se presentan para la matriz de cumplimiento de especificaciones técnicas, ficha técnica protector de sobrecarga, control de suministros switch capa 3, registro de mantenimiento y ejecución de obra Seriales de lámparas, seriales módulos sonoros control de atención de daños acumulado, control de atención de daños del mes de junio, seriales de elementos instalados, programa para la gestión de mantenimiento preventivo, correctivo y control, cronograma de mantenimiento, cronograma de control, hoja de vida equipos, no conformidad registro, seguimiento mejora continua.

Es de anotar que en este informe se incluyen los indicadores de varios procesos, donde la mayoría están cerca de la meta esperada, en el proceso relacionado con la atención y puesta en funcionamiento de intersecciones apagadas o en intermitencia, se tiene un cumplimiento del 76%, esto dado que algunas requieren la intervención de terceros para ser atendidas como apertura de cámaras de EPM, en el mantenimiento operativo de intersecciones funcionales con elementos defectuosos o requerimientos preventivos, se logra el 88% y en la identificación y tratamiento de no conformidades, se tiene un 78%, a lo cual el contratista ha implementado el plan de acción para alcanzar los porcentajes propuestos.

17. **Indicadores ambientales y sociales: se** analiza la definición conjunta de indicadores para medir compromisos ambientales y sociales.

    Cumple: El contratista en la ejecución de las obras y lo plasmado dentro del PASAO, está cumpliendo los indicadores y se anexa en el informe mensual del contratista para el mes de junio.

18. **Actividades del anexo técnico:** Se revisa la ejecución de las actividades establecidas en el anexo de especificaciones técnicas.

    Cumple con observaciones: Se avanzan las obras por parte del contratista cumpliendo con las especificaciones incluidas en el anexo técnico. Algunas no conformidades expresadas por la interventoría están en proceso de subsanación por parte del contratista. Estas se mencionan en el numeral 20 y hacen parte de la calificación al contratista. Al contratista se le evidencian estas inconformidades de manera personal en las visitas a campo, en el WhatsApp donde se comunican las

solicitudes y en algunas planillas que hacen la forma de bitácora.

19. **Personal colombiano mínimo (80%):** se verifica la incorporación del porcentaje mínimo de personal nacional para el cumplimiento del contrato.

    Cumple: La interventoría verifica el cumplimiento de la obligación relacionada con la vinculación del porcentaje mínimo de personal colombiano requerido para la ejecución del contrato. Con base en la información reportada en el perfil sociodemográfico y en los listados de personal aportados por el contratista en el informe mensual de SST, se evidencia que para el mes de diciembre el 100% del personal vinculado es de nacionalidad colombiana, dando cumplimiento a lo establecido contractualmente para esta obligación, tal como se ha descrito en numerales anteriores del presente informe. Así mismo cumple con el formato 9 presentado en la licitación, relacionado con puntaje de industria nacional.

20. **Personal técnico colombiano (90%):** se revisa la participación de personal técnico, operativo y profesional colombiano según lo pactado.

    Cumple: La Interventoría verifica la participación de personal técnico, operativo y profesional colombiano conforme a lo establecido contractualmente. Con base en la revisión del perfil sociodemográfico, listados de personal y documentación aportada por el contratista en el informe de junio 2026, se evidencia que el 100% del personal técnico y profesional vinculado al proyecto es de nacionalidad colombiana**,** cumpliendo a cabalidad con el porcentaje mínimo exigido.

21. **Cumplimiento de especificaciones técnicas:** Se analiza la conformidad con las especificaciones aceptadas por el Distrito Especial de Medellín.

    Cumple con la siguiente observación: El Contratista ha cumplido con todas las especificaciones técnicas que se relacionan en la propuesta presentada y aceptada por el Distrito Especial de Medellín y aplicadas a las obras ejecutadas durante el mes de junio.

22. **Mano de obra no calificada local:** se verifica el cumplimiento del porcentaje mínimo de vinculación de personal no calificado de la región, incluyendo participación femenina.

    El contratista si cumple con el requisito de vinculación de mano de obra no

calificada local, toda vez que el 80% del personal vinculado pertenece a la ciudad de Medellín, lugar donde se ejecuta el proyecto. Este porcentaje evidencia la contratación de talento humano de la región, en concordancia con las obligaciones contractuales, incluyendo la participación femenina en este grupo de personal. El detalle del personal contratado puede ser consultado en el Informe Mensual de SST de la Interventoría**,** específicamente en el perfil sociodemográfico aportado por el contratista.

23. **Participación en reuniones de obra:** se revisa la asistencia y disposición del contratista en los espacios de coordinación del proyecto.

    Cumple: El contratista cumple con los llamados de la interventoría incluidos los dos comités de obra, realizados durante el mes de junio y participa de las reuniones en obras a las cuales son solicitados.

24. **Actas de obra:** Se analiza la elaboración y presentación de las actas de obras debidamente aprobadas por la interventoría.

    Cumple: Se ha revisado el acta No. 10, correspondiente a las obras ejecutadas en el mes de junio, donde se plasman las cantidades, valores unitarios y parciales, aclarando que el contratista hace los ajustes necesarios a las observaciones enviadas semanalmente de cada una de las planillas elaboradas que soportan el acta, y se incluyen en el informe del mes de junio del contratista.

25. **Cronograma de entrega de productos:** Se verifica la entrega del cronograma conforme a lo establecido en los estudios previos y el contrato.

    Cumple con la siguiente observación: El contratista ha aportado suministros necesarios para la ejecución del contrato.

26. **Variaciones en planos o especificaciones:** Se revisa el procedimiento para proponer y aprobar ajustes técnicos durante la ejecución.

    Cumple: Durante el mes de junio no se presentaron variaciones a los planos entregados por la entidad contratante.

27. **Planilla digital de ítems instalados:** Se analiza la presentación mensual del detalle de actividades ejecutadas y su valoración.

    Cumple: Durante el mes de junio se siguen elaboraron diariamente las

planillas de ejecución de obras, donde se plasman las actividades, cantidad, ítem correspondiente, personal en obra, equipo, tratamiento de escombros, estado del tiempo y notas de la interventoría o visitantes. Se lleva control de 3 formatos Kardex (elementos dados de baja, elementos del distrito especial y elementos del contratista), de las cantidades de los elementos usados durante la ejecución de las actividades en cada frente de obra, los elementos dados de baja, los usados como segunda mano y los elementos nuevos (distrito especial y contratista), se hacen las debidas observaciones presentadas por la interventoría en el formato digital, para su cumplimiento.

28. **Documentación para cobros:** se verifica la entrega de soportes requeridos para el pago de productos y servicios prestados.

    Cumple: La contratista adjunta en su informe número 10 y acta de pago 10, relacionados con las obras ejecutadas en el mes de junio, los documentos que soportan el pago de esta, como se evidencia en su informe mensual adjunto al presente informe.

29. **Medios de comunicación acordados:** se revisa la definición de canales formales para solicitudes durante la ejecución del contrato.

    Cumple: Para ello se cuenta con un chat en WhatsApp donde se realizan las solicitudes por parte de la supervisión e interventoría y se detallan las atenciones y programación diaria del contratista, además se hacen observaciones. Se realizan de formas de comunicación escritas en correos y oficios. Durante el mes de junio se generaron las siguientes comunicaciones.

CORRESPONDENCIA ENVIADA - JUNIO 2026

Consecutivo	*Fecha de Envío*	*Dirigido A*	*Asunto*
correo 185	4/06/2026	Unión Temporal SIT	Observaciones acta # 9
correo 186	6/06/2026	Unión Temporal SIT	Informe socioambiental cumple
correo 187	9/06/2026	Entidad Inge Mario Alfonso Pérez Linares	Acta de pago # 9
correo 188	10/06/2026	Unión Temporal SIT	Acta # 9 definitiva
correo 189	10/06/2026	Entidad Inge Mario Alfonso Pérez Linares	Informe interventoría parte 2
correo 190	12/06/2026	Unión Temporal SIT	Acta parcial # 10

Consecutivo	Fecha de Envío	Dirigido A	Asunto
correo 191	17/06/2026	Unión Temporal SIT	Observaciones informes de calidad
correo 192	18/06/2026	Unión Temporal SIT	Observaciones acta # 10
correo 193	18/06/2026	Entidad Inge Mario Alfonso Pérez Linares	informe interventoría parte 1
correo 194	19/06/2026	Unión Temporal SIT	Observaciones de documentos de ingreso
correo 195	23/06/2026	Unión Temporal SIT	Informe parte 1 con observaciones
correo 196	30/06/2026	Unión Temporal SIT	Acta final Junio

CORRESPONDENCIA RECIBIDA - JUNIO 2026

Consecutivo	Fecha Origen	Procedencia-Empresa	Asunto
correo	01/06/2026	Unión Temporal SIT	Acta de obra #9
correo	02/06/2026	Unión Temporal SIT	KARDEX
141- 2026	02/06/2026	Unión Temporal SIT	Informe socioambiental
correo	04/06/2026	Unión Temporal SIT	Acta definitiva # 9
141- 2026	05/06/2026	Unión Temporal SIT	Informe SST
142- 2026	09/06/2026	Unión Temporal SIT	Compromisos SST Mayo
correo	09/06/2026	Entidad secretaria de movilidad- Mario Alfonso Pérez Linares	Acta de pago # 9
correo	10/06/2026	Unión Temporal SIT	Seguridad social UT y constancia de accidentalidad
correo	10/06/2026	Carlos Alberto Diaz	Aceptación de precios de aperturas de cámara EPM
correo	11/06/2026	Unión Temporal SIT	Acta #10
correo	12/06/2026	Unión Temporal SIT	Solicitud de poda
142- 2026	12/06/2026	Unión Temporal SIT	Informe de gestión de calidad
correo	16/06/2026	Entidad secretaria de movilidad- Mario Alfonso Pérez Linares	Actualización de planeamiento
correo	17/06/2026	Entidad secretaria de movilidad- Mario Alfonso Pérez Linares	Indicador de producción de obras

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Consecutivo	Fecha Origen	Procedencia-Empresa	Asunto
correo	17/06/2026	Entidad secretaria de movilidad- Mario Alfonso Pérez Linares	Informe interventoría
correo	17/06/2026	Entidad secretaria de movilidad- Mario Alfonso Pérez Linares	Solicitud informe de seguimiento a la política de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable
correo	18/06/2026	Entidad secretaria de movilidad- Mario Alfonso Pérez Linares	Solicitud de informe semanal
143- 2026	18/06/2026	Unión Temporal SIT	Remisión de hojas de vida y certificaciones de analizadores de gases
correo	18/06/2026	Unión Temporal SIT	Acta # 10
144- 2026	19/06/2026	Unión Temporal SIT	Informe # 9 Contratista
144- 2026	19/06/2026	Unión Temporal SIT	Documentos de aliado estratégico
correo	19/06/2026	Unión Temporal SIT	KARDEX
correo	19/06/2026	Unión Temporal SIT	Seriales de semáforos
correo	19/06/2026	Unión Temporal SIT	listado de verificación de la política de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable
correo	22/06/2026	Entidad secretaria de movilidad- Mario Alfonso Pérez Linares	Observaciones informe interventoría
correo	24/06/2026	Entidad secretaria de movilidad- Mario Alfonso Pérez Linares	Informe de interventoría ok
correo	26/06/2026	Entidad secretaria de movilidad- Mario Alfonso Pérez Linares	Cuadro de cumplimiento de políticas de compra
correo	27/06/2026	Unión Temporal SIT	Acta # 10
correo	28/06/2026	Unión Temporal SIT	Informe SST
correo	30/06/2026	Unión Temporal SIT	KARDEX

30. **Tiempos de respuesta exigidos:** se analiza el cumplimiento de los plazos establecidos por la Secretaría de Movilidad de Medellín.

Cumple con la siguiente observación: EL contratista ha aportado el cronograma de obra para el año 2026. Se realizan ajustes entre las partes y sobre este se hace el seguimiento y control. En lo transcurrido del año enero, febrero y marzo han surgido solicitudes por parte de la supervisión y atención a eventos que han conllevado a realizar ítems que no estaban programados para el año 2026, así como mayores cantidades de obra de las programada. Lo anterior resulta aceptable dada la dinámica misma de la ejecución de este. Se realizó un ajuste a la programación del año 2026. En el mes de mayo se realizará una reprogramación en vista de que hay varias actividades principalmente sobre cruces nuevos que se tienen previstas por parte de la Secretaría de Movilidad.

31. **Calidad de materiales suministrados:** Se verifica que los materiales utilizados cumplan con las especificaciones requeridas.

    Cumple: los trabajos realizados en el mes de junio cumplieron con las especificaciones técnicas, se verificaron los elementos suministrados por el contratista, además se verifica la calidad del diseño de mezclas para la preparación del concreto, y se verifica la calidad de los demás elementos usados.

32. **Reclamaciones contractuales:** se revisa la comunicación de reclamaciones que puedan afectar la ejecución del contrato.

    Cumple: Durante el mes de junio, no se presentaron reclamaciones.

33. **Cesión de derechos contractuales:** se analiza la notificación de cualquier modificación en la titularidad de derechos relacionados con el contrato.

    Cumple: Durante el mes de junio, no se presentaron estas condiciones.

34. **Circunstancias externas relevantes:** se verifica la comunicación de situaciones que puedan impactar la ejecución contractual.

    Durante el mes de junio, no se presentaron circunstancias externas relevante.

35. **Legalización de obras adicionales:** se revisa el procedimiento para acordar y formalizar obras extras con la interventoría y supervisión.

Durante el mes de junio, no se presentaron obras adicionales.

36. **Reparación de daños ocasionados:** se analiza la respuesta inmediata del contratista ante daños generados durante la ejecución.

    Durante el mes de junio, no se presentaron daños durante la ejecución de las obras.

37. **Cronograma y presupuesto de obra:** Se verifica la presentación y ajuste del cronograma y presupuesto en los comités de seguimiento.

    Cumple con la siguiente observación: En cuanto al mes de junio se cumple con la programación dado que esta estaba por un valor de $497.232.601,57 y se pagaron obras por un valor de $ $ 603.619.974,00, superando la ejecución en un 108.64%. En cuanto a la programación total del contrato, se observa para el mes de junio una ejecución por encima del 4.08%, de lo programado, como se muestra en el avance financiero más adelante.

38. **Saldos de recursos e ítems:** Se revisa la entrega periódica de información sobre saldos presupuestales y cantidades ejecutadas.

    Cumple: Se revisan las memorias de los ítems ejecutados semanalmente y el contratista realiza los ajustes dentro de cada una de las actas según las observaciones dadas por la interventoría, en cada una de las actas de pago.

39. **Certificación de aportes legales:** se analiza la presentación mensual de certificaciones sobre el cumplimiento de obligaciones legales en seguridad social y parafiscales.

    Cumple con la siguiente observación: Durante la verificación del mes de octubre, se evidenció que algunos trabajadores de obra no recibieron el subsidio familiar correspondiente, debido a que los aportes fueron cancelados erróneamente ante Comfenalco, cuando los trabajadores se encuentran afiliados a Comfama. Si bien el contratista ya radicó la solicitud ante Comfenalco, a la fecha el contratista informa que esto fue atendido pero la interventoría está pendiente de recibir los soportes para el cierre de este tema.

40. **Reporte de novedades contractuales:** se revisa la entrega de

comunicaciones formales sobre incapacidades, suspensiones o afectaciones al desarrollo del contrato.

Cumple.
Cumple. A la fecha, se han reportado incapacidades y accidentes de trabajo, los cuales se detallan en los informes SST tanto del contratista como de interventoría, adjuntos al presente informe.

41. **Informes mensuales de avance:** se verifica la presentación oportuna de informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos con sus respectivos soportes.

Cumple: El contratista presenta el informe mensual de junio, acorde con las actividades realizadas durante el mes. Este se adjunta al presente informe y de manera general contiene: objetivo, información técnica del contrato, descripción técnica de actividades, alcance del contrato, resumen de cantidades de obra ejecutadas en el presente periodo, control financiero, Gestión de seguridad y salud en el trabajo, Gestión socio ambiental, fichas técnicas, documentos legales, conclusiones y anexos.

En el informe de junio, respecto al componente SST Cumple: Durante el período correspondiente al mes de mayo de 2026, se verificó que el contratista presentó el informe mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), dando cumplimiento a la obligación contractual de reportar el avance de las actividades desarrolladas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. El informe presentado fue objeto de revisión por parte de la Interventoría, generándose observaciones de carácter técnico y operativo, las cuales se encuentran descritas en detalle en el informe mensual SST de interventoría y fueron comunicadas oportunamente al contratista para su respectiva atención.

El Contratista ha presentado los informes técnicos, administrativos y financieros con sus respectivos soportes, los cuales han sido revisados y observados por la interventoría, siendo debidamente ajustados por el Contratista.

42. **Registro diario de obra:** se analiza la elaboración y entrega del diario de obra con anotaciones detalladas sobre el desarrollo de las actividades.

Cumple: En el mes de junio, se continúa llenando el formato de obra diaria que contiene la información detallada de las obras, llamadas planillas de registro de mantenimiento y ejecución de obra diaria. Se

realizan en campo por cada cuadrilla con la supervisión de la interventoría y se llevan a la planilla de cantidades digital que alimenta el acta para los cobros mensuales, cumpliendo con presentar un registro digital y de los trabajos, en el cual se anotaron diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de la obra, así como las observaciones o sugerencias que haga la interventoría y/o la supervisión designada por el distrito especial de Medellín; tales como: estado del tiempo, personal laborando, estado y relación del equipo, avance de la obra, avance de las medidas de manejo ambiental, acciones sociales, suministro de materiales, accidentes de trabajo, etc. cada anotación diaria lleva la fecha y la firma de los ingenieros residentes del contratista y del personal presente de la interventoría.

43. **Personal idóneo según anexo técnico:** se revisa la asignación y reemplazo del personal conforme a los requisitos técnicos establecidos y previa aprobación escrita.

    Cumple con la siguiente observación: el Contratista cumple con el personal contractual. Durante el mes de junio se contó con 9 empleados en la parte administrativa y 38 empleados entre directos e indirectos, conformando entre 3 a 11 cuadrillas en campo. No se reportaron retiros en cuanto al personal administrativo, los demás se reportan en los informes SST anexos.

44. **Disponibilidad de personal calificado:** se verifica que el contratista emplee personal suficiente y competente para garantizar la ejecución técnica del contrato.

    Cumple con la siguiente observación: El contratista cumple con la mayoría de este personal en cuanto a director, residente de obra, tecnólogos, profesional SST y profesional ambiental.

45. **Contratación directa del personal:** se analiza el cumplimiento de la obligación de vincular directamente al personal conforme a la legislación laboral vigente.

    Cumple En el marco de la verificación de la obligación relacionada con la contratación directa del personal, la Interventoría realizó el seguimiento a la documentación laboral aportada por el contratista durante el período evaluado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

De acuerdo con lo evidenciado en el mes de junio, el contratista cumple con la contratación directa a través de la Unión Temporal, y tiene proveedores estratégicos.

46. Pagos y seguridad social: se verifica el cumplimiento de pagos laborales, parafiscales y aportes a la seguridad social integral conforme a la ley.

La Unión Temporal SIT Medellín realizó el pago de la seguridad social correspondiente al periodo de junio de 2026, así:

Verificación de Aportes del Contratista – Unión Temporal SIT Medellín

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago CCF	Pago ARL	Sena	icbf	Total Pagado en el periodo
2025-09	90326257	$2,590,500	$3,384,800	$829,000	$901,600	$414.500	$**621.800**	**$8,742,200**
2025-10	91311749	$2.590.500	$3.384.800	$829,000	$901,600	$414.500	$**621.800**	**$8,742,200**
2025-10	91311661	$3.497.100	$4.476.100	$1.119.700	$1.947.700	$**560.300**	$**840.100**	**$12.441.000**
2025-11	1077689572	$ 2.268.300	$ 9.141.200	$ 2.268.300	$ 3.300.900	$0	$0	**$ 16.978.700**
2025-12	1078797705	$ 2.399.200	$ 9.676.200	$ 2.399.200	$ 3.426.800	$0	$0	**17.866.500**
2026-01	1079666557	$ 2.436.100	$ 9.676.200	$ 2.419.600	$ 3.339.600	$0	$0	**18.007900**
2026-02	1080044291	3.345.500	13.5064.00	3.317.700	$ 4.729.200	0	0	**24898800**
2026-03	1080891376	$ 3.449.300	$ 13.988.300	$ 3.333.300	$ 4.876.6000	$ 0	$ 0	**$ 25.647.800**
2026-04	1081750533	$2.984.300	$12.026.300	$2.934.700	$ 3.229.900	$ 0	$ 0	**$22.175.200**
2026-05	1082471285	$2.788.500	$11.286.400	$2.765.000	$ 3.906.800	$ 0	$ 0	**$20.746.700**

ELECTROSERVICIOS GILBERTO VALENCIA S.A.S., proveedor de servicios de la Unión Temporal SIT Medellín

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago CCF	Pago ARL	Total Pagado en el periodo
2025-08	80277576	$3,215,500	$8,509,100	$2,194,500	$2,198,300	**$16,117,400**
2025-10	80995565	$49,142,871	$7,565,400	$49,097,009	$49,142,871	**$13,708,200**
2025-11	82107585	$1, 932,000	$7,426,000	$1, 932,000	$2,780,600	**$14,079,900**
2025-12	82758454	$ 1.911.000	$ 7.418.400	$ 1.916.800	$ 2.628.700	**$ 13.874.900**
2026-01	82919694	$ 2.091.200	$ 8.125.100	$ 2.086.500	$ 2.793.100	**$ 15.095.900**
2026-02	84141814	$ 2.202.800	$ 8.517.200	$ 2.195.700	$ 3.165.000	**16.080.700**
2026-03	2548085	$2.242.900	$8.688.400	$2.230.700	$3.106.600	**$16.268.600**
2026-04	85482986	$2.116.900	$8.182.500	$2.144.200	$2.886.100	**$15.329.700**
2026-05	80099490	$2.011.900	$7.793.400	$2.042.500	$.2.715.878	**$14.563.678**

SOLUTRAFFIC INGENIERIA S A S proveedor de servicios de la Unión Temporal SIT Medellín

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago CCF	Pago ARL	Total Pagado en el periodo
2025-11	82107585	$ 160,000	$ 640.000	$ 160.000	$ 20.900	**$ 980,900**
2025-12	1078714725	$ 160.000	$ 640.000	$ 160.000	$ 20.900	**$ 980,900**
2026-01	108015221	$ 160.000	$ 640.000	$ 160.000	$ 20.900	**$ 980,900**
2026-02	1080004421	$ 176.000	$ 704.000	$ 176.000	$ 23.000	**$ 1.079.000**
2026-03	1080884008	$ 176.000	$ 704.000	$ 176.000	$ 23.000	**$ 1.079.000**

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago CCF	Pago ARL	Total Pagado en el periodo
2026-04	1081789941	$ 176.000	$ 704.000	$ 176.000	$ 23.000	**$ 1.079.000**
2026-05	1082430104	$ 176.000	$ 704.000	$ 176.000	$ 23.000	**$ 1.079.000**

47. **Trabajo seguro en alturas:** se analiza la aplicación de la normativa técnica vigente para labores que impliquen riesgo por altura.

    Cumple: El contratista continúa en proceso de dar respuesta al oficio CS.INT-528-034-2025 del 15 de diciembre de 2025, remitido por la Interventoría, mediante el cual se solicitaron soportes relacionados con la gestión del trabajo seguro en alturas.

    Así mismo, se deja constancia de que durante el mes de mayo de 2026 el contratista presentó el Programa de Prevención y Protección contra Caídas, junto con los procedimientos aplicables para el desarrollo de actividades con riesgo de caída.

    Para el período correspondiente a junio de 2026, la Interventoría verificó la implementación del Programa de Prevención y Protección contra Caídas durante la ejecución de las actividades en campo, evidenciando su aplicación conforme a los procedimientos establecidos para el control del riesgo de trabajo en alturas. No obstante, el seguimiento a la implementación del programa continuará realizándose de manera permanente durante la ejecución del contrato, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos normativos y de las medidas de prevención y protección definidas por el contratista.

    Los soportes de la implementación son aportados en el informe mensual del contratista.

48. **Programa de aseguramiento metrológico:** se revisa la evidencia de cumplimiento en calibración, mantenimiento y capacitación técnica de equipos e instrumentos.

    Cumple: Para el período correspondiente a junio de 2026, el contratista aportó el Programa de Aseguramiento Metrológico como parte del informe mensual de SST. La documentación fue recibida por la interventoría y se encuentra en proceso de revisión, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos relacionados con la calibración, mantenimiento y capacitación técnica de los equipos e instrumentos utilizados en la ejecución del contrato. El concepto definitivo sobre su cumplimiento será emitido en el siguiente período de seguimiento, una vez finalice la revisión documental

49. **Disponibilidad para jornadas especiales:** se verifica la disposición del contratista para ejecutar actividades en horarios nocturnos y días festivos según requerimientos del proyecto.

    Cumple: En el mes de junio se ejecutaron actividades en horarios diferentes a la jornada laboral normal (días domingos y festivos).

50. **Programa detallado de ejecución:** Se revisa la presentación del plan de obra y su concertación con la interventoría para beneficio comunitario.

    Cumple: Se tiene el programa financiero del 2026 el cual será ajustado dada la dinámica de la ejecución del proyecto, de común acuerdo entre las partes, supervisión, interventoría y contratista.

51. **Minimización de afectaciones al vecindario:** se analiza la elaboración del acta de vecindad para mitigar molestias a la comunidad durante la ejecución.

    Cumple: Durante el mes de junio, no fue necesario la elaboración de actas de vecindad una vez que las obras ejecutadas generan bajo impacto sobre los vecinos.

52. **Plan de Manejo de Tránsito (PMT):** se verifica la presentación del PMT ante las entidades competentes conforme a las normas vigentes.

    Cumple: El contratista ha entregado el plan de manejo de tránsito durante el mes de septiembre el cual ha sido aprobado. En el mes de febrero de 2026, se actualiza el PMT, como se anunció detalladamente en puntos anteriores y este fue actualizado hasta octubre del presente año.

53. **Gestión del riesgo de desastres:** se revisa el análisis de riesgos y la implementación de medidas de reducción, emergencia y contingencia.

    Cumple, con la observación: El mes de febrero 2026 el contratista presento el plan de emergencias el cual presento observaciones por parte de la interventoría que, al cierre de informe de junio, no se han atendido. El contratista ha hecho el compromiso de subsanarlo.

    Métodos constructivos y responsabilidad: Se analiza el cumplimiento técnico de la obra y la disposición del contratista frente a ajustes ordenados por el distrito.

Cumple: El Contratista ha ejecutado las obras de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y en la propuesta presentada; el contratista ha asumido la total responsabilidad por el empleo de los métodos constructivos, los cuales están encaminados a obtener los mejores resultados en la obra. Han estado atentos a las observaciones presentadas por la interventoría y se han tomado medidas en la mayoría.

54. **Información sobre métodos y procedimientos:** Se verifica la entrega anticipada de datos técnicos requeridos para la ejecución de los trabajos.

    Cumple: Estos la mayoría se encuentran plasmados en el informe de calidad, anexo en el informe del mes de junio del contratista y validado por la interventoría.

55. **Responsabilidad sobre métodos aprobados:** se revisa la aceptación de procedimientos sin que ello implique responsabilidad para el Distrito en caso de fallas.

    Cumple: Se realizan las obras de acuerdo con los métodos que exigen las normas. La interventoría ha hecho sugerencias y se han tenido en cuenta.

56. **Instalación de señalización informativa:** se analiza la colocación de vallas o avisos visibles que informen a la ciudadanía sobre las actividades del contrato.

    Cumple con la siguiente observación: El contratista cumple parcialmente con esta señalización en cuanto a cierres de zona de trabajos y ha implementado las señales correspondientes al PMT cuando la interventoría y/o la obra, lo ha requerido.

57. **Identificación del personal vinculado:** se verifica el uso de elementos visibles de identificación del personal conforme a las especificaciones suministradas.

    Cumple con las siguientes observaciones:

    En el marco de la verificación del requisito de identificación del personal vinculado al contrato, la Interventoría realizó seguimiento a las observaciones registradas en el mes de junio de 2026, relacionadas con la falta de identificación del personal operativo en campo.

Para el mes de junio de 2026, mediante verificaciones realizadas en los frentes de trabajo, se evidenció que el contratista realizó el suministro de carnés al personal vinculado, garantizando su adecuada identificación durante la ejecución de las actividades.

Así mismo, se constató que el personal porta los elementos de identificación en campo, dando cumplimiento a lo requerido por la Interventoría y a las condiciones mínimas de control operativo.

En virtud de lo anterior, se evidencia la subsanación de la novedad identificada en el período anterior y el cumplimiento del requisito

58. **Identificación de vehículos contratistas:** se revisa la señalización visible en vehículos vinculados al contrato durante la prestación del servicio.

    Cumple: En cuanto a suministrar identificación visible a los vehículos que estén vinculados al contrato mientras estos estén prestando el servicio en actividades contractuales, por parte del contratista se encuentran visibles en los vehículos.

59. **Informes puntuales sobre situaciones críticas:** se analiza la entrega de reportes específicos ante eventos que puedan afectar la ejecución contractual.

    Cumple: Durante el mes de junio en el desarrollo de las obras no se presentaron situaciones críticas.

60. **Lista de verificación contractual:** se revisa la presentación de un listado que evidencie el cumplimiento de los ítems establecidos en el contrato.

    Cumple: Durante el mes de junio se realizaron las obras de acuerdo con las solicitudes de la supervisión y en el acta de pago e informe financiero se detallan las obras realizadas.

61. **Registro fotográfico de obra:** Se analiza la documentación visual del estado de las obras antes, durante y después de su ejecución.

    Cumple: El registro fotográfico se revisa cada semana, una vez se esté revisando las memorias, y se hacen observaciones para que exista un control de esto. Se entrega en el informe del mes de junio del contratista, anexo al presente en CD.

62. **Colaboración con la entidad contratante:** se verifica la disposición del contratista para atender requerimientos relacionados directamente con el objeto contractual.

    Cumple con la siguiente observación: el Contratista acoge las solicitudes de la entidad a través del supervisor, y las atiende cumpliendo con el objeto contractual. Sin embargo, en cuanto al tiempo de atención de algunas solicitudes presenta demoras basadas principalmente en la disponibilidad de carro canasta y la necesidad de apertura de cámaras por parte de EPM.

63. **Responsabilidad frente a reclamaciones:** se revisa el compromiso del contratista de mantener indemne al distrito ante posibles reclamaciones derivadas del contrato.

    Cumple: El contratista ha mantenido indemne al distrito especial de Medellín frente a cualquier reclamación.

64. **Uso exclusivo de recursos asignados:** se analiza la destinación de los recursos entregados por el distrito únicamente para la ejecución del contrato.

    Cumple: Se evidencia en las actas de cobro e informe mensual anexo, donde se observa que todos los recursos invertidos en el mes de junio han sido exclusivamente para la ejecución del contrato.

67. **Documentación previa al inicio de obra**: se verifica la entrega de los siguientes documentos dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato:

    Cumple: El contratista ha entregado los documentos y ha realizado los ajustes solicitados por la interventoría.

68. **Cumplimiento ambiental en la ejecución:** se revisa la aplicación de las normas ambientales vigentes y del manual de gestión socioambiental durante la obra.

    Cumple: El contratista ha garantizado que en la ejecución de las obras se dé cumplimiento a las normas en materia ambiental, incluyendo la aplicación del manual de gestión socio-ambiental para obras de construcción. Esto se muestra en el informe ambiental anexo del mes de junio del contratista y validado por la interventoría.

69. **Informe mensual de poda en sitios donde se localizan los semáforos:** se verifica la entrega oportuna del reporte de necesidades de poda conforme a los formatos de la Secretaría de Movilidad.

    Cumple: No se presentaron podas durante el mes de junio.

70. **Apertura de frentes de obra:** se analiza la disposición del contratista para abrir los frentes necesarios que garanticen la entrega dentro del plazo contractual.

    Cumple el Contratista en el mes de junio ha implementado hasta 11 cuadrillas para atender los frentes de trabajo, así como equipo, herramienta menor y la mayoría de los materiales, los cuales se describen en el informe del contratista del mes de junio.

71. **Mantenimiento de personal con discapacidad:** se revisa la permanencia del número de trabajadores con discapacidad que otorgaron puntaje adicional en la oferta, cuando aplique.

    Cumple**.** Para el caso específico del proyecto, se verificó que esta obligación sí aplica, evidenciándose que el contratista mantiene vinculado el personal con discapacidad que otorgó puntaje adicional en la oferta, dando cumplimiento a lo establecido contractualmente, como se evidencia en su informe mensual del mes de junio.

    El soporte representa en el informe SST de interventoría.

72. **Cumplimiento normativo en seguridad y salud en el trabajo:** se verifica la aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás normas vigentes, mediante la siguiente documentación:

    Cumple con la siguiente observación: En relación con este requisito, la Interventoría informa que el cumplimiento normativo en Seguridad y Salud en el Trabajo fue abordado previamente en el capítulo 1.3 Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato, específicamente en el numeral 1.3.1 Seguimiento a las obligaciones generales, ítem 13. Salud ocupacional y seguridad industrial (actualmente Seguridad y Salud en el Trabajo).

    No obstante, en el presente capítulo se complementa dicho análisis, integrando las verificaciones realizadas en campo, el seguimiento a las

condiciones de seguridad evidenciadas durante la ejecución de las actividades y la evaluación del cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de SST.

En este sentido, el presente apartado consolida y refuerza la información previamente analizada, permitiendo una visión integral del estado de cumplimiento del contratista frente a las disposiciones normativas en Seguridad y Salud en el Trabajo.

a) **Plan de trabajo del SGSST:** se revisa la presentación del plan de trabajo del SGSST, elaborado conforme a los resultados de la autoevaluación vigente.

Cumple con observaciones: para el mes de junio 2026 se hicieron observaciones al plan de trabajo en cuanto a evidenciar el plan con las evidencias de cumplimiento y la justificación para las actividades que no se cumplen. El soporte de las recomendaciones se encuentra en el informe SST de interventoría.

b). **Entrega de elementos de protección personal (EPP**): se verifica en campo la entrega de EPP al personal, mediante formatos firmados por los trabajadores, con evidencia registrada en los informes parciales de supervisión y revisada en cada pago.

Cumple: durante el período evaluado se evidenció en campo, los soportes se incluyen en el informe SST del contratista.

73. Sede operativa en el área metropolitana: Se verifica que el contratista cuente con una sede en Medellín o municipios del área metropolitana, con capacidad administrativa y de decisión para atender la ejecución del contrato.

Cumple: El contratista sigue contando con una bodega ubicada en la calle 54 #77D-74, ubicada en el barrio Conquistadores de la ciudad de Medellín. Cuenta con el espacio para almacenar materiales, oficinas, cocina y baños.

74. Obligaciones derivadas de la propuesta contractual: Se revisa el cumplimiento de los compromisos, objetivos y productos establecidos en la propuesta presentada por el contratista, como parte integral del contrato.

Parágrafo – Eximentes de responsabilidad por bienes nacionales relevantes: se analiza la aplicación de condiciones que eximen al contratista

de cumplir con la obligación de incorporar bienes nacionales, en los siguientes casos:

i. **Bien no registrado:** se verifica si el bien nacional relevante no está incluido en el Registro de Productores al momento de su adquisición.

Cumple: Dado que no aplica para este contrato.

ii. **Falta de capacidad de proveedores:** se revisa si los proveedores existentes no pueden suministrar el bien requerido.

Cumple con la siguiente observación: El contratista cuenta con proveedores, algunos internacionales que hacen que el suministro este afectado por las demoras en viajes y legalización en aduanas.

iii. **Incremento injustificado de precios:** se analiza si el aumento significativo en el precio del bien nacional relevante impide gravemente la ejecución del contrato.

Cumple: Durante la ejecución de las obras en el mes de junio no se presentaron incrementos injustificados.

Actuaciones para configurar el eximente de responsabilidad:

a) Comunicación del contratista: se verifica que el contratista informe al supervisor o interventor sobre la ocurrencia del supuesto eximente dentro del plazo establecido, con los respectivos soportes.
- Cumple: No es necesario durante la ejecución del contrato.

b) Respuesta de la entidad estatal: se revisa la confirmación por parte del supervisor o interventor sobre la configuración o no del supuesto eximente, dentro del plazo correspondiente.

- Cumple: No es necesario durante la ejecución del contrato.

c) Verificación de alternativas en el registro: se analiza si existe un bien de características técnicas iguales o superiores en el Registro de Productores, y la comunicación de dicha alternativa al contratista.

- Cumple: Dado que no es necesario durante la ejecución que se lleva del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

d) Configuración de la eximente definitiva: se revisa la declaración formal del evento eximente cuando no sea posible adquirir un bien alternativo que cumpla con las condiciones técnicas requeridas.

- Cumple: Dado que no es necesario durante la ejecución que se lleva del contrato.

1.4 Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

En el contrato se presentan los productos tangibles a entregar por cada contratista, entre otros, aplican las certificaciones del cumplimiento de actividades. El contratista ha hecho estas entregas a las cuales la interventoría ha solicitado ajustes.
En cuanto a obras ejecutadas las cantidades en el informe del contratista se anexan las planillas que contienen la información.

Todas las cantidades de obra y sitios donde se ejecutaron quedan relacionadas en las planillas y memorias (bitácora de obra), de cantidades anexadas en el informe No. 9 del Contratista de obra y se plasman en el acta de Obra No.9 correspondiente a las actividades realizadas del período dos comprendido entre el 1 al 31 del mes de mayo del año 2026. Esta acta incluye las horas del personal de planeamiento de tráfico y el AU.

En realidad, el contrato de mantenimiento y ampliación de la red de semáforos abarca toda la ciudad de Medellín, donde se atienden mantenimiento preventivo y correctivo por sectores y las demás intervenciones de acuerdo con la dinámica misma de la red, el estado del tiempo, las situaciones de vandalismo y accidentalidad, entre otras, que afectan el buen funcionamiento de la red semafórica de la ciudad y exigen la intervención inmediata a través del contrato, aportando a la calidad de vida de los habitantes del Distrito.

Durante junio se generan cantidades principalmente asociadas a las obras civiles relacionadas con la demolición de anden y bases de, suministro e instalación de marcos, tapas y elementos afines a estos, construcción de canalizaciones, construcción de cajas, suministro e instalación de acometida eléctrica, puestas a tierra y contrapeso, bajantes, limpieza de cajas y, pintura y lavado de elementos semafóricos.

Además, se suministra, transporta e instalan ménsulas, postes rectos,

semáforos vehiculares, peatonales, módulos sonoros, cables, discos, pulsadores, radar, empalme, y cables incluido cable UTP. Se suministran switches capa 3 para la fibra óptica en cuanto a la red de comunicaciones.

Se realiza el suministro de elementos como ménsula, poste recto de enterramiento y de platina.

Se retira controlador local, ménsulas, semáforos, sonorizador, pulsador, disco direccional, herrajes, lámparas, postes, viceras y contrastes.

También se instalan ménsulas, postes, semáforos vehiculares, peatonales y de piso, viceras, pulsadores, cables, controladores, lámparas, discos, y se hace la calibración de los planeamientos de tráfico para los siguientes puntos:

1. 435 CR 40 x CL 55 BOSTON
2. 460 CR 41 x CL 10
3. 431 CR 41 x CL 44
4. 429 CR 41 x CL 46
5. 430 CR 41 x CL 47
6. 238 CR 41 x CL 55
7. 235 CR 41 x CL 57
8. 235 CR 41 x CL 58
9. 7 CR 42 x CL 1 SUR
10. 505 CR 42 x CL 46
11. 497 CR 42 X CL 47
12. 243 CR 42 x CL 48
13. 245 CR 42 x CL 50
14. 367 CR 42 x CL 52

Se realizan sondeos, mediciones de resistencia puesta a tierra, enderezada de elementos, el diagnóstico, verificación y reparación de cruces y otras obras menores.

Adicionalmente se considera el pago del AU.

Se muestran las cantidades generadas de las actividades realizadas en el mes de junio.

IMAGEN RESUMEN CANTIDADES Y VALORES EJECTUADOS MES JUNIO.

Ítem	Actividad	Unidad	Valor Unitario	Cantidad	Vr. Parcial
	OBRA CIVIL				
1	Demolición de andén hasta 20cm, incluye corte con disco de concreto, cargue transporte y botada de material sobrante en botaderos oficiales	m2	$ 48.280,00	2,89	$ 139.529,00
2	Demolición base controlador local. Incluye cargue, transporte y botada de material sobrante	Un	$ 159.885,00	1,00	$ 159.885,00
9	Suministro de marco de 50x50 cm, en ángulo de 2"x2"x1/4" y acabado en pintura anticorrosiva. Incluye tapa de seguridad en lámina de alfajor calibre 1/8" de 50x50 cm medida exterior y anclajes en varillas de 1/4" para fijación del marco	Un	$ 534.013,00	45,00	$ 24.030.585,00
11	Suministro de marco de 60x60 cm, en ángulo de 2"x2"x1/4" y acabado en pintura anticorrosiva. Incluye tapa de seguridad en lámina de alfajor calibre 1/8" de 60x60 cm medida exterior anclajes en varillas de 1/4" para fijación del marco	Un	$ 723.504,00	26,00	$ 18.811.104,00
13	Instalación de marco y tapa metálicos para cajas de hasta 60x60 cm interna. Incluye concreto de 21 MPa para empotramiento de elemento	Un	$ 153.601,00	18,00	$ 2.764.818,00
15	Suministro de Tornillos de 5/8 " para cajas de hasta 60 x 60 cm, según especificaciones de la Secretaría de Movilidad de Medellín	Un	$ 29.167,00	142,00	$ 4.141.714,00
17	Suministro de tapa y marco de seguridad en hierro dúctil ASTM A536 Grado 65-45-12, de 60x60 cm medida exterior, incluye tornillos de seguridad en acero galvanizado según especificaciones SMM.	Un	$ 776.380,00	6,00	$ 4.658.280,00
20	Construcción de canalización en Pavimento de 0.50m, con profundidad de 30 cm, incluye corte con cortadora de concreto, demolición de pavimento de espesor variable hasta 0,15m, excavación, botada de escombros al botadero oficial, instalación de 2 tubos eléctricos IMC de 3", lleno compactado de los materiales que componen la estructura del pavimento mecánicamente	m	$ 308.637,00	6,40	$ 1.975.277,00
23	Construcción Canalización en adoquín de 0.20m, incluye retiro de adoquines, excavación, botada de escombros, instalación de dos tubos eléctricos DB de 2", lleno compactado de los materiales que componen la estructura y de la cimentación, reinstalación adoquines y reposición de adoquines deteriorados (10%), arena de pega y sellado de adoquines con arena de revoque.	m	$ 156.993,00	28,10	$ 4.411.503,00
26	Construcción Canalización en zona dura o zona verde de hasta 30 cm de profundidad. Incluye descapote, excavación, botada de escombros, instalación de un (1) tubo eléctrico DB de 3/4", lleno compactado y reinstalación de la vegetación existente (Si aplica). NO incluye demoliciones.	m	$ 20.398,00	8,00	$ 163.184,00

Ítem	Actividad	Unidad	Valor Unitario	Cantidad	Vr. Parcial
28	Construcción Canalización en zona dura o zona verde de hasta 30 cm de profundidad. Incluye descapote, excavación, botada de escombros, instalación de un (1) tubo eléctrico DB de 2", lleno compactado y reinstalación de la vegetación existente (Si aplica). NO incluye demoliciones.	m	$ 31.737,00	12,90	$ 409.407,00
33	Construcción Base para Controlador Local en concreto de 21 Mpa, acabado a la vista, medidas de hasta 0.6 X 0.41 X 1.50 m, acero de refuerzo principal, 4 de 3/8", 3 estribos de 3/8", 3 tubos eléctricos de 3" de 1.50 m, c/u, 3 curvas eléctricas de 3", excavación de 0.40 X 0.6 x 0.3 m. Incluye formaleta metálica y curado. Botada de material sobrante.	Un	$ 827.666,00	4,00	$ 3.310.664,00
34	Construcción de Cajas de 50 X 50 cm internas en concreto de 21 Mpa, paredes de 0.10 m y profundidad de 0.8 m, no incluye herraje (marco y tapa) metálico y/o sintético, antifraude, fondo en triturado lavado de tamaño 3/4", espesor 0,10 m. Incluye excavación y botada de material sobrante.	Un	$ 322.250,00	1,00	$ 322.250,00
35	Construcción de Cajas de 60 X 60 cm internas en concreto de 21 Mpa, paredes de 0.15 m y profundidad hasta 1 m, no incluye herraje metálico (marco y tapa) , fondo en triturado lavado de tamaño 3/4", espesor 0,10 m. Incluye excavación y botada de material sobrante.	Un	$ 405.108,00	12,00	$ 4.861.296,00
42	Suministro e instalación de acometida eléctrica, para controlador local, incluye demolición, excavación, hasta 6 m de tubería IMC de 3/4", zuncho metálico de 5/8", y hasta 25 mts de cable encauchetado 2x12, empalmes y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	un	$ 387.566,00	1,00	$ 387.566,00
43	Construcción de puesta a tierra RA4-020 tipo EPM - incluye varilla coperweld 5/8", alambre No. 10 de cobre, soldadura exotérmica, y todo lo necesario para su correcto funcionamiento y cumpliendo con la norma y especificación de E. P. M. Incluye medición e informe.	Un	$ 371.481,00	2,00	$ 742.962,00
45	Construcción contrapeso de puesta a tierra para cumplimiento con la norma y especificación de E. P. M. Incluye medición e informe.	Un	$ 443.993,00	1,00	$ 443.993,00
46	Suministro, transporte e instalación de bajantes metálicos de 2", incluye accesorios de fijación. (Cinta bandit de 5/8" y hebillas también en acero).	m	$ 76.588,00	9,00	$ 689.292,00
53	Retiro e instalación de Adoquines (liso, alerta o guía). Incluye subbase y arena	m2	$ 56.161,00	2,58	$ 144.895,00
54	Limpieza de caja de inspección de hasta 60x80 cm hasta 1 m de profundidad. Debe incluir mínimo el 50% del volumen de la caja.	Un	$ 20.032,00	19,00	$ 380.608,00
	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ítem	Actividad	Unidad	Valor Unitario	Cantidad	Vr. Parcial
58	Suministro, transporte e instalación de ménsula galvanizada (poste recto con platina y brazo de L= 5.5 m), con pintura electrostática y/o poliuretano, que cumpla normas para espesores de tubería, pintura y adherencia. Incluye elementos de fijación.	Un	$ 3.931.291,00	2,00	$ 7.862.582,00
60	Suministro, transporte e instalación de poste recto de enterramiento directo, con pintura electrostática y/o poliuretano, que cumpla norma para espesores de tubería y pintura y lo mismo que adherencia. Incluye demolición de concreto, excavación y concreto de 21 Mpa para empotramiento del poste	Un	$ 1.557.489,00	5,00	$ 7.787.445,00
65	Suministro, transporte e instalación de semáforo vehicular a poste recto, incluye elementos de fijación. (flejes de acero Bandit con sus correspondientes hebillas). Incluye dos soportes en policarbonato.	Un	$ 1.382.865,00	3,00	$ 4.148.595,00
67	Suministro, transporte e instalación de semáforo vehicular de conteo regresivo a ménsula, tres aspectos. Conteo regresivo de rojo y conteo regresivo de verde y amarillo completo durante el tiempo de amarillo. Incluye elementos de fijación (flejes de acero Bandit con sus correspondientes hebillas). Incluye dos soportes en policarbonato.	Un	$ 2.165.692,00	2,00	$ 4.331.384,00
70	Suministro, transporte e instalación de semáforo peatonal estático. Incluye elementos de fijación (flejes de acero bandit con sus correspondientes hebillas). Incluye dos soportes en policarbonato.	Un	$ 1.220.337,00	11,00	$ 13.423.707,00
72	Suministro, transporte e instalación de módulo sonoro para semáforo peatonal.	Un	$ 2.243.667,00	13,00	$ 29.167.671,00
79	Suministro, transporte e instalación de cable encauchetado AWG 2x12 de Potencia-Tipo Fuerza, para semaforización. Debe cumplir con las normas y especificaciones de E. P M.	m	$ 8.546,00	62,00	$ 529.852,00
83	Suministro, transporte e instalación de discos direccionales, para postes de semáforos, en lámina galvanizada y/o fibra de vidrio, con material reflectivo tipo IX, incluye elementos de fijación (cinta band it de 3/4" y hebillas) y recubrimiento del borde con esmalte epóxico. Se debe cumplir con las normas y especificaciones del manual de Señalización vial vigente en cuanto a color y papel.	Un	$ 201.244,00	16,00	$ 3.219.904,00
88	Suministro, transporte e instalación de pulsadores touchless (Sin contacto) para peatones. Lámina autoadhesiva de identificación de 9x5 cm.	Un	$ 1.026.702,00	4,00	$ 4.106.808,00
90	Suministro de Protector de sobrecargas eléctricas para controlador local.	Un	$ 3.668.548,00	11,00	$ 40.354.028,00
91	Suministro, transporte e instalación de radar para detección de vehículos en intersección semafórica	Un	$ 5.276.791,00	1,00	$ 5.276.791,00
94	Suministro, transporte e instalación de empalme para cables Eléctricos AWG 4x18, 2x16, 3x18 y 4x12	Un	$ 53.619,00	225,00	$ 12.064.275,00

Ítem	Actividad	Unidad	Valor Unitario	Cantidad	Vr. Parcial
97	Suministro, transporte e instalación de anclajes para ménsula, incluye demolición, excavación, acero de refuerzo, concreto de 21 Mpa, cargue, transporte y botada de material sobrante en botaderos oficiales.	Un	$ 614.727,00	2,00	$ 1.229.454,00
102	Suministro e instalación de cable # 8 entre varillas de 5/8" para puesta a tierra	m	$ 9.107,00	19,00	$ 173.033,00
104	Suministro e instalación de 50 cm de cinta bandit para semáforo vehicular o peatonal a poste recto	Un	$ 10.062,00	32,00	$ 321.984,00
109	Suministro e Instalación de Cable encauchetado 2 x 14	m	$ 9.214,00	162,00	$ 1.492.668,00
110	Suministro e Instalación de Cable UTP cat6+ para intemperie	m	$ 5.901,00	46,00	$ 271.446,00
	RED DE COMUNICACIONES				
130	Suministro de switch capa 3 de fibra óptica	Un	$ 1.039.940,00	63,00	$ 65.516.220,00
	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS SEMAFÓRICOS				
139	Suministro de ménsula galvanizada (poste recto con platina y brazo de L= 5.5 m), con pintura electrostática y/o poliuretano, que cumpla normas para espesores de tubería, pintura y adherencia. Incluye elementos de fijación y tapones.	Un	$ 3.486.539,00	17,00	$ 59.271.163,00
141	Suministro de poste recto de enterramiento directo, con pintura electrostática y/o poliuretano, que cumpla norma para espesores de tubería y pintura y lo mismo que adherencia.	Un	$ 1.442.326,00	22,00	$ 31.731.172,00
142	Suministro de poste recto de platina, con pintura electrostática y/o poliuretano, que cumpla norma para espesores de tubería y pintura y lo mismo que adherencia.	Un	$ 2.077.371,00	3,00	$ 6.232.113,00
	RETIROS DE ELEMENTOS DE AMOBLAMIENTO SEMAFÓRICO				
165	Retiro de Controlador local. Incluye transporte a su disposición final	Un	$ 115.227,00	4,00	$ 460.908,00
166	Retiro de ménsula metálica, incluye brazo y poste. Incluye equipo de plataforma de altura, cargue y transporte a su disposición final	Un	$ 224.375,00	1,00	$ 224.375,00
168	Retiro de Poste Recto de enterramiento directo. Incluye equipo de corte de concreto, demolición, excavación, cargue y transporte a su disposición final y el material sobrante al botadero oficial.	Un	$ 189.513,00	4,00	$ 758.052,00
170	Retiro de Semáforo vehicular a ménsula. Incluye utilización de equipo de altura y transporte a su disposición final.	Un	$ 76.942,00	3,00	$ 230.826,00
172	Retiro de Semáforo vehicular, peatonal o de ciclista, a poste recto. Incluye transporte a disposición final.	Un	$ 28.668,00	8,00	$ 229.344,00
173	Retiro de Cable AWG 4 x 16, 4x18 y Cable de Comunicación. Incluye transporte a disposición final	m	$ 527,00	1344,00	$ 708.288,00

Ítem	Actividad	Unidad	Valor Unitario	Cantidad	Vr. Parcial
176	Retiro de Sonorizador. Incluye transporte a su disposición final.	Un	$ 39.167,00	14,00	$ 548.338,00
177	Retiro de Pulsador peatonal. Incluye transporte a su disposición final.	Un	$ 39.167,00	2,00	$ 78.334,00
179	Retiro de Disco direccional o disco pulse espere y pase. Incluye transporte a su disposición final.	Un	$ 8.169,00	12,00	$ 98.028,00
183	Retiro de Soldadura en tapa- marco en caja de inspección	Un	$ 8.304,00	54,00	$ 448.416,00
187	Retiro de herraje metálico (marco y tapa), de cajas de inspección en concreto. Incluye transporte a su disposición final y botada de material sobrante en botadero	Un	$ 80.804,00	4,00	$ 323.216,00
195	Retiro de lámpara vehicular o peatonal a poste recto. Incluye transporte a su disposición final	Un	$ 15.116,00	74,00	$ 1.118.584,00
196	Retiro de lámpara vehicular a ménsula. Incluye transporte a su disposición final	Un	$ 27.184,00	8,00	$ 217.472,00
197	Retiro e instalación (aplome o nivelación) de poste recto de enterramiento directo. Incluye concreto de 21 Mpa	Un	$ 102.470,00	1,00	$ 102.470,00
198	Retiro de visera a poste recto. Incluye transporte a su disposición final	Un	$ 10.426,00	2,00	$ 20.852,00
199	Retiro de Contraste a poste. Incluye transporte a su disposición final	Un	$ 17.938,00	55,00	$ 986.590,00
	INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE AMOBLAMIENTO SEMAFÓRICO				
203	Instalación de ménsula metálica con brazo de 4,5 o 5,50 m	Un	$ 435.317,00	1,00	$ 435.317,00
206	Instalación de poste recto de enterramiento directo. incluye demolición, excavación y concreto de 21 MPA para empotramiento del poste y cargue y botada de material sobrante	Un	$ 129.735,00	5,00	$ 648.675,00
207	Instalación de semáforo vehicular a ménsula. Incluye utilización de plataforma, elementos de fijación (Cinta bandit de 5/8"y hebilla)	Un	$ 112.610,00	3,00	$ 337.830,00
208	Instalación de Semáforo vehicular o peatonal a poste recto. Incluye elementos de fijación (Cinta bandit en acero de 5/8" y hebilla)	Un	$ 33.170,00	7,00	$ 232.190,00
212	Instalación de semáforo peatonal de piso de 1 metro de longitud que cumpla con la norma IP67	Un	$ 208.865,00	20,00	$ 4.177.300,00
215	Instalación de Cable AWG 4x16, cable 2x16, cable 4x18 o neopreno, o telefónico de 10 pares.	Un	$ 1.410,00	2578,00	$ 3.634.980,00
216	Instalación de Controlador local. Incluye prueba de acometida, cableado de grupos, detectores y pulsadores.	Un	$ 357.787,00	6,00	$ 2.146.722,00
218	Instalación de lámpara vehicular o peatonal a poste recto	Un	$ 17.984,00	78,00	$ 1.402.752,00
219	Instalación de lámpara vehicular a ménsula	Un	$ 32.074,00	8,00	$ 256.592,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ítem	Actividad	Unidad	Valor Unitario	Cantidad	Vr. Parcial
222	Calibración y mantenimiento de los planeamientos de tráfico en los controladores locales de la red semafórica de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín	Hr	$ 50.539,00	236,00	$ 11.927.204,00
	PINTURA DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS				
224	Pintura de poste recto en sitio, colores blanco y negro en poliuretano, CON retiro total de pintura (rasqueteada) . Incluye limpieza y lijada del poste, y dos manos en poliuretano blanca y franjas negras.	Un	$ 143.944,00	21,00	$ 3.022.824,00
225	Pintura de poste recto en sitio, colores blanco y negro en poliuretano, SIN retiro total de pintura (rasqueteada) . Incluye limpieza y lijada del poste, y dos manos en poliuretano blanca y franjas negras.	Un	$ 85.515,00	17,00	$ 1.453.755,00
	LAVADA DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS				
229	Lavada de brazo de ménsula	Un	$ 60.829,00	20,00	$ 1.216.580,00
230	Lavada de Poste recto	Un	$ 23.214,00	223,00	$ 5.176.722,00
231	Lavada de semáforo peatonal o ciclista	Un	$ 23.214,00	270,00	$ 6.267.780,00
232	Lavada de Sonorizadores o pulsador	Un	$ 13.891,00	53,00	$ 736.223,00
233	Lavada de avisos de motos	Un	$ 23.090,00	1,00	$ 23.090,00
234	Lavado de semáforo vehicular a poste	Un	$ 25.936,00	142,00	$ 3.682.912,00
235	Lavado de semáforo vehicular a ménsula de 3 o 4 aspectos	Un	$ 60.829,00	22,00	$ 1.338.238,00
236	Lavada de disco direccional	Un	$ 12.886,00	175,00	$ 2.255.050,00
	VARIOS				
237	Sondeo de canalizaciones, buscada de cajas, halado de cables y levantamiento actual georreferenciado de la intersección completa en software SIG, incluye el diámetro de las tuberías, número de cables, longitudes, distancia entre cajas, tipo de cajas, registro fotográfico, y toda la información necesaria para su correcto entendimiento.	Un	$ 243.212,00	3,00	$ 729.636,00
240	Suministro, transporte e instalación de conector tipo piercing para acometida de controlador. Incluye dos conductores (F-F o F-N)	Un	$ 134.829,00	2,00	$ 269.658,00
241	Reparación de semáforo vehicular, peatonal o ciclista.	Un	$ 39.537,00	2,00	$ 79.074,00
248	Medición resistencia de puesta a tierra equipo de control local, incluye informe.	Un	$ 94.727,00	2,00	$ 189.454,00
252	Suministro de llave para apertura de cámara de inspección según diseño.	Un	$ 29.403,00	20,00	$ 588.060,00
257	Enderezada cara semáforo vehicular a ménsula	Un	$ 66.533,00	3,00	$ 199.599,00
258	Enderezada cara semáforo vehicular o peatonal o ciclistas a poste	Un	$ 22.423,00	32,00	$ 717.536,00
260	Enderezada o ajustada de visera a poste	Un	$ 12.253,00	8,00	$ 98.024,00

Ítem	Actividad	Unidad	Valor Unitario	Cantidad	Vr. Parcial
261	Diagnóstico, verificación y reparación de cruce con problemas de corto o fracturas en cableado que impiden el servicio. Incluye transporte de peronal y equipos.	Un	$ 93.381,00	14,00	$ 1.307.334,00
262	Soldada de cajas de inspección. Mínimo 15 cm de cordón en cada lado de la caja	Un	$ 66.601,00	65,00	$ 4.329.065,00
263	Suministro e instalación de concreto (e=15 cm) de 21 Mpa, para sellado de caja de inspección	Un	$ 51.086,00	16,20	$ 827.593,00
	COSTOS DIRECTOS			**COSTO DIRECTO ACTA**	**$ 437.722.969**
	Administración		32,90%	32,90%	$ 144.010.857
	Imprevistos		0,50%	0,00%	$ 0
	Utilidad		5,00%	5,00%	$ 21.886.148
	Valor Total AIU		38,40%	37,90%	$ 165.897.005
	Pago Reajuste				
	Guía Socioambiental				
	Pólizas				
	PRESUPUESTO TOTAL			**VALOR TOTAL ACTA**	**$ 603.619.974**

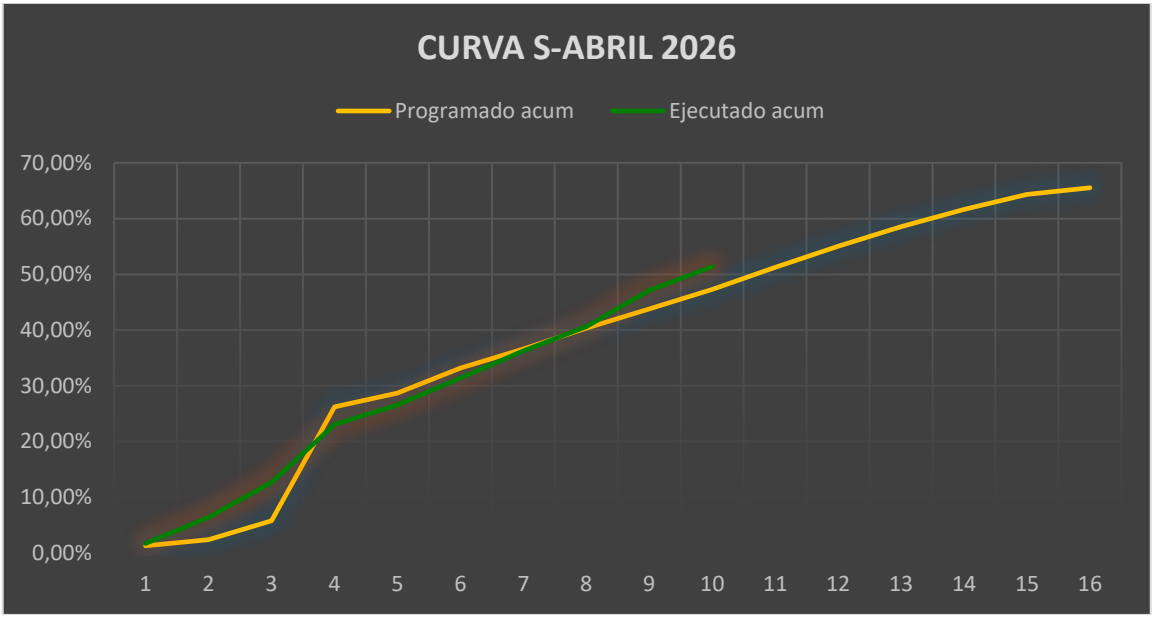
Es de anotar que en esta información se incluyen los ítems que corresponden a las actividades realizadas durante el mes de junio año 2026.

1.5 Porcentaje de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos).

El porcentaje parcial del mes de junio en cuanto a la ejecución física del contrato de obra es del 4,26%, ejecución que cumple con lo proyectado en el programa de trabajo presentado por el contratista para el año 2026, el cual en junio era del 47,28% (acumulado total hasta el mes en mención) y lo real ejecutado alcanza un valor del 51,37%.

Se observa un adelanto del 4.08% de manera general a junio 2026, no representativo para el valor total del contrato. Esto se debe principalmente a algunas que sobrepasan las programadas dadas las necesidades inmediatas de la red en cuanto a seguridad y comunicación, principalmente. Se muestra la curva S, donde el color amarillo es lo programado y el verde indica lo ejecutado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



1.6 Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital: Enunciar que bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo Distrital).

Dentro del presente se realiza la interventoría y supervisión al contrato de obra pública que realiza el mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el distrito especial de Medellín, en el cual se está haciendo diagnostico a los equipos y amoblamientos de los semáforos, se incluye obra civil, suministro, transporte e instalación de elementos, red de comunicaciones, retiro de elementos, instalación, lavada y varios.

Con lo anterior se sigue dando cumplimiento así, en el mes de junio, con el Plan de Desarrollo “Medellín Creemos en Vos 2024-2027” del alcalde del Distrito Federico Gutiérrez Zuluaga, que tiene como objetivo en la línea estratégica Pilar 4. Infraestructura y Desarrollo Creemos en la Infraestructura para el Desarrollo, 4.3. Componente Movilidad sostenible e integral, promover una movilidad intermodal eficiente, incluyente, segura y sostenible para peatones, conductores, personas con discapacidad, ciclistas, usuarios del transporte público y personas mayores, que se ajuste a las necesidades de la población teniendo como principios la calidad de vida, la sostenibilidad ambiental y la conectividad regional.

Se presenta la evaluación correspondiente a junio de 2026.

Cod. SAP	Nombre del proyecto	Código Valor Estadístico	Nombre Valor Estadístico	Unidad de medida	Código Indicador Producto MGAWEB/SUIFP	Meta 2024	Avance junio 2026	Observación
240017	Mantenimiento y modernización de la red semafórica	MV73AA	Infraestructura mejorada	metros lineales	PCCNTR 8183880	704	710	

Nombre del Proyecto POAI 2025: Mantenimiento y modernización de la red semafórica BPIN 2024050010198.

El valor estadístico corresponde al mantenimiento de 710 cruces semaforizados. Considerando la semaforización del cruce de la carrera 43 con calle 33 que entra en funcionamiento el día 30 de marzo del presente año. En el mes de junio no se realizan nuevos cruces semaforizados.

Plan de Desarrollo asociado al proyecto:

El proyecto está asociado a la Formulación del plan de desarrollo 2024-2027, Medellín Te Quiere, en el pilar 4. Creemos en la infraestructura para el desarrollo, Componente, Infraestructura para un modelo de ciudad sostenible.

CodSAP 2025-2027	Código BPIN 2025	Nombre del proyecto 2025-2027	Código Valor Estadístico SAP	Nombre indicador producto catálogo del DNP (valor estadístico)	Unidad de medida	Código Indicador Producto MGAWEB/ PIIP	Descripción del valor estadístico	Meta 2026	Logro 2025	Junio 2026	Observación de avance obligatoria
240017	2024050010198	Mantenimiento y modernización de la red semafórica	MV17AB	Semáforos modernizados	Número	240900303	Consiste en modernizar las intersecciones semafóricas del Distrito, instalando controladores con tecnología de vanguardia que permitan regular mejor el tráfico de Ciudad	38	29	9	En el mes de junio se modernizan 8 (ocho) intersecciones

Hasta el 31 de diciembre de 2025, se modernizaron 29 intersecciones. En los meses de enero y febrero, no se modernizan y en el mes de marzo, se moderniza el cruce de la carrera 43 con calle 33. En los meses de abril y mayo no se presentan modernizaciones. En el mes de junio se modernizan los

siguientes cruces:

- Carrera 57 x calle 50
- Carrera 57 x calle 48
- Carrera 55 x calle 30A
- Carrera 65 x calle 30A
- Carrera 66B x calle 30A
- Carrera 70 x calle 30A
- Carrera 76 x calle 30A
- Carrera 77/78 x calle 30A

1.7 Otros aspectos relevantes (registros de cuadros resumen, datos de cumplimiento del cronograma, actas de reunión, soportes, planillas de seguimiento y control, etc.)

1.7.1 Cumplimiento del cronograma: Se muestra el cuadro, resumen de la inversión ejecutada en junio de 2026, donde se observa la inversión más representativa en el Suministro, Transporte E Instalación De Elementos Semafóricos con un 0.687%, en cuanto a obras. Se muestra este resumen en el cuadro siguiente, considerando el acta No. 10 en proceso de pago.

CUADRO RESUMEN DE INVERSIÓN – MES JUNIO 2026

DESCRIPCIÓN	VALOR INVERTIDO	%
Obra Civil	$ 72.948.812	0,515%
Suministro, Transporte E Instalación De Elementos Semafóricos	$ 135.761.627	0,959%
Red De Comunicaciones	$ 65.516.220	0,463%
Suministro De Materiales Y Elementos Semafóricos	$ 97.234.448	0,687%
Retiros De Elementos De Amoblamiento Semafórico	$ 6.554.093	0,046%
Instalación De Elementos De Amoblamiento Semafórico	$ 25.199.562	0,178%
Pintura De Elementos Semafóricos	$ 4.476.579	0,032%
Lavada De Elementos Semafóricos	$ 20.696.595	0,146%
Varios	$ 9.335.033	0,066%
Administración	$ 144.010.857	1,017%
Imprevistos	$ 0	0,000%
Utilidad	$ 21.886.148	0,155%
Pago Reajuste	$ 0	0,000%
Guía Socioambiental	$ 0	0,000%

DESCRIPCIÓN	VALOR INVERTIDO	%
Pólizas	$ 0	0,000%
INVERSIÓN JUNIO 2026	**$ 603.619.974**	**4,26%**

De acuerdo con las condiciones contractuales, Cláusula 4: forma de pago, se realizó en septiembre el pago anticipado por un valor de $141.621.622 y se tramitó el pago No. 1 correspondiente al mes de septiembre por un valor de $243.747.383, menos el valor del pago anticipado, se paga el acta No. 2 del mes de octubre por valor de $ 665.273.127 y el acta No. 3, por valor de $886.434.042. Y se tiene en trámite el pago No. 4 por valor de $1.470.155.507, de lo ejecutado en el mes de diciembre, del cual en el mes de febrero se pagaron $1.142.141.236, el resto, $328.014.271, está pendiente de pago, igual que el pago del acta No. 5 por valor de $494.085.925, correspondiente al mes de enero, el acta de pago No. 6 por valor de $682.045.474 de las obras de febrero 2026, el mes de marzo el acta No. 7 por valor de $691.279.914 y por las obras ejecutadas en el mes de abril $ 624.220.461, objeto del presente informe, en el mes de mayo el acta por valor de $913.873.535, y en el mes de junio por un valor de $603.619.974, objeto del presente informe.

Se muestra en el siguiente cuadro el valor de las actas generadas en el contrato hasta la fecha:

No. DE ACTA	VALOR	% EJECUTADO
PAGO ANTICIPADO	$ 141.621.622,40	1,00%
ACTA NO. 1- MES SEPTIEMBRE 2025	$ 102.125.760,60	0,72%
ACTA NO. 2- MES OCTUBRE 2025	$ 665.273.127,00	4,70%
ACTA NO. 3- MES NOVIEMBRE 2025	$ 886.434.042,00	6,26%
ACTA NO. 4- MES DICIEMBRE 2025	$ 1.470.155.507,00	10,38%
ACTA NO. 5- MES ENERO 2026	$ 494.085.925,00	3,49%
ACTA NO. 6- MES FEBRERO 2026	$ 682.045.474,00	4,82%
ACTA NO. 7-MES MARZO 2026	$ 691.279.914,00	4,88%
ACTA NO. 8-MES ABRIL 2026	$ 624.220.461,00	4,41%
ACTA NO. 9-MES MAYO 2026	$ 913.873.535,00	6,45%
ACTA NO. 10-MES JUNIO 2026 en proceso	$ 603.619.974,00	4,26%
TOTAL	**$ 7.274.735.342**	**51,37%**

Se aprecia un avance respecto al valor total del contrato del 51.37%.

Durante el periodo de junio, se realizó 1 comité de obras el día 28, y se realizan

varias reuniones para acordar la programación financiera año 2026 y cuantificar las obras para la adición del presupuesto del contrato de obra, en el CIOS, y en la bodega del contratista. En el comité de obra se mira el avance técnico, financiero, programación, seguimiento a los compromisos y temas varios donde se definen las prioridades de la Secretaría de Movilidad.

También se hace el seguimiento a la obra de manera presencial en los diferentes frentes de trabajo y se llenan las planillas conjuntamente donde se anotan la fecha, trabajadores, las direcciones, actividades realizadas (relacionadas con los ítems del contrato), cantidades avanzadas, estado del tiempo, uniformes, señalización empleada, generación y manejo de escombros, equipo y observaciones. Esto en cumplimento de la bitácora diaria la cual les validada por contratista e interventoría y se adjunta en el informe del contratista. Adicionalmente se tiene un WhatsApp con todos el personal administrativo y técnico del contrato de obra, interventoría y supervisión donde se evidencian las solicitudes diarias del personal de la Secretaría de Movilidad, los reportes de programación y obras cumplidas, así como las anotaciones o sugerencias por parte de la interventoría y supervisión. Se adelanta además semanalmente el resumen de cantidades y valoración de estas validadas por la interventoría para el control y seguimiento financiero.

1.7.2 Tabla con la relación de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. De acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

En el En el mes de junio se actualiza la tabla relacionada con las obligaciones cumplidas por el contratista de acuerdo con los aplicables en los pagos que se le han realizado. Por lo cual no se generaron modificaciones en los indicadores.

TABLA DE RETENCIONES CONTRATO 4600105555 DE 2025

Descripción del Indicador	Valor Retención Acumulada
Ret. renta construcción 2.0%	$ 132.419.359
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$ 12.008.000
Deducción contribución vías especial 5%	$ 333.555.769
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 66.711.153
Deducc. 2% Estamp. Bienestar Adulto Mayor	$ 133.422.308
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	$ 33.355.577
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	$ 86.724.501
Ded. Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 133.422.308
TOTAL RETENCIONES	**$ 931.618.975**

1.7.3 Comités de obra: En el mes de junio se realizó 1 comité, en el cual se valida el avance técnico, financiero y administrativo del contrato y se acuerdan con el supervisor las cantidades a ejecutar de acuerdo con las necesidades y dinámica del Distrito y se dan las indicaciones y respuestas a las inquietudes o sugerencias del contratista, por parte de la supervisión y la interventoría. Se muestra la tabla siguiente, con las fechas de estos.

TABLA DE COMITÉS DE OBRA

COMITÉ NO.	FECHA	LUGAR
25	11/06/2026	CIOS

1.7.4 Inversión Socioambiental

Durante el mes de junio no se realiza pago de este componente.

1.7.5 **INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE:**

El propósito del presente documento es garantizar la implementación de los lineamientos de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable, a través de la incorporación de criterios en los procesos contractuales en donde sea viable su aplicación.

Para dicho seguimiento, se ha previsto en el marco de la implementación del Acuerdo 016 de 2020 el siguiente listado de verificación, el cual debe diligenciarse en cada caso según aplique, en caso de no aplicar, deberá marcarse la opción en cuadro respectivo.

Cumple toda vez que el contratista ha realizado y cuantificado los indicadores que obedecen a estos alineamientos en cuanto al modelo de compras públicas sostenibles e innovadoras, como se muestra en el siguiente cuadro, el cual también se incluye en el informe del mes de junio del contratista.

En este se detalla el detalle de la compra pública dentro del contrato, si aplica o no la compra definida en el decreto, el número y porcentaje, el medio de verificación y avance de ejecución - vs- cumplimiento del criterio.

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE						
CONTRATO No. 4600103285						
Categorización de los bienes y servicios						
Con base al modelo de abastecimiento estratégico del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y a los modelos de compra pública, a continuación, se relacionan los criterios incorporados que aplican a la ejecución del contrato:						
	1. Del Anexo 3: Modelo de compras públicas sostenibles lo referente al ítem 8.7 Categoría de Mantenimiento de Obras.					
	2. Del Anexo 4: Modelo de compras públicas innovadoras lo referente a los ítems 7.6 Categoría Servicios de Construcción y el ítem 7.7 Categoría Servicios de Mantenimiento de Obras civiles.					
	3. Del Anexo 5: Modelo CPSR lo referente al ítem 5.6 Categoría de Mantenimiento de Obras					
Objeto del contrato: Mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito Especial de Medellín.	**DETALLE DE LA COMPRA PÚBLICA DENTRO DEL CONTRATO** Mantenimiento preventivo y correctivo de elementos constitutivos de la red de semáforos. Ampliación de la red semafórica del distrito mediante la instalación de todo el amoblamiento y controlador local indispensables para su operación. Reposición de todos los elementos constitutivos de la red semafórica del distrito que se encuentren en mal estado o dañados. Se refiere a los elementos que hagan parte integral del alcance del contrato.	**SI**	**N/A**	**NÚMERO Y PORCENTAJE (Señalar el total y el porcentaje de acuerdo con la totalidad del contrato)** **(Valor del Ítem/valor del Contrato).**	**Medio de verificación.**	**AVANCE DE EJECUCIÓN - VS- CUMPLIMIEN TO DEL CRITERIO.**
COMPRA PÚBLICA SOSTENIBLE: 8.7. Mantenimiento de obras	Todos los envases y/o empaques de las pinturas, solventes, esmaltes y similares, deberán estar correctamente etiquetados, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	**X**		**20.598.100/14. 162.162.240=0, 15%**	Dentro de la ejecución del contrato se implementó el programa para el manejo de sustancias químicas. Dentro de este programa el Consorcio realizó las siguientes actividades: - Identificación y clasificación de las sustancias químicas.	100%
	El contratista deberá entregar la Ficha Técnica y Ficha de Datos de Seguridad	**X**				100%

	(FDS) de pinturas, solventes, esmaltes y demás productos similares.				-- Actualización periódica del inventario. - Adquisición y verificación de fichas de seguridad. - Rotulación adecuada de los recipientes- conforme al SGA. - Definición de condiciones seguras de almacenamiento	
	El cemento debe cumplir con las normas técnicas NTC- ISO121:202 y NTC-ISO 321:1982. Deberá corresponder con el mismo tipo de cemento especificado en los diseños de mezcla, no se permite realizar mezclas con varios tipos de cemento ya que estos tienen diferentes propiedades.	**X**		**1.304.750/14.162.162.240=0,01%**	La UT realizó el diseño de mezclas y con base a él se realizan los concretos para obras civiles	100%
	Verificación de proveedores y procedencia de materiales pétreos, concretos y mezclas asfálticas suministradas para la ejecución de obras civiles.	**X**			Remisiones, facturas, certificados de proveedor	
	Recolección y disposición adecuada de residuos generados durante excavaciones, reposición de pavimentos y mantenimiento de infraestructura.	**X**			Inspecciones SST, registros fotográficos	
COMPRA PÚBLICA INNOVADORA: 7.6. Servicios de construcción 7.7. Servicio de	Diseño de tableros de control para el seguimiento, avance en la ejecución, caracterización y actividades propias del contrato.	**X**		**15.876.000/14.162.240=0,11%**	Como parte de la ejecución del contrato el Consorcio implementó los siguientes tableros de control: · Curva "S" de seguimiento mensual · Seguimiento de cantidades ejecutadas vs. Contratadas	100%

mantenimiento de obras civiles					· Seguimiento de facturación. · Seguimiento de avances de actividades · Seguimiento atención a correctivos	
MODELO CPSR: 5.6 Categoría mantenimiento de obras	Contar con un plan de capacitación, políticas y procedimientos en temáticas relacionadas con Derechos Humanos, socializado con su personal y partes vinculadas e interesadas, fomentando el conocimiento, respeto, promoción y aplicación de las obligaciones de Derechos Humanos.	**X**		**5.533.818/140.162.240.000=0,04%**	El Consorcio cuenta con un documento de código de ética el cual abarca aspectos como los siguientes: · Integridad · Derechos humanos · Protección del medio ambiente - Prevención y lucha contra la corrupción Estos documentos fueron socializados con los diferentes colaboradores dentro de los procesos de inducción a la compañía.	100%
	Entre 5 y 10% del personal destinado al cumplimiento contractual, la provisión de bienes, obras y servicios; que tenga formación y/o experiencia relacionada con el desarrollo del objeto del contrato y estén en condición de: Pobreza extrema, desplazados por la violencia, proceso de reintegración o incorporación y sujetos de especial protección constitucional como: •Población LGTBIQ+. •Población afrodescendiente, palenqueras y raizales.	**X**		**30.646.677/140.162.240.000=0,22%**	Durante la ejecución del contrato se aseguró la vinculación de mínimo el 5% de sujetos especiales (Mujeres cabeza de familia, personal de pobreza extrema y víctimas del conflicto). Así mismo, se aseguró la vinculación de sujetos de protección especial (personal mayor de 60 años, personal de pobreza extrema y moderada, personal vulnerable, mujeres cabeza de familia, comunidad afrocolombiana, comunidad negra y víctimas del conflicto).	100%

	•Población indígena. •Población víctimas del conflicto armado. •Personas pospenadas. •Población migrante. •Poblaciones jóvenes ley de primer empleo. •Población campesina. •Mujeres víctimas de violencia basada en género, madres cabeza de familia y personas mayores (tercera edad). • Ex habitante de calle.					
	Otorgar un porcentaje adicional sobre el total de los puntos establecidos en el proceso de selección, cuando la oferta es presentada por una MiPymes. Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades podrán establecer puntajes adicionales para MiPymes.	**X**		No aplica	Yunex EXP como empresa integrante del Consorcio está clasificada como Microempresa (MiPymes)	100%

2 INFORME ADMINISTRATIVO

2.1 Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Control de Personal en Obra:

Durante junio, la interventoría ha realizado el control al personal empleado en la ejecución de la obra, verificó el pago de aportes a la seguridad social integral y parafiscal y valida la información anexada por el contratista en su informe mensual, anexo al presente.

Se presentan las siguientes tablas donde se relacionan los valores de las planillas con los pagos de aportes a la seguridad social del contratista de obra.

TABLAS CON LA RELACION DE PAGO DE PLANILLAS

Verificación de Aportes del Contratista – Unión Temporal SIT Medellín

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago CCF	Pago ARL	Sena	ICBF	Total Pagado en el periodo
2025-09	90326257	$2,590,500	$3,384,800	$829,000	$901,600	$414.500	$**621.800**	**$8,742,200**
2025-10	91311749	$2.590.500	$3.384.800	$829,000	$901,600	$414.500	$**621.800**	**$8,742,200**
2025-10	91311661	$3.497.100	$4.476.100	$1.119.700	$1.947.700	$**560.300**	$**840.100**	**$12.441.000**
2025-11	1077689572	$ 2.268.300	$ 9.141.200	$ 2.268.300	$ 3.300.900	$0	$0	**$ 16.978.700**
2025-12	1078797705	$ 2.399.200	$ 9.676.200	$ 2.399.200	$ 3.426.800	$0	$0	**17.866.500**
2026-01	1079666557	$ 2.436.100	$ 9.676.200	$ 2.419.600	$ 3.339.600	$0	$0	**18.007900**
2026-02	1080044291	3.345.500	13.5064.00	3.317.700	$ 4.729.200	0	0	**24898800**
2026-03	1080891376	$ 3.449.300	$ 13.988.300	$ 3.333.300	$ 4.876.6000	$ 0	$ 0	**$ 25.647.800**
2026-04	1081750533	$2.984.300	$12.026.300	$2.934.700	$ 3.229.900	$ 0	$ 0	**$22.175.200**
2026-05	1082471285	$2.788.500	$11.286.400	$2.765.000	$ 3.906.800	$ 0	$ 0	**$20.746.700**

ELECTROSERVICIOS GILBERTO VALENCIA S.A.S., proveedor de servicios de la Unión Temporal SIT Medellín

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago CCF	Pago ARL	Total Pagado en el periodo
2025-08	80277576	$3,215,500	$8,509,100	$2,194,500	$2,198,300	**$16,117,400**
2025-10	80995565	$49,142,871	$7,565,400	$49,097,009	$49,142,871	**$13,708,200**
2025-11	82107585	$1, 932,000	$7,426,000	$1, 932,000	$2,780,600	**$14,079,900**
2025-12	82758454	$ 1.911.000	$ 7.418.400	$ 1.916.800	$ 2.628.700	**$ 13.874.900**
2026-01	82919694	$ 2.091.200	$ 8.125.100	$ 2.086.500	$ 2.793.100	**$ 15.095.900**
2026-02	84141814	$ 2.202.800	$ 8.517.200	$ 2.195.700	$ 3.165.000	**16.080.700**
2026-03	2548085	$2.242.900	$8.688.400	$2.230.700	$3.106.600	**$16.268.600**
2026-04	85482986	$2.116.900	$8.182.500	$2.144.200	$2.886.100	**$15.329.700**
2026-05	80099490	$2.011.900	$7.793.400	$2.042.500	$.2.715.878	**$14.563.678**

SOLUTRAFFIC INGENIERIA S A S proveedor de servicios de la Unión Temporal SIT Medellín

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago CCF	Pago ARL	Total Pagado en el periodo
2025-11	82107585	$ 160,000	$ 640.000	$ 160.000	$ 20.900	**$ 980,900**
2025-12	1078714725	$ 160.000	$ 640.000	$ 160.000	$ 20.900	**$ 980,900**
2026-01	108015221	$ 160.000	$ 640.000	$ 160.000	$ 20.900	**$ 980,900**
2026-02	1080004421	$ 176.000	$ 704.000	$ 176.000	$ 23.000	**$ 1.079.000**
2026-03	1080884008	$ 176.000	$ 704.000	$ 176.000	$ 23.000	**$ 1.079.000**
2026-04	1081789941	$ 176.000	$ 704.000	$ 176.000	$ 23.000	**$ 1.079.000**
2026-05	1082430104	$ 176.000	$ 704.000	$ 176.000	$ 23.000	**$ 1.079.000**

Para los contratos con persona jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la certificación firmada por el revisor fiscal de la empresa o por el representante legal respecto al pago de aportes al sistema de seguridad social integral y de parafiscales, se observan las coberturas y relación de datos de quienes firman el documento, como muestra la siguiente tabla:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
09/10/2025	05/09/2025 a 30/09/2025	Sergio Andrés Diaz Montañez 1.098.609.537 de Bucaramanga
09/11/2025	05/10/2025 a 31/10/2025	Sergio Andrés Diaz Montañez 1.098.609.537 de Bucaramanga
01/12/2025	05/11/2025 a 30/11/2025	Sergio Andrés Diaz Montañez 1.098.609.537 de Bucaramanga
13/01/2026	01/12/2025 a 31/12/2025	Sergio Andrés Diaz Montañez 1.098.609.537 de Bucaramanga
09/02/2026	01/01/2026 a 31/01/2026	Sergio Andrés Diaz Montañez 1.098.609.537 de Bucaramanga
28/02/2026	01/02/2026 a 28/02/2026	Sergio Andrés Diaz Montañez 1.098.609.537 de Bucaramanga
31/03/2026	01/03/2026 a 31/03/2026	Sergio Andrés Diaz Montañez 1.098.609.537 de Bucaramanga
04/05/2026	01/04/2026 a 30/04/2026	Sergio Andrés Diaz Montañez 1.098.609.537 de Bucaramanga
07/06/2026	01/05/2026 a 31/05/2026	Sergio Andrés Diaz Montañez 1.098.609.537 de Bucaramanga
03/07/2026	01/06/2026 a 30/06/2026	Sergio Andrés Diaz Montañez 1.098.609.537 de Bucaramanga

2.2 Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

El contrato no ha presentado subcontrataciones. Se anexa certificación de ello en el Informe mensual del contratista, anexo a este informe.

2.3 Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación, estos son: suministro de bienes muebles, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros, esta gestión consiste: (cuando aplique).

En cuanto a la marcación de bienes la Entidad se hará cargo ante la unidad de Bienes Muebles, al final del contrato.

2.4 Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.

El contrato a la fecha no ha sido objeto de modificaciones.

2.5 Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.

El día 29 de agosto de 2025 comunicación por parte de la entidad contratante, se realiza la Designación de Supervisión Unipersonal al Contrato– No.4600105599 de 2025. Se designa como supervisor principal al señor Mario Alfonso Pérez Linares y mediante comunicación del día 27 de febrero de 2026, de la Subsecretaría de Ejecución de la Contratación, se realizó la Modificación de Designación Especializada al Contrato No. 4600105599 de 2025, donde el profesional Guillermo Gutiérrez Parra es sustituido por el profesional Jorge Alberto Ramírez Giraldo, en el componente como suplente. Así mismo la vigilancia y control del contrato de obra No. 4600105555 de 2025, se realiza a través del contrato de interventoría No. 4600105599 de 2025, celebrado con la empresa UT SIT Medellín., el cual a la fecha no ha presentado ninguna redesignación.

2.6 Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.

Se describe de manera muy general el informe de mitigación de riesgos donde es importante anotar la importancia de la continuidad de un contrato con esta naturaleza, dentro del Distrito de Medellín para así garantizar el buen funcionamiento de la red de semáforos.

TABLA DE MITIGACIÓN DE RIESGOS

Riesgo	Materialización	Mitigación
Retrasos en la gestión de entrega de permisos por parte de otras entidades o autoridades.	Se cuenta con el PMT por parte de la Secretaría de Movilidad, el cual es vigente por todo el tiempo del contrato. También se cuenta con el permiso de rotura de la Secretaría de Infraestructura, ampliados y actualizados en el mes de mayo 2026, hasta el mes de agosto 2026.	Realizar las gestiones necesarias para obtener las aprobaciones requeridas. Identificar los problemas de concesión de licencias que pueden afectar el proyecto, y efectuar su oportuno trámite. Estipulación contractual que permita en caso de ser necesario ajustar los tiempos de entrega definidos en los documentos del proceso. Seguimiento al desarrollo de las actividades y al cronograma previsto con el fin de garantizar el cumplimiento del mismo.
Es no contar con los recursos monetarios suficientes para adelantar la compra de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad.	Se realiza constante seguimiento a los compromisos del contratista con los proveedores nacionales para validar cumplimiento de pago y entregas oportunas de materiales adquiridos.	Adecuar los valores de tiempo y costos para lograr los objetivos de la contratación. Generar estimaciones de flujos de efectivo y controlar gastos con cargo a presupuestos. Comprobar el alcance contra el presupuesto asignado. Comprobar y confirmar los recursos financieros. Asegurar la asignación apropiada de recursos
Que no exista suficiente oferta de profesionales que cumplan el perfil requerido para la ejecución del contrato	El contratista ha presentado las hojas de vida de los profesionales cumpliendo con los requisitos exigidos. Se solicitaron en su momento los ajustes necesarios por pate de la interventoría.	Revisar los requisitos definidos por la Entidad con las hojas de vida presentadas y soportes para los contratos.
No cumplir con los niveles satisfactorios de	El contratista ha presentado el plan de	Implementar procesos de gestión de calidad que garanticen la

Riesgo	Materialización	Mitigación
prestación definidos en los indicadores del servicio - ANS	calidad donde detalla los procesos lo que garantiza un mejor resultado. Se actualiza en el mes de junio de acuerdo con las actividades realizadas.	mayor operatividad y prestación del servicio, mitigando la configuración de eventualidades que afecten el rendimiento y las condiciones definidas en los indicadores.
Cambios en la situación política, situaciones de orden público, sistema de gobierno o en las condiciones sociales, ejemplo: huelgas, asonadas, paros, actos terroristas, etc.	No se ha tenido afectación por ninguna situación de este tipo en el desarrollo del contrato.	Identificar políticas gubernamentales (por ejemplo, desarrollo económico, abastecimiento, etc.) que se aplican al contrato y asegurar su cumplimiento. Realizar promoción mediática sobre el contrato y sus objetivos. Estipulación contractual que permita en caso de ser necesario ajustar los tiempos de entrega definidos en los documentos del proceso.
Afectación a los residentes contiguos a las zonas de trabajo, relacionados con movilidad, ruido, disposición de residuos sólidos.	El contratista presenta y aplica su plan de calidad y ambiental realiza acciones que mitigan este riesgo, y así se evitan posibles hallazgos por los entes de control, bajo la supervisión de la interventoría.	Implementación de políticas de mitigación, control y manejo ambiental. Programación y socialización de los trabajos a realizar con las comunidades que puedan verse afectadas por la ejecución de la obra.
Accidentes, Incidentes, Sucesos y demás que sufra el proveedor o su equipo de trabajo en la ejecución de los trabajos.	El contratista cuenta con las pólizas que atienden cualquier situación que se presente. Hasta la fecha no se han presentado.	Disponer de seguros que respalden la obligación de indemnizar.
Cuando durante la ejecución del contrato el Contratista afronte situaciones catalogadas como casos fortuitos o fuerza mayor, que impidan el cumplimiento del contrato	El contratista tiene la potestad de minimizar esta ocurrencia. En caso contrario, responde.	Estipulación contractual que contemple la responsabilidad del Contratista frente a este tipo de inconvenientes que no aumenten los costos.
Cumplimiento de las condiciones tecnológicas establecidas en el proceso de contratación.	El contratista tiene el personal idóneo para dar cumplimiento al contrato.	Identificar los componentes cuya fuente es extranjera, su disponibilidad y criticidad para el proyecto, y considerar anticipar su compra de ser necesario.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Riesgo	Materialización	Mitigación
		Identificar las nuevas tecnologías que se van a usar y de ser necesario, desarrollar procedimientos de prueba, instalación y planes de contingencia. Pedir detalles al Contratista de cómo planea llevar a cabo el trabajo Identificar las actividades que pueden ser necesarias para entregar los productos o servicios y asegurar que estén disponibles. Identificar y responder a cuestiones ambientales, tales como materiales, tecnología, energía y reciclaje. Estipulación contractual de multas y sanciones al Proveedor. Realizar seguimiento técnico respecto del cumplimiento de las condiciones tecnológicas establecidas en los documentos del proceso.
Errores en la elaboración de las facturas y/o cuentas de cobro y sus soportes anexos, que ocasionen demora en la radicación.	EL contratista realiza la revisión varias veces de estas para evitar errores.	Estipulación contractual donde se defina las condiciones de Facturación y pago. Seguimiento y revisión periódica de la facturación y soportes presentados para el pago. Aprobación de informes y la correspondiente obligación de pago conforme a los plazos definidos en la norma y/o documentos.
Las variaciones de las tasas de interés, tasas de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales, lo cual puede afectar las utilidades esperadas o generar perdidas	El contratista realizado compras nacionales e internacionales, recibidas en su mayoría en el mes de enero. Y se ha generado el programa de obra anual 2026 que en parte permite la compra oportuna de los elementos que hagan falta.	Estipulación contractual que indique que los costos adicionales quese puedan generar serán asumidos por el Contratista
Las actividades realizadas por el Contratista generan daños en las redes de servicios	El contratista antes de realizar actividades hace un sondeo visual y técnico de las redes	Identificar materiales o prácticas peligrosas que se utilizan para desarrollar o entregar el producto o servicio, y asegurar el uso de

Riesgo	Materialización	Mitigación
públicos y/o privados, que afectan a empresas y comunidades	que pasan cerca de los sitios de trabajo para identificar la presencia de redes y así evitar hacer daños. Además, realiza sondeos de tal forma que no genera daños.	procedimientos de manipulación apropiados. Asegurar que las pólizas de seguro del Contratista son suficientes con los riesgos cubiertos por las mismas. Estipulación contractual que determine la obligación a cargo del contratista de garantizar el valor del contrato.
Incumplimiento por parte del contratista	La interventoría hace control continuo a los cumplimientos en cuanto calidad, entregas y rendimientos de ejecución y oficia cuando es necesario para hace que el contratista tenga los rendimientos esperados.	Asegurar que el contrato tiene provisiones para retener los pagos si el producto o servicio no es satisfactorio. Pedir detalles al Contratista de cómo planea llevar a cabo el trabajo Establecer y medir el progreso de la ejecución del contrato. Asegurar que el alcance de la contratación esté definido, documentado y entendido
Expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas	No se han presentado.	Producción del contrato con las normas aplicables al momento de su suscripción. Revisar los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el Contratista como para la Entidad
variación de la Tasa representativa del Mercado - TRM	El contratista adelantó la mayor parte de las negociaciones en el 2025 con el fin de manejar esta fluctuación.	Identificar los componentes cuya fuente es extranjera, su disponibilidad y criticidad para el proyecto, y considerar anticipar su compra de ser necesario. Considerar estrategias para minimizar el impacto de las fluctuaciones cambiarias Considerar la compra con anticipación de materiales que probablemente estén escasos en el momento en que se requieran. Evaluar métodos de entrega y abastecimiento alternativos.
Inoportuna o insuficiente provisión de materiales o insumos de la obra	La secretaría de Movilidad al inicio del contrato ha establecido sus necesidades para las vigencias de tal	La entidad debe elaborar un plan de contingencia en el que se pueda realizar el suministro inmediato de materiales para la correcta

Riesgo	Materialización	Mitigación
	forma que el contratista pueda adelantar negociaciones.	ejecución del contrato.
Efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del contratista, causados por terceros	Se tiene un plan de contingencia establecido conjuntamente para atender este efecto.	Establecer conjuntamente con el Contratista un plan de contingencia para esta eventualidad.
Perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la Señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad, industrial y de señalización y rotación de los operarios y trabajadores, etc.	Se hace estricto seguimiento, por parte de la interventoría, al cumplimiento del PMT, y se implementan los controles de elementos de seguridad vial que facilitan la parte visual, y se realizan charlas educativas referentes al tema.	Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los PMT.

2.7 Informe de la gestión realizada de contratos de comodato (Cuando en un contrato marco se desprende un contrato de comodato ya sea de un bien inmueble o de bienes muebles, se debe registrar toda la información que se desprenda de este detallando el seguimiento y el cumplimiento de este cuando sea el caso).

El contrato no presenta gestiones de comodato.

2.8 Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar. (Este se realiza conforme a lo acontecido en el periodo reportado).

Una vez analizados los indicadores para la evaluación, estos se asignan considerando:

- Cumplimiento de las normas al sistema de seguridad y salud en el trabajo: Aunque el contratista ha manifestado que suministra recursos económicos al personal para cubrir el pago de unidades sanitarias cuando se requiere, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de saneamiento básico para

los trabajadores, a la fecha de la evaluación no se han presentado ante la Interventoría los soportes documentales que evidencien dicha gestión.

- Cumplimiento Plan de Gestión del contrato pactado entre la supervisión y el contratista:

  Cumple con la observación de que el contratista, aunque ha mejorado en cuanto a dar la importancia necesaria a los tiempos de cumplimiento de las solicitudes del supervisor, de acuerdo a lo estipulado en el anexo 1-Anexo técnico y el plan de gestión para el año 2025, algunos han presentado retrasos de no mayor importancia. En cuanto a la presentación de la actualización de la programación no se tiene al finalizar el mes de junio. Se le ha solicitado al contratista agilizar esta entrega.

- Cumplimiento en los pagos de salarios, honorarios, prestaciones sociales y seguridad social, atendiendo las solicitudes de la interventoría. Ha aportado los comprobantes firmados por cada trabajador. Además, no se han presentado reclamaciones por parte del personal.

  El contratista ha presentado mejoras en el cumplimiento del pago de estas obligaciones.

- Oportunidad en la entrega de informes y/o documentos.

  Cumple en el mes de junio, con la observación de que algunas solicitudes están por fuera del tiempo establecido para respuesta, como es la actualización del plan de ejecución física.

- Gestión financiera y presupuestal

  Cumple con lo pactado, hasta el presente mes de acuerdo con su programación financiera.

- Cumplimiento de la normatividad aplicable al contrato:

  Cumple. Sin embargo, debe mejorar en el concepto de oportunidad.

- Calidad y cantidad en los bienes y servicios recibidos, además evalúe el recurso humano y la logística.

  En cuanto a la calidad de los bienes, a la fecha ha cumplido, con la observación

de que en calidad se han tenido que repetir algunos trabajos por defecto en los acabados.

- Cumplimiento en la atención a los requerimientos y a las acciones de mejora, propuestas por la supervisión durante la ejecución del contrato.

  Cumple en algunos puntos sin embargo no ha sido eficiente en algunas de las respuestas de manera oportuna y satisfactoria.

Dentro de esta evaluación encontramos aspectos a mejorar por parte del contratista: mejorar el avance en la atención a novedades o daños y a la actividad relacionada con comunicaciones (trabajos de altura principalmente), realizar mayor control técnico en obra para evitar reprocesos en la mejora de estos.

Se muestra la evaluación del mes, a continuación.

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600105555
Objeto del Contrato V.F Realizar el mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el
Numero Evaluación 11
Periodo Evaluado DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4,50	3,60
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,70	3,76
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,50	3,60
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,50	6,30
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,50	36,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,50	9,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	18,96	17,42
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	19,71
JURÍDICO	10	9,30	8,80
TÉCNICO	50	45,00	41,35

% Calificacion Total	93,26

% Total Calificacion acumulado	87,28

2.9 Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. Incluir la información de en qué se fundamentó la solicitud y sus resultados o compromisos, porcentaje de cumplimiento por periodo.

Durante el periodo reportado, el contrato no ha sido auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control.

3 INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

3.1 Relación de la Imputación del gasto, (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato).

De acuerdo con lo establecido, se tiene la siguiente tabla:

TABLA DE RELACION DE LA IMPUTACIÓN DEL GASTO

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070125	74300000	2320202005	240017	4100000924	70007443	5100008593
110021026	74300000	2320202005	240017	4100001054	70007839	5100008645

En cuanto a las reservas presupuestales, debido a que la documentación necesaria para presentar la facturación del periodo de diciembre no estaría disponible hasta enero de 2026, fue necesario reservar los recursos para garantizar los compromisos financieros con la empresa Unión Temporal Ut Sit Medellín.

Con lo anterior y acogiéndose a la reglamentación vigente por el CODFIS, se solicitó reservar los recursos correspondientes al presente contrato por un valor de Mil novecientos ocho millones cincuenta y ocho mil cien pesos ($1.908.058.100) que corresponde al 13.47% del valor total del contrato.

Se muestra la tabla con estos recursos:

Número del proyecto	Objeto Contrato	Posición presupuestal	Fondo	Pedido	Valor Solicitado Reserva
240017	Realizar el mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito Especial de Medellín	2320202005	110021025	5100008593	$ 958.205.556
240017	Realizar el mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito Especial de Medellín	2320202005	110021025	5100008593	$ 928.856.865
240017	Realizar el mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito Especial de Medellín	2320202005	110021025	5100008593	$ 20.995.679
				Total	$ 1.908.058.100

3.2 Relación de los pagos realizados

En el mes de septiembre se generó el pago anticipado y en octubre el pago del acta No. 1, correspondiente al pago del mes de septiembre, así mismo en noviembre se genera el pago 2 correspondiente el mes de octubre, en el mes de diciembre el pago 3 correspondiente al mes de noviembre, en febrero se hace un pago parcial del acta No. 4 de las obras ejecutadas en el mes de diciembre, del acta 5 y 6 de los meses de enero y febrero respectivamente, se pagan en marzo , y la No. 7 de las obras ejecutadas en marzo, se pagan en el mes de abril. El acta No. 8 se tiene en proceso con el presente informe. Se muestra el resumen de estos.

TABLA RESUMEN PAGOS

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
5100008593	UTSM2	10/09/2025	5000771762	$ 14.636.126,00
5100008593	UTSM2*	10/09/2025	5000771761	$ 126.985.496,00
5100008593	UTSM3	21/10/2025	5000777360	$ 102.125.761,00
5100008593	UTSM4	22/10/2025	5000780861	$ 665.273.127,00
5100008593	UTSM5	23/10/2025	5000784700	$ 886.434.042,00
5100008645	UTSM6	20/02/2026	5000790248	$ 1.142.141.236,00
5100008593	UTSM7	18/03/2026	5000792235	$ 328.014.271,00
5100008593	UTSM8	18/03/2026	5000792236	$ 494.085.925,00
5100008593	UTSM9	19/03/2026	5000792666	$ 682.045.474,00
5100008593	UTSM10	13/04/2026	5000794363	$ 382.916.751,00

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
5100008645	UTSM10	13/04/2026	5000794365	$ 308.363.163,00
5100008645	UTSM11	19/05/2026	5000798128	$ 624.220.460,72
5100008645	UTSM12	16/06/2026	5000799803	$ 913.873.535,00
				$ 6.671.115.367,72

3.3 Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos.

TABLA DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Contrato	Registro presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación-Grupo de Compras	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor facturado por proyecto del pedido	Saldo del proyecto
4600105555	5100008593	206	Movilidad	MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA RED SEMÁFORICA MEDELLÍN	$ 3.703.512.652	$ 3.682.516.973	$ 20.995.679
4600105555	5100008645	206	Movilidad	MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA RED SEMÁFORICA MEDELLÍN	$ 5.322.651.691	$ 2.988.598.394	$ 2.334.053.297

3.4 Resumen de la ejecución de los recursos

Se muestra la ejecución de los recursos, el pago anticipado por valor de $141.621.622, (facturas UTSM 2 y UTSM 2*), el pago del acta No. 1 por valor de $102.125.761 (UTSM 3), correspondiente a las obras ejecutadas del 05 al 30 de septiembre de 2025, el pago No. 3 de las obras ejecutadas en el mes de octubre por valor de $665.273.127, (factura UTSM 4) y el pago No. 4, del mes de noviembre por un valor de $886.434.042, (factura UTSM 5), y del mes de diciembre se realiza un pago parcial de la factura por valor de $1.142.141.236 (factura UTSM6), y en el mes de marzo se realizan los pagos por los siguientes valores: $328.014.271, $494.085.925 y $682.045.474 (correspondientes a las actas UTSM7, UTSM8 Y UTSM9, correspondientemente), en el mes de abril se realiza el pago de la factura UTSM10 por un valor de $691.279.914, en el mes de mayo la factura UTSM11 por valor de $624.220.460,72, en el mes de junio se hace el pago de la factura UTSM12 por $913.873.535, y para con el presente informe se tiene en proceso el pago del acta No. 10 por valor de $603.619.974, como se muestra en el siguiente cuadro en resumen:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS	
Valor del Contrato	$ 14.162.162.240
Adiciones	$ 0
Total valor del contrato más adiciones	$ 14.162.162.240
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 6.671.115.367,72
Pago autorizado del mes de Junio	$ 603.619.974
Porcentaje de ejecución financiera	47,11%

Se presentaron anteriormente las cantidades objeto del pago del Acta No. 10, referente a las obras ejecutadas en el período comprendido del 01 al 30 de junio de 2026. Se mostraron las columnas con el valor ofertado por el contratista, la cantidad ejecutada de acuerdo con las memorias de cantidades anexas en el informe del contratista de obra (y mostradas en cada dirección en su informe, validado por la interventoría) y el valor parcial.

Se anota que el contrato no tuvo anticipo.

4.INFORME JURÍDICO

4.1 El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción; relatar en forma clara y completa las reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, teniendo presente el concepto de la reclamación y la cuantía. También debe dejarse claro, la disponibilidad de recursos para el pago de dichas reclamaciones y a partir de qué momento se efectuará su pago.

Durante el periodo reportado, no se han generado acciones que impliquen un proceso sancionatorio.

4.2 Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes (según cada caso y presentar el detalle de la gestión, estado y seguimiento respectivo). Cuando aplique.

El contrato no ha sido objeto de multas o sanciones.

4.3 Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: (esta información deberá ser acumulativa si es el caso de ampliaciones o

modificaciones al contrato que tengan relación con las pólizas.

El contrato no ha sido objetos de ampliaciones o modificaciones.

Se presenta la tabla donde se resumen las pólizas suscritas hasta el momento.

Dado que el contrato no ha sido objeto de modificaciones, se conserva el cuadro de pólizas inicial.

CUADRO DE SEGUIMIENTO-COBERTURA DE PÓLIZAS

Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Seguros del Estado	96-44-101199213	*Estabilidad y calidad de la obra* *5 años*	29/08/2025	31/12/2032	01/09/2025	$ 952.018.719
		Cumplimiento	29/08/2025	10/07/2028	01/09/2025	$1.416.216.224
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	29/08/2025	10/01/2031	01/09/2025	$ 708.108.112
		Devolución del pago anticipado	29/08/2025	10/07/2028	01/09/2025	$ 141.621.622,40
Seguros del Estado	96-40-101070950	Predios labores y operaciones	29/08/2025	10/01/2028	01/09/2025	$ 711.750.000
		Vehículos propios y no propios	29/08/2025	10/01/2028	01/09/2025	$ 711.750.000
		Contratistas y subcontratistas	29/08/2025	10/01/2028	01/09/2025	$ 711.750.000
Pólizas ajustadas al inicio de ejecución						
Seguros del Estado	96-44-101199213	*Estabilidad y calidad de la obra* *5 años*	05/09/2025	31/12/2032	10/09/2025	$ 952.018.719
		Cumplimiento	05/09/2025	17/07/2028	10/09/2025	$1.416.216.224
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	05/09/2025	17/01/2031	10/09/2025	$ 708.108.112
		Devolución del pago anticipado	05/09/2025	17/07/2028	10/09/2025	$ 141.621.622,40

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado	96-40-101070950	Predios labores y operaciones	05/09/2025	10/01/2028	10/09/2025	$ 711.750.000
		Vehículos propios y no propios	05/09/2025	10/01/2028	10/09/2025	$ 711.750.000
		Contratistas y subcontratistas	05/09/2025	10/01/2028	10/09/2025	$ 711.750.000

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Interventor autoriza el pago del Acta de obra No. 10, correspondiente a las obras ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio del año 2026, por valor de SEISCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/C ($ 603.619.974,00).

Con el presente informe anexamos:

1. Informe Socio Ambiental
2. Informe SST
3. Informe del contratista (CD)



MARTA LUCÍA SUÁREZ GÓMEZ
Directora Interventoría
Consorcio Int Farol Med 2025

INFORME No. 10

SOCIO AMBIENTAL

JUNIO 2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4600105599 DE 2025

CONTRATO DE OBRA No. 4600105555 DE 2025



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN

Medellín, del 1 al 30 de junio de 2026

Tabla de contenido

1. METODOLOGIA DE EVALUACIÓN 6

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 6

3. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL 7

4. GESTION SOCIAL 7

5. PROGRAMA DE CONTRATACION DE MANO DE OBRA LOCAL ……7

6. PROGRAMAS DE RESIDUOS ……..8

6.1. Residuos Ordinarios 8

6.2. Residuos Sólidos Especiales y/o Peligrosos 9

6.3. RCD residuos de construcción y demolición 9

7. MEDICIONES ATMOSFERICAS……10

7.1. Material Particulado 10

7.2. Gases de Combustión 11

7.3. Generación de Ruido ……..11

8. PROGRAMA PARA EL USO Y ALMACENAMIENTO ADECUADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION 12

9. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE PROTECCION AL SUELO 13

10. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE SUSTANCIAS QUIMICAS 14

11. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA PARA EL MANEJO DE MAQUINARIA VEHICULOS Y EQUIPOS EN OBRA…… 15

12. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA PARA LA PREVENCION DE LA CONTAMINACION DE CUERPOS DE AGUA Y REDES DE SERVICIOS PUBLICOS….16

13. PROGRAMA PARA LA GESTION DE FAUNA Y FLORA……16

14. PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE Y EL AHORRO DE ENERGA Y AGUA……16

15. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA PARA EL MANEJO DE CAMPAMENTOS DE INSTALACIONES TEMPORALES……..17

16. CAPACITACIONES……18

17. PROGRAMA ADICIONAL DE CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES 18

17.1 Programa de consumo de papel 18

17.2 Programa de uso y ahorro eficiente de agua 19

17.3 Programa para fomentar transporte sostenible y alternativo 19

18. REPORTE DE DAÑOS 20

19. CONCLUSIONES 20

20. PRESUPUESTO SOCIOAMBIENTAL 20

21. ANEXO 20

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Mano de obra depurada por subgrupos ..……8
Tabla 2: Relación de parque automotor contratista ……11
Tabla 3: Relación de herramienta y equipos del consorcio ……15

TABLA DE FOTOGRAFÍAS

Tabla 1 Fotografía: Punto ecológico y pesaje de residuos ……9

Tabla 2 Fotografía: Acopio RCD frentes de obra ……..10

Table 3 Fotografía: Uso de equipos ……..……..12

Tabla 4 Fotografía: Almacenamiento de materiales de construcción en obra ...…….……13

Tabla 5 Fotografía: Mezcla de concreto en coches ……..……..14

Tabla 6 Fotografía: Inspección bodega contratista ..…..……..…….……17

1. METODOLOGIA DE EVALUACIÓN

La evaluación y calificación del desempeño en la gestión Social y Gestión Ambiental, está a cargo de la Interventoría y se calificara teniendo en cuenta lo propuesto en el Plan Socioambiental para la Construcción de Obras de Infraestructura Pública en el Municipio de Medellín.

La metodología es la siguiente:

- Se realizará inspección en los diferentes frentes y/o zonas donde se adelantan las actividades de la obra y se recogerán evidencias de las observaciones hechas al Contratista.

- Se diligenciará columna de cumplimiento de las actividades Socio-Ambientales, comprobando su cumplimiento o no cumplimiento, de cada uno de los ítems, fecha de y plan de mejoramiento y/o observaciones; dejando las observaciones plasmadas en el informe entregado mensualmente.

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

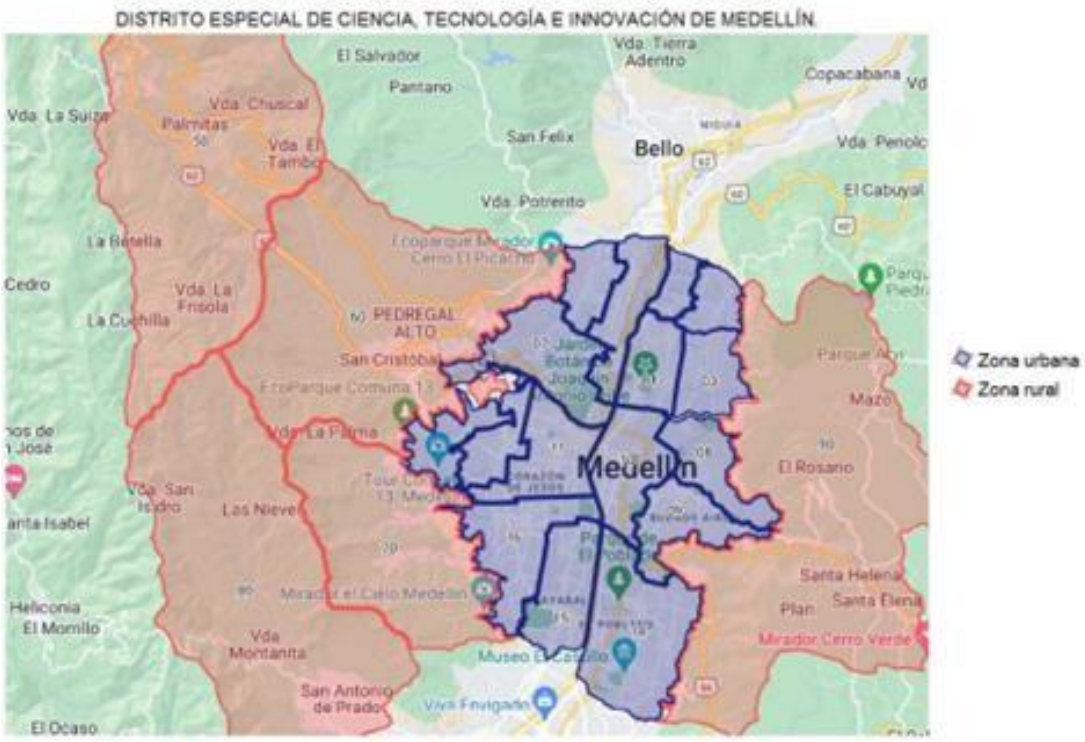


***Imagen 1**: Comunas de Medellín donde se realiza labores de instalación y mantenimiento de los semáforos.*

3. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS MANEJO AMBIENTAL.

Se hace seguimiento y evaluación a cada uno de los programas propuestos desde plan de manejo socioambiental en obra (PASAO) entregado por el contratista en su informe mensual y conforme a lo estipulado en la guía de gestión socioambiental del municipio de Medellín.

Esta interventoría realiza revisiones constantes en pro de la conservación del medio ambiente, esto de acuerdo con los impactos generados desde el proyecto, los cuales deben ser mitigados y controlados de manera adecuada por el contratista.

De acuerdo con la guía de manejo socioambiental del municipio de Medellín, se establece que el proyecto en ejecución es considerado de bajo impacto tipología III mencionado por el contratista en su informe mensual adjunto al informe de la interventoría. Por parte de la Interventoría se revisa y se aprueba, indicando que sus afectaciones no sobresalen del área de influencia

4. GESTION SOCIAL

Durante el periodo de ejecución del contrato de obra pública para mantenimiento y reparación de la red de semáforos el contratista inicia con el registro fotográfico y fílmicos de los puntos a intervenir para realizar las debidas actas de entorno y vecindad, para atender cualquier reclamación que se pueda presentar.

Durante el mes de j se realizaron actas de socialización y actas de entorno en la nueva intersección de la carrera 22 con calle 49. En cuanto a las actas de entorno y socialización generadas en los meses anteriores aún siguen abiertas y no se han finalizado en su totalidad, resaltando el del cruce nuevo semaforizado en la carrera 43 con calle 33, complementos en la carrera 43 con calle 31, en la carrera 29 con calle 47 y carrera 65 con calle 50.

5. PROGRAMA DE CONTRATACION DE MANO DE OBRA LOCAL

Esta Interventoría hace seguimiento al cumplimiento del anexo técnico y el pliego de condiciones de la mano de obra local por parte del contratista en el área metropolitana del valle de aburra. a la fecha de este informe se tienen contratados 45 personas en el municipio de Medellín.

Tabla 1. ***Mano de obra depurada por subgrupos***

Personal Contratado		
Empleos directo UT SIT	28	62%
Empleos indirectos	16	36%
Personal pobreza moderada	7	25%
Víctimas del conflicto	6	21%
Madre cabeza de hogar	1	4%
Migrante	1	4%
Total, de hombres contratados	22	79%
Total, mujeres contratadas	6	21%
Total, mano de obra local	24	86%
Total, personal para el proyecto	44	

6. PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS

Evaluando el contratista realiza su gestión para el manejo de residuos sólidos mediante los lineamientos establecidos en la resolución 2184 del 2019 y demás normatividad que regule en Colombia.

El contratista para el mes de junio sigue en sus instalaciones ubicada en la Calle 54 #77D-74 Barrio los colores, instala el punto ecológico para la recolección de residuos sólidos, para los colaboradores por la naturaleza del proyecto cada punto que se interviene se hace de manera rápida es por eso por lo que el personal no permanece mucho tiempo en la zona.

El contratista implementa el punto según el nuevo código de colores que comenzó a regir a partir de enero del 2021. El contratista maneja los residuos de manera separada, cabe aclarar que los residuos generados serán entregados constantemente a la empresa Emvarias de Medellín los días lunes y jueves de acuerdo con la periodicidad del camión recolector. A continuación, se hace descripción de la evaluación para cada tipo de residuo:

6.1 Residuos Ordinarios:

El contratista realiza de manera adecuada el manejo de los residuos ordinarios que se generan dentro de la bodega que a su vez es oficina, así mismo, el personal cuenta con bolsas y costales para darle un manejo adecuado a todos los residuos que se generen en obra, esto ha sido verificado por la interventoría mediante recorridos de obra.

El punto ecológico se encuentra debidamente señalizado y en un lugar adecuado, siguiendo los lineamientos del nuevo código de colores, así como se indica en la resolución 2184 de 2019.

El contratista entrega los residuos ordinarios a EMVARIAS para su adecuada disposición final, con un total de 51,36 kg de residuos ordinarios, esto lo hacen en los días estipulados de recolección de la zona. Por parte de esta interventoría se revisa la documentación presentada.

Para el presente mes de junio el contratista genero residuos aprovechables con un total de 27 kg, la disposición de estos residuos aprovechables se hace a través de la empresa arreciclar, por parte de la interventoría se revisa la documentación presentada.

Tabla 1 Fotografía. *Punto Ecológico y pesaje de residuos*



Punto ecológico bodega de contratista.

6.2 Residuos Sólidos Especiales y/o Peligrosos

Durante el periodo del mes de junio se evidencia que el contratista no genero ningún tipo de residuo peligroso.

La disposición de estos residuos se hará en canecas y bolsa roja cumpliendo con los códigos de colores por parte del contratista.

6.3 RCD residuos de construcción y demolición:

Para el periodo de reporte, el contratista se encuentra acopiando los residuos RCD en los puntos de intervención, los cuales son recogidos por el contratista para ser entregado a la escombrera conasfaltos. Esta recolección se hace en un tiempo no superior a lo permitido de 24 horas, se le ha solicitado al contratista reduzca los tiempos de disposición de este material.

En el mes de junio el contratista realizo la disposición de estos RCD, con un volumen generado de 16 m3, por parte de esta interventoría se revisa la factura anexada. El

contratista informa que dichos RCD son almacenados provisionalmente en el garaje de la bodega.

Tras realizar recorridos durante el mes de reporte, se toma registro fotográfico de los RCD que se encuentran en campo y que deben ser recogidos para posterior entrega y disposición por parte de la escombrera.

Tabla 2 Fotografía. *Acopio RCD frentes de obra.*

	
Acopio de en punto de intervención para recolección y entrega a Escombrera	

7. EMISIONES ATMOSFÉRICAS.

7.1 Material Particulado

Para el presente mes de junio el contratista, continua con trabajos de obra civil, se realizan actividades de corte y demolición de anden, lo cual genera material particulado, para mitigarlo el contratista utiliza agua para disminuir la cantidad de polvo que se pueda generar, esto lo hace directamente al punto de corte y mediante aspersión en zonas cercanas a la intervención.

El manejo de estos residuos se hace directamente a la escombrera conasfaltos de manera adecuada, ya que se deben recoger en cada punto donde se han generado estos residuos. La contaminación del recurso atmosférico no se ve afectado por el material particulado que se genere en los puntos intervenidos, ya que se utilizan costales y se rocía con agua al momento de realizar la demolición, todo esto se verifica en campo.

7.2 Generación de Gases de Combustión

El Contratista entrega los documentos de los vehículos que se utilizan en el desarrollo de las actividades (Revisión técnico-mecánica). Se revisan y se verifica que cumplen con la normativa.

La Maquinaria y equipos utilizados en la obra, se encuentran exentos de presentar revisión técnico-mecánica.

Tabla 2. *Relación de parque automotor contratista.*

#	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	VIGENCIA SEGURO OBLIGATORIO	VIGENCIA CERTIFICADO DE RTM
1	Camión	WLY897	2017	04-02-2027	09-10-2026
2	Camión	LKN741	2023	5-1-2027	31-1-2027
3	Camión	WLZ049	2017	09-08-2026	30-07-2026
4	Camión	ESQ669	2020	01-07-2026	11-05-2027
5	Camión	TSZ679	2013	22-04-2027	04-06-2027
6	Camioneta	LKO061	2023	20-04-2027	20-04-2027
7	Camioneta	DXT928	2021	27-11-2026	N/A
8	Camioneta	MTN502	2013	30-11-2026	09-11-2026
9	Camioneta	ESR528	2019	28-10-2026	25-10-2026
10	Camioneta	TSG405	2008	13-11-2026	21-11-2026
11	Camioneta	VDT008	2005	23-12-2026	23-02-2027
12	Camioneta	CWB189	2007	15-07-2026	17-07-2026
13	Camioneta	WHL737	2006	09-02-2027	30-10-2026

Nota: El vehículo de placa DTX928 no presenta RTM y EC, debido a que por su modelo se encuentra exento a la fecha de su requerimiento, para el mes de junio se actualizo tecno mecánica de TSZ679, para el mes de junio sale el vehículo STD874.

7.3 Generación de Ruido:

Para el presente mes de junio no se realizan trabajos que generan niveles de ruido altos como corte y demolición de pavimento sólo se realizaron actividades con martillo percutor y barra metálica, por lo que se verifica dotación en campo como elementos de protección auditivos y para las vías respiratorias, se evidencia que los trabajadores usan de manera adecuada y constante dichos elementos de EPP para evitar afectaciones de salud.

Se verifica en campo el estado de la señalización en cada frente de obra, en general el contratista cuenta con buenas prácticas en términos de señalización y demarcación, sin embargo, cada que se ve la necesidad se solicita por parte de la interventoría al contratista reforzar información a los trabajadores con respecto a los cerramientos y señalización para algunas actividades y son atendidas.

Se muestra el siguiente registro fotográfico:

Tabla 3 Fotografía. *Uso de equipos.*



Uso de martillo percutor

8. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA PARA EL USO Y ALMACENAMIENTO ADECUADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

El contratista procura no almacenar material en los frentes de trabajo y tampoco trasportar demasiada cantidad, lo realiza de esta manera para evitar desperdicios del mismo material, y en el caso de haber fuentes hídricas cercanas, evita la exposición de estos materiales sobre las fuentes de agua.

El contratista no cuenta con el espacio necesario para el almacenamiento adecuado de los materiales para el desarrollo de las actividades, por lo que realizan compra de material justo para las actividades.

Los materiales suministrados para la construcción se verifica su trazabilidad para garantizar su proveniencia de fuentes legales. El contratista, anexa en su informe mensual (Ver Anexo 7,8 del contratista).

Tabla 4 Fotografía. *Almacenamiento de materiales de construcción.*

	
Almacenamiento de materiales de construcción en obra	

9. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA PARA LA PROTECCION DEL SUELO.

Se ha evidenciado la protección del suelo en diferentes actividades constructivas, tales como:

1. El contratista Unión Temporal SIT Medellín utiliza plástico para la protección de suelo al momento de utilizar concreto y este se prepara en carretillas o recipientes apropiados, el material es retirado en su totalidad para evitar que se esparza en la calle, vías adyacentes o en zonas verdes, también realiza las mezclas utilizando una carretilla para evitar el contacto del concreto con el suelo.

2. Para el material resultante de demolición el contratista lo deposita directamente en costales.

3. Para las sustancias químicas, el contratista realizara previamente una superficie aislante de protección en caso de derrames para evitar el contacto directo con el suelo.

4. Para los demás residuos sólidos el contratista brinda a los vehículos las bolsas adecuadas para su disposición. Estos residuos se recogen una vez se termina la actividad y se transporta en el vehículo oficial para el proyecto.

Tabla 5 Fotografía. *Mezcla de concreto en coches.*

	
Mezcla de concreto	Protección de suelo

10. SEGUIMIENTO A PROGRAMA PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Dependiendo de su riesgo y peligrosidad, dichas sustancias pueden clasificarse como tóxicas, irritantes, corrosivas, inflamables, explosivas, comburentes, radiactivas; nocivas para la salud y el medio ambiente. Para el mes de junio el contratista utilizó sustancias químicas, entre ellas gasolina para abastecimiento de planta eléctrica, cemento Cemex, cicatrizante antrasin pc, detergente en polvo, pintura acrílica, thiner, anticorrosivo, removedor de pintura y wash primer de pintura.

El contratista abastece de combustible a los equipos (planta eléctrica), compra el combustible en bombas autorizadas. Se hace la solicitud al contratista que, en caso de ser requerido con bidones, lo realice de forma segura y adecuada para evitar derrames y afectación al personal y/o al medio ambiente. Por parte de esta Interventoría se revisan las fichas de seguridad, su almacenamiento, la rotulación, y los recipientes a utilizar.

En los recorridos de obra se evidencia que el contratista ya cuenta con el kit de emergencia para el control de derrames de estas sustancias químicas.

11. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA PARA EL MANEJO DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPO EN OBRA

El contratista cuenta actualmente cuenta con varios vehículos para realizar todas las actividades requeridas por el proyecto, se revisa toda la documentación correspondiente como el SOAT, revisión técnico-mecánica, matricula y licencia de conducción de cada uno de los conductores de dichos vehículos.

Durante el mes de junio el contratista hace uso de algunas herramientas menores las cuales se encuentran en un buen estado, el contratista programa mantenimiento para cada una de estas herramientas cuando es necesario, se revisan los preoperacionales y se verifica el buen estado de estas en campo, se muestra un cuadro con lo más representativo.

Tabla 3. *Relación herramientas y equipos de la Unión Temporal.*

Relación Equipo y Herramienta	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Taladro demoledor	3
Multímetro digital	2
Taladro percutor	1
Taladro de rotación	1
Pulidora angular 9"	3
Soldador Elite	1
Demoledor Elite	1
Pistola Calor	1
Alicates eléctricos	4
Palustres medianos	3
Almádanas	3
Martillos	3
Cincel con protector	3
Señales de Tránsito vallas	6
Escaleras	4
Planta electrica	3
Sunchadora	2
Pinza electricista	6
Nivel magnetico	3
Barra tipo pinchhe	3
Pala Coca	2
Multimetro digital	3
Corta frios	4

12. SEGUIMIENTO A PROGRAMA PARA LA PREVENCION DE LA CONTAMINACIÓN DE CUERPOS DE AGUA Y REDES DE SERVICIOS PUBLICOS.

Durante el periodo del mes de junio se iniciaron las obras civiles en los cruces semafóricos, actividades de instalación de postes y herrajes para las cajas de registro ubicados cerca a sumideros que por parte del contratista son objetos de protección, durante los recorridos en obra por parte de la interventoría no hubo afectación a los sumideros.

13. PROGRAMA PARA LA GESTIÓN DE LA FAUNA Y LA FLORA.

Por el desarrollo del proyecto no se hace afectación a individuos arbóreos, es por esto por lo que el contratista no solicitó ni tramitó permisos para tala y/o poda de individuos arbóreos. Algunas zonas verdes pueden ser afectadas por las actividades constructivas, para esto el contratista debe proteger las zonas verdes y plantas o arbustos que se encuentren cercanas a la zona de intervención.

En el desarrollo de las actividades para este periodo evaluado no se ha evidenciado afectaciones a la fauna y flora en los frentes de obra intervenidos. En el caso de requerirse poda de algún individuo arbóreo el contratista deberá acudir a la entidad encargada de hacerlo, para esto el jardín botánico de Medellín es quien hace este tipo de actividades.

14. PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE Y EL AHORRO DE ENERGÍA Y AGUA

Durante el periodo del mes de junio el consumo de agua por parte del contratista en la bodega fue de 12 m3, por parte de esta interventoría se realizará seguimiento periódico a este consumo del recurso hídrico y se evidencia las buenas prácticas en el ahorro del agua, el indicador de ahorro de energía para el mes de reporte se registró un consumo de 190 kWh, , se evidencia un ligero incremento de 7 kWh debido a la gestión de las actividades generadas por el contrato y a la utilización de equipos eléctricos, se hará seguimiento periódico mes a mes.

Estos datos generados son del mes de mayo, teniendo en cuenta que la factura se paga mes vencido.

15. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA PARA EL MANEJO DE CAMPAMENTOS E INSTALACIONES TEMPORALES

El contratista para el mes de junio sigue en sus instalaciones ubicada en la Calle 54 # 77D-74 Barrio los colores, el lugar cuenta con suficiente espacio para tener sede administrativa y operaciones de almacenamiento del material requerido para las actividades a realizar, cuenta con todo lo necesario para las unidades sanitarias del personal y sus acopios de materiales.

Se verifica el estado actual de la nueva oficina-bodega, se hace inspección de instalaciones locativas y se observa que dicho espacio es óptimo para realizar actividades de oficina y almacenaje parcial de algunos elementos como accesorios y herramientas. Ver Anexo 1 FC-INT 15 Lista De Chequeo Ambiental. Se muestra registro fotográfico a continuación:

Tabla 6 Fotografía. *Inspección a la bodega contratista.*

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
</table>





Inspección a la bodega

16. CAPACITACIONES

El registro de asistencia a las capacitaciones. Por parte del contratista en el mes de junio se realizan capacitaciones para fortalecer las competencias personales de los colaboradores, concientizar a todo el personal sobre el medio ambiente, por parte de esta Interventoría se verifica el formato de asistencia.

Las actividades estuvieron enfocadas en la socialización del correo electrónico dispuesto para la recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (PQRSF) relacionadas con la ejecución de la obra, con el propósito de fortalecer los canales de comunicación con la comunidad y promover la atención oportuna de las solicitudes e inquietudes presentadas por los diferentes grupos de interés

Durante el mes de junio se llevaron a cabo medidas de protección de las zonas de intervención, haciendo énfasis en la adecuada protección de las zonas duras y zonas verdes mediante el uso de plástico, con el fin de prevenir afectaciones durante la ejecución de las actividades constructivas, conservar las áreas existentes y dar cumplimiento a los lineamientos ambientales establecidos para el proyecto.

Adicionalmente, se llevaron a cabo charlas de sensibilización en campo que permitieron reforzar el compromiso del personal con el cumplimiento de las medidas sociales y ambientales implementadas en la obra, contribuyendo al mejoramiento continuo y al fortalecimiento de la cultura organizacional.

17. PROGRAMA ADICIONAL DE CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES

17.1 Programa de consumo de papel

Durante el mes de junio por parte del contratista se dio la continuidad de la implementación del programa adicional de impacto ambiental del consumo de papel, desarrollando específicamente la estrategia para fortalecer y mantener el uso responsable de este recurso.

Por parte del contratista para el periodo del mes de junio se continuó utilizando el correo electrónico como principal medio de difusión y circulación de documentos, priorizando el manejo digital de la información y reduciendo la necesidad de impresiones físicas. Asimismo, se mantuvo la directriz de realizar impresiones únicamente cuando es estrictamente indispensable y siempre a doble cara, con el fin de optimizar el consumo de papel.

Para el periodo del mes de junio se utilizaron por parte del contratista 4 resmas.

17.2 Programa de uso y ahorro eficiente de agua

Durante el mes de junio por parte del contratista se dio la continuidad de la implementación del Programa de Estrategias y Acciones de Ahorro de Agua, desarrollando específicamente la estrategia.

En el marco de esta actividad, se puso en funcionamiento el sistema de captación de agua lluvia mediante la recolección del escurrimiento proveniente de los bajantes de los techos de las oficinas y la bodega, conduciendo el recurso hacia un sistema de almacenamiento destinado para su uso posterior.

El agua recolectada comenzó a utilizarse exclusivamente en actividades que no requieren agua potable, tales como la limpieza de áreas, lavado de herramientas, riego de zonas verdes, humectación para el control de polvo y descargas sanitarias, contribuyendo así a la disminución del consumo de agua proveniente de la red convencional.

Para el periodo del mes de junio el consumo de agua fue de 12 m3, se espera por parte del contratista en los próximos meses una disminución progresiva.

Se mantiene el consumo de agua.

17.3 Programa para fomentar transporte sostenible y alternativo

Durante el mes de junio por parte del contratista se continua el diseño, estructuración y aplicación de la encuesta de movilidad sostenible, con el propósito de identificar los medios de transporte utilizados por los colaboradores y recopilar información clave para la definición de estrategias dentro del programa.

Esta herramienta permitirá analizar las condiciones actuales de desplazamiento, la disposición al cambio hacia medios más sostenibles y las principales barreras existentes, con el fin de establecer acciones concretas y viables para el desarrollo e implementación efectiva del programa de movilidad sostenible en la organización.

Por parte de esta interventoría en el mes de junio 1 colaborador utiliza este medio fomentando el transporte sostenible y alternativo dentro del contrato.

Por parte de esta interventoría se hará seguimiento a los programas mencionados para fortalecer el componente ambiental y social del contrato, asegurando la trazabilidad, medición y seguimiento de los indicadores establecidos dentro de los criterios de calidad adicionales.

18. REPORTE DE DAÑOS

Para el mes de junio no se reportó ningún daño durante las actividades realizadas.

19. CONCLUSIONES

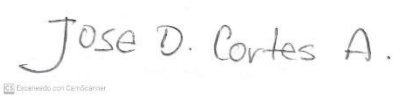
Por parte de la Unión Temporal SIT Medellín se está llevando a cabo las actividades contempladas para el contrato de “Mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín”, llevando a cabo la implementación de las medidas ambientales establecidas, mejoras del uso racional de los recursos naturales y sostenibilidad ambiental en el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y lineamientos del proyecto.

20. PRESUPUESTO SOCIOAMBIENTAL

Para el mes de junio el contratista no va a realizar cobro del presupuesto socioambiental, se revisara para el mes de julio.

21. ANEXOS

Anexo 1. Anexo 1 FC-INT 15 Lista De Chequeo Ambiental



José David Cortes Álvarez
Tecnólogo Socio-Ambiental Interventoría.

Anexo 1 FC-INT 15 Lista De Chequeo Ambiental

CONSORCIO INT FAROL MED 2025	LISTA DE CHEQUEO GESTION AMBIENTAL			CÓDIGO:		FC-INT-15
				VERSIÓN No.		03
				FECHA:		21/09/2021
PROYECTO	Mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín			**FECHA**		30/06/2026
N° DE CONTRATO	4600105599		**REALIZADO POR**	José David Cortes Álvarez		

Descripción de método de evaluación:
- Seleccione el puntaje ***cero (0)*** si se cumple con el ítem parcialmente o no cumple
- Seleccione el puntaje ***uno (1)*** si se cumple en totalidad con el ítem
- Seleccione N/A si el ítem no aplica para el tipo de proyecto

1	SEÑALIZACION	PUNTAJE	ACCION DE MEJORA	OBSERVACIONES
1,1	Se implementaron las señales completas de acuerdo al PMT	1		Se está cumpliendo con el PMT general aprobado por SM, Pendiente el PMT específico
1.2	Se cuenta con senderos peatonales e ingresos a viviendas definidos y señalizados	0		Pendiente presente del PMT específico
1.3	El cerramiento de obra para aislar las actividades constructivas de la comunidad	1		
1,.4	Se realiza mantenimiento constante al cerramiento de obra	1		
1,5	Se señalizan las zonas de trabajo	1		
1,6	Se tienen demarcadas las zonas de acopio de residuos	1		
1,7	Las excavaciones se encuentran demarcadas y señalizadas (aviso excavación profunda - 4 colombinas a 3 cinta)	N/A		Las excavaciones demarcadas no superan el metro de profundidad.
1,8	Si hay excavaciones, los escombros deben estar mínimo a un metro de distancia	1		
2	**PROGRAMA DE MANEJO DEL AGUA**	**PUNTAJE**	**ACCION DE MEJORA**	**OBSERVACIONES**
2.1	Se cuenta con la cantidad establecida de baños según personal (uno exclusivo para personal femenino)	1		Se evalúa el cumplimiento en bodega, en campo se da el recurso económico para buscar alternativas debido a que las obras tienen una característica especial por el tipo de

				proyecto. (Dinámico dentro del area urbana del Distrito)
2.2	Se realiza limpieza de baños minimo 2 veces a la semana con empresa autorizada	1		
2.3	Se cuenta con carcamo para limpieza de llantas y este se limpia al menos una vez semanal	N/A		El contrato corresponde a obras de intervención puntual en el espacio público urbano (intersecciones viales, andenes y calzadas), en donde las actividades se limitan principalmente a excavaciones menores, instalación de ductos, postes, cableado y dispositivos semafóricos. Estas labores no generan acumulación significativa de material arcilloso o contaminante en las llantas de los vehículos.
2.4	Se cuenta con sistema de reutilizacion de agua en la cortadora	N/A		Las obras son de carácter puntual, de corta duración y de bajo volumen de generación de agua residual. Por lo tanto, la cantidad de agua utilizada no justifica la instalación de un sistema de recirculación. En lugar de recircular, el agua utilizada se aplica de manera controlada y los residuos generados (lodos y material particulado) se recogen y disponen conforme a la normatividad ambiental vigente, garantizando que no se afecte el espacio público ni los sistemas de alcantarillado.
2.5	Se cuenta con sedimentador para el sistema de reutilizacion de agua de la cortadora de ladrillo y se limpia por lo menos una vez a la semana	N/A		
2.6	Se implementa recoleccion de aguas lluvias para humectacion de concreto	N/A		En lugar de recircular, el agua utilizada se aplica de manera controlada y los residuos generados (lodos y material particulado) se recogen y disponen conforme a la normatividad ambiental vigente, garantizando que no se afecte el espacio público ni los sistemas de alcantarillado.
3	**PROGRAMA DE MANEJO DE FAUNA Y FLORA**	**PUNTAJE**	**ACCION DE MEJORA**	**OBSERVACIONES**
3.1	Si hay presencia de especies arboreas protegidas, estas son cubiertas con polisombra	N/A		Las actividades del contrato no requieren de esta acción.

3.2	Se cuenta con los permisos de tala de especies arboreas	N/A		Eventualmente algún individuo arboreo obstaculiza la visibilidad de los semaforos, en estos casos se recurre a la entidad competente para que evalue y realice la acción pertinente.		
4	**PROGRAMA DE MANEJO DE MATERIALES Y MAQUINARIA**	**PUNTAJE**	**ACCION DE MEJORA**	**OBSERVACIONES**		
4.1	Se cuenta con licencia/resolucion de proveedores de materiales (petreos, concretos, ganulares y prefabricados)	1				
4.2	Se tiene control de el ingreso de materiales a obra (formato ctrl y acceso de materiales)	1				
4.3	Los materiales granulares se encuentran acopiados correctamente, cubiertos por plastico cuando no esten en uso	1				
4.4	El Cemento se coloca sobre estibas de madera que garantice su protección contra la humedad.	1				
4.5	El Hierro se almacena sobre vara rolliza de madera.	N/A		Las obras no requieren almacenamiento de hierrro.		
4.6	La Tubería: Se debe instalar en varas rollizas de madera donde se clasificarán de acuerdo al tipo y diámetro.	1				
4.7	Las Pinturas: El almacenamiento se realiza en estanterías debidamente ventiladas e identificadas de acuerdo con el tipo de producto almacenado.	1				
4.8	Materiales como icopor y madera se encuentran acopiados individualmente	N/A		Durante este mes no han sido necesarios dichos materiales.		
4.9	La maquinaria no presenta fugas (aceite, combustible)	N/A		En este mes no se han realizado actividades que utilicen esta maquinaria.		
4.10	Las volquetas de transporte de materiales o escombros estan carpadas	N/A		En este mes no se han realizado actividades que utilicen volquetas		
4.11	Volquetas y vehiculos presentan la revision tecnicomecanica al dia	1				
5	**PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS**	**PUNTAJE**	**ACCION DE MEJORA**	**OBSERVACIONES**		
5.1	Se cuenta con resolucion/certificado de lugar de disposición final de materiales petreos (escombrera)	1				
5.2	Se realiza una adecuada separacion de residuos en obra (madera, icopor, escombros, material vegetal, peligrosos, pvc)	1				
5.3	Se tiene un control de los RCD generados en obra	1				

5.4	Se cuenta con punto ecologico en obra		1		Se cuenta con un punto ecológico ubicado en la bodega, el cual facilita la clasificación y manejo de los residuos. En obra se dispone de bolsas de color blanco, negro y verde para la separación en la fuente, las cuales se trasladan posteriormente a la bodega, donde son acopiadas de manera temporal para su gestión y disposición final		
6	**PROGRAMA DE MANEJO DE CONTAMINACION ATMOSFERICA**		**PUNTAJE**		**OBSERVACIONES**		
6.1	Se utiliza agua para el procedimiento de corte de ladrillo		N/A		Durante el mes de junio no se generó esta actividad.		
6.2	La cortadora de ladrillo esta rodeada por polisombra		N/A		Durante el mes de junio no se generó esta actividad.		
6.3	Vehiculos y volquetas no andan a una velocidad mayor de 20km/h		0		Con el fin de garantizar la seguridad de los trabajadores y la comunidad aledaña, y en concordancia con lo establecido en el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), en el mes de octubre se solicitó la implementación de medidas para el control de la velocidad de los vehículos que ingresan y circulan en la obra. Esta acción busca minimizar riesgos de accidentalidad, mejorar las condiciones de movilidad segura y dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de seguridad vial, por parte del contratista sigue en proceso esta solicitud.		
6.4	Se riegan las vías de acceso a obra en días secos, donde se produzca gran dispersión del polvo		N/A		Durante el mes de junio no se generó esta actividad.		
6.5	Se prohíbe el uso de cornetas, bocinas, pitos a excepción de alarma de reversa		1				
6.6	Se prohíben quemas a cielo abierto		1				
7	**PROGRAMA DE ORDEN Y ASEO**		**PUNTAJE**	**ACCION DE MEJORA**	**OBSERVACIONES**		
7.1	Si se presenta derrames accidentales se atendieron de inmediato y se debe notificar a interventoría		N/A		No se presentó este evento.		
7.2	Existe un sitio para almacenamiento de sustancias químicas, están etiquetadas		1				
7.3	Las vías de acceso se encuentran limpias		1				
7.4	Se realiza barrido de frente de obra y senderos peatonales		1				

7.5	Se cuenta con kit de derrames completo		1				
	TOTAL		25	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**		92,59%	

CONSORCIO INT FAROL MED 2025	LISTA DE CHEQUEO GESTION AMBIENTAL	CODIGO:	FC-INT-15
		VERSIÓN No.	03
		FECHA:	21/09/2021

PROYECTO		Mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín		**FECHA**	30/06/2026
N° DE CONTRATO		4600105599	**REALIZADO POR**	Jose David Cortes Alvarez	

Descripción de metodo de evaluación:
- Seleccione el puntaje ***cero (0)*** si se cumple con el item parcialmente o no cumple
- Seleccione el puntaje ***uno (1)*** si se cumple en totalidad con el item
- Seleccione N/A si el item no aplica para el tipo de proyecto

1	**SEÑALIZACION**	**PUNTAJE**	**ACCION DE MEJORA**	**OBSERVACIONES**
1,1	Se implementaron las señales completas de acuerdo al PMT	1		Se esta cumpliendo con el PMT general aprobado por SM , Pendiente el PMT específico
1.2	Se cuenta con senderos peatonales e ingresos a viviendas definidos y señalizados	0	Pendiente presente del PMT específico	
1.3	El cerramiento de obra para aislar las actividades constructivas de la comunidad	1		
1,.4	Se realiza mantenimiento constante al cerramiento de obra	1		
1,5	Se señalizan las zonas de trabajo	1		
1,6	Se tienen demarcadas las zonas de acopio de residuos	1		
1,7	Las excavaciones se encuentran demarcadas y señalizadas (aviso excavación profunda - 4 colombinas a 3 cinta)	N/A		Las excavaciones demarcadas no superan el metro de profundidad.
1,8	Si hay excavaciones, los escombros deben estar mínimo a un metro de distancia	1		
2	**PROGRAMA DE MANEJO DEL AGUA**	**PUNTAJE**	**ACCION DE MEJORA**	**OBSERVACIONES**
2.1	Se cuenta con la cantidad establecida de baños según personal (uno exclusivo para personal femenino)	1		Se evalúa el cumplimiento en bodega, en campo se da el recurso económico para buscar alternativas debido a que las obras tienen una característica especiales por el tipo de proyecto. (Dinámico dentro del area urbana del Distrito)
2.2	Se realiza limpieza de baños minimo 2 veces a la semana con empresa autorizada	1		
2.3	Se cuenta con carcamo para limpieza de llantas y este se limpia al menos una vez semanal	N/A		El contrato corresponde a obras de intervención puntual en el espacio público urbano (intersecciones viales, andenes y calzadas), en donde las actividades se limitan principalmente a excavaciones menores, instalación de ductos, postes, cableado y dispositivos semafóricos. Estas labores no generan acumulación significativa de material arcilloso o contaminante en las llantas de los vehículos.
2.4	Se cuenta con sistema de reutilizacion de agua en la cortadora	N/A		Las obras son de carácter puntual, de corta duración y de bajo volumen de generación de agua residual. Por lo tanto, la cantidad de agua utilizada no justifica la instalación de un sistema de recirculación. En lugar de recircular, el agua utilizada se aplica de manera controlada y los residuos generados (lodos y material particulado) se recogen y disponen conforme a la normatividad ambiental vigente, garantizando que no se afecte el espacio público ni los sistemas de alcantarillado.
2.5	Se cuenta con sedimentador para el sistema de reutilizacion de agua de la cortadora de ladrillo y se limpia por lo menos una vez a la semana	N/A		
2.6	Se implementa recoleccion de aguas lluvias para humectacion de concreto	N/A		En lugar de recircular, el agua utilizada se aplica de manera controlada y los residuos generados (lodos y material particulado) se recogen y disponen conforme a la normatividad ambiental vigente, garantizando que no se afecte el espacio público ni los sistemas de alcantarillado.
3	**PROGRAMA DE MANEJO DE FAUNA Y FLORA**	**PUNTAJE**	**ACCION DE MEJORA**	**OBSERVACIONES**
3.1	Si hay presencia de especies arboreas protegidas, estas son cubiertas con polisombra	N/A		Las actividades del contrato no requieren de esta acción.
3.2	Se cuenta con los permisos de tala de especies arboreas	N/A		Eventualmente algún individuo arboreo obstaculiza la visibilidad de los semaforos, en estos casos se recurre a la entidad competente para que evalue y realice la acción pertinente.
4	**PROGRAMA DE MANEJO DE MATERIALES Y MAQUINARIA**	**PUNTAJE**	**ACCION DE MEJORA**	**OBSERVACIONES**
4.1	Se cuenta con licencia/resolucion de proveedores de materiales (petreos, concretos, ganulares y prefabricados)	1		
4.2	Se tiene control de el ingreso de materiales a obra (formato ctrl y acceso de materiales)	1		
4.3	Los materiales granulares se encuentran acopiados correctamente, cubiertos por plastico cuando no esten en uso	1		
4.4	El Cemento se coloca sobre estibas de madera que garantice su protección contra la humedad.	1		

4.5	El Hierro se almacena sobre vara rolliza de madera.	N/A		Las obras no requieren almacenamiento de hierrro.
4.6	La Tubería: Se debe instalar en varas rollizas de madera donde se clasificarán de acuerdo al tipo y diámetro.	1		
4.7	Las Pinturas: El almacenamiento se realiza en estanterías debidamente ventiladas e identificadas de acuerdo con el tipo de producto almacenado.	1		
4.8	Materiales como icopor y madera se encuentran acopiados individualmente	N/A		Durante este mes no han sido necesarios dichos materiales.
4.9	La maquinaria no presenta fugas (aceite, combustible)	N/A		En este mes no se han realizado actividades que utilicen esta
4.10	Las volquetas de transporte de materiales o escombros estan carpadas	N/A		En este mes no se han realizado actividades que utilicen volquetas
4.11	Volquetas y vehiculos presentan la revision tecnicomecanica al dia	1		
5	**PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS**	**PUNTAJE**	**ACCION DE MEJORA**	**OBSERVACIONES**
5.1	Se cuenta con resolucion/certificado de lugar de disposición final de materiales petreos (escombrera)	1		
5.2	Se realiza una adecuada separacion de residuos en obra (madera, icopor, escombros, material vegetal, peligrosos, pvc)	1		
5.3	Se tiene un control de los RCD generados en obra	1		
5.4	Se cuenta con punto ecologico en obra	1		Se cuenta con un punto ecológico ubicado en la bodega, el cual facilita la clasificación y manejo de los residuos. En obra se dispone de bolsas de color blanco, negro y verde para la separación en la fuente, las cuales se trasladan posteriormente a la bodega, donde son acopiadas de manera temporal para su gestión y disposición final
6	**PROGRAMA DE MANEJO DE CONTAMINACION ATMOSFERICA**	**PUNTAJE**		**OBSERVACIONES**
6.1	Se utiliza agua para el procedimiento de corte de ladrillo	N/A		Durante el mes de junio no se generó esta actividad.
6.2	La cortadora de ladrillo esta rodeada por polisombra	N/A		Durante el mes de junio no se generó esta actividad.
6.3	Vehiculos y volquetas no andan a una velocidad mayor de 20km/h	0		Con el fin de garantizar la seguridad de los trabajadores y la comunidad aledaña, y en concordancia con lo establecido en el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), en el mes de octubre se solicitó la implementación de medidas para el control de la velocidad de los vehículos que ingresan y circulan en la obra. Esta acción busca minimizar riesgos de accidentalidad, mejorar las condiciones de movilidad segura y dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de seguridad vial, por parte del contratista sigue en proceso esta solicitud.
6.4	Se riegan las vias de acceso a obra en dias secos, donde se produzca gran dispersion del polvo	N/A		Durante el mes de junio no se generó esta actividad.
6.5	Se prohibe el uso de cornetas, bocinas, pitos a excepción de alarma de reversa	1		
6.6	Se prohiben quemas a cielo abierto	1		
7	**PROGRAMA DE ORDEN Y ASEO**	**PUNTAJE**	**ACCION DE MEJORA**	**OBSERVACIONES**
7.1	Si se presenta derrames accidentales se atendieron de inmediato y se debe notificar a interventoría	N/A		No se presentó este evento.
7.2	Existe un sitio para almacenamiento de sustancias químicas, están etiquetadas	1		
7.3	Las vías de acceso se encuentran limpias	1		
7.4	Se realiza barrido de frente de obra y senderos peatonales	1		
7.5	Se cuenta con kit de derrames completo	1		
	TOTAL	25	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**	92,59%

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SST

JUNIO 2026



CONSORCIO INT FAROL MED 2025

REALIZAR LA INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN.

INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORIA CONTRATO NO. 4600105599.
JUNIO 2026

CONSORCIO INT FAROL MED 2025

CONTRATANTE:

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN

Medellín, junio de 2026

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 5

OBJETIVOS 6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6

1. PROGRAMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST 7
1.1. CERTIFICADOS DE CUMPLIMENTO DEL SG-SST 7
Certificado de Cumplimiento del SG-SST – Empresas Integrantes de la Unión Temporal 8
1.2. VERIFICACION DE CUMPLIMENTO AL PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SG-SST 9
1.3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, ESTABILIDAD Y PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES 11
1.4. AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL 11
1.5. VERIFICACIÓN DE APORTES Y PAGO A LA SEGURIDAD SOCIAL 12
1.6. PERSONAL EN OBRA 13
1.7. PERSONAL RETIRADO 14
1.8. AUSENTISMO 15
1.9. INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES DE TRABAJO 18
1.10. TAREAS DE ALTO RIESGO 19
1.10.1. Tareas de altura 19
1.10.2. Tareas en espacios confinados 19
1.10.3. Tareas con sustancias químicas 20
1.10.4. Tareas con energías peligrosas 20
1.11. GRUPOS DE APOYO 20
1.12. ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) 20
1.13. PROGRAMA DE INSPECCIONES 21
1.14. PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL 21
1.15. COMUNICACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) 22
1.16. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL JUNIO- CONTRATISTA 24
Recepción y revisión del informe mensual 24

CONCLUSIONES 25

ANEXOS CONCLUSIONES 26

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Cuadro Comparativo Avance Estándares Mínimos SG-SST 2026 8
Tabla 2: Avance estándares mínimo 9
Tabla 3: Estándares mínimos vs plan de trabajo 10
Tabla 4: Ingresos 12
Tabla 5: Verificación de Aportes del Contratista – Unión Temporal SIT Medellín 12
Tabla 6: ELECTROSERVICIOS GILBERTO VALENCIA S.A.S., proveedor de servicios de la Unión Temporal SIT Medellín 12
Tabla 7: SOLUTRAFFIC INGENIERIA S A S proveedor de servicios de la Unión Temporal SIT Medellín 13
Tabla 8: Personal Contratista UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN 13
Tabla 9: Personal proveedor de servicios ELECTROSERVICIOS GILBERTO VALENCIA S.A.S 14
Tabla 10: Personal retirado 14
Tabla 11: Resumen General ausentismo – mayo 2026 15
Tabla 12: Resumen General acumulado 15
Tabla 13: Ausentismo por Accidentes de Trabajo AT 15
Tabla 14: Ausentismo por enfermedad General EG 16
Tabla 15: Estado de las investigaciones de accidentes 18
Tabla 16: Listado de personal con curso de alturas 19
Tabla 17: Listado de personal con curso de espacios confinados 19
Tabla 18: Relación de vehículos 22
Tabla 19: Comunicación durante el periodo 23

INTRODUCCIÓN

Este informe es presentado por el área de **Seguridad y Salud en el Trabajo** del **Consorcio INT FAROL MED 2025**, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del **Contrato N.º 4600105599 de 2025**, cuyo objeto es *"Realizar la interventoría al contrato de obra pública para el mantenimiento, ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito Especial de Medellín."*

El documento contiene los resultados del **seguimiento en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)** verificado por la interventoría y ejecutado por el contratista **Unión Temporal SIT Medellín**. Asimismo, incluye las **medidas de prevención e intervención en SST implementadas por el Consorcio INT FAROL MED 2025**, dirigidas al **personal de interventoría**, orientadas a fortalecer la gestión del riesgo laboral y garantizar condiciones seguras durante el desarrollo de las actividades de campo.

En este informe se describen las principales actividades desarrolladas en el marco de la ejecución de la obra, con el propósito de dar cumplimiento no solo al **Manual de Gestión Socioambiental para Obras de Construcción del Área Metropolitana del Valle de Aburrá** y demás documentos de obligatorio cumplimiento, sino también a las disposiciones establecidas en el **Decreto 1072 de 2015**, la **Resolución 0312 de 2019** y demás **normas vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)**. Esto, teniendo en cuenta que el Manual de Gestión Socioambiental no contempla de manera específica el **Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**, siendo necesario complementar su aplicación con la normativa laboral y técnica correspondiente.

Es de aclarar que, para el periodo correspondiente a **junio de 2026**, el **contratista presentó el informe mensual SST**, el cual, tras su revisión, ha sido aprobado **por parte del área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la interventoría**.

Por lo anterior, las actividades aquí descritas corresponden a las **verificaciones, revisiones y seguimientos realizados por la interventoría**, así como a las **entregas parciales efectuadas por el contratista** durante el periodo evaluado.

Finalmente, el presente documento constituye un **insumo técnico para el seguimiento integral al cumplimiento de los compromisos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo** establecidos para el proyecto, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión preventiva y al aseguramiento de condiciones laborales seguras en todas las etapas de ejecución.

OBJETIVOS

Realizar el **seguimiento y verificación del cumplimiento de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)** durante la ejecución del contrato de obra pública para el mantenimiento, ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito Especial de Medellín, garantizando el cumplimiento de la normativa legal vigente, los lineamientos del **Manual de Gestión Socioambiental del Área Metropolitana del Valle de Aburrá**, el **Decreto 1072 de 2015**, la **Resolución 0312 de 2019** y demás disposiciones aplicables en materia SST.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Verificar mensualmente** la implementación y cumplimiento de los programas, procedimientos y controles operacionales en materia de SST establecidos por el contratista, **mediante la revisión de informes PASAO, análisis de registros de actividades, listas de chequeo y evidencias fotográficas**, para determinar el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- **Evaluar y registrar mensualmente** las condiciones de seguridad, salud y ambiente laboral en campo, **a través de inspecciones planeadas, observaciones de tareas críticas y reuniones de seguimiento**, con el fin de identificar desviaciones, riesgos o condiciones inseguras, y generar recomendaciones técnicas para su control o corrección oportuna.
- **Monitorear mensualmente** los indicadores y evidencias de cumplimiento del **Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (PASAO y demás programas asociados)**, **mediante la consolidación y análisis de los reportes presentados por el contratista y su contraste con los hallazgos de interventoría**, asegurando la trazabilidad de las acciones ejecutadas.
- **Verificar de manera continua y periódica** las **medidas de prevención e intervención implementadas por el Consorcio INT FAROL MED 2025** para el personal de interventoría, **a través de capacitaciones, inspecciones internas, análisis de condiciones de exposición y aplicación de controles de riesgo**, garantizando la protección y bienestar del equipo técnico.
- **Emitir informes mensuales de seguimiento SST**, **mediante la recopilación, análisis y evaluación de la información técnica obtenida en campo y en la revisión documental**, consolidando los resultados de las verificaciones y proponiendo planes de mejora continua orientados al cumplimiento de los requisitos contractuales, técnicos y normativos.

1. PROGRAMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST

1.1. CERTIFICADOS DE CUMPLIMENTO DEL SG-SST

La **UNIÓN TEMPORAL SIT MEDELLÍN**, identificada con NIT No. **901979396**, aportó durante el mes de enero de 2026 el **Certificado de Cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), correspondiente a la autoevaluación de los Estándares Mínimos de la vigencia **2025**, obteniendo una calificación de **86,25 %**. De acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución 0312 de 2019, dicho resultado se clasifica en el nivel **ACEPTABLE**, evidenciando un cumplimiento satisfactorio de los requisitos mínimos del SG-SST.

Durante el período objeto de seguimiento (junio de 2026), la interventoría verificó que el contratista realizó el reporte de la Autoevaluación de Estándares Mínimos correspondiente a la vigencia **2025** ante el Ministerio del Trabajo el día **15 de junio de 2026**, dentro del plazo establecido por la Circular 027 de 2026, registrando una calificación de **91,2 %**.

Al comparar la documentación aportada, la interventoría evidenció una diferencia entre la calificación registrada en el certificado emitido por la ARL (**86,25 %**) y la reportada ante el Ministerio del Trabajo (**91,2 %**), pese a que ambos documentos corresponden a la autoevaluación de los Estándares Mínimos de la vigencia **2025**. En consecuencia, no fue posible establecer la consistencia entre los resultados reportados, por lo que se requirió al contratista presentar la aclaración técnica correspondiente y los soportes que justifiquen dicha diferencia.

Como parte del requerimiento, la interventoría solicitó remitir mediante correo electrónico:

- La aclaración técnica sobre la diferencia entre las calificaciones reportadas

Teniendo en cuenta que el **Certificado de Cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)** aportado por el contratista obtuvo una calificación superior al **85 %**, este se clasifica en el nivel **ACEPTABLE**, de conformidad con los criterios establecidos en la Resolución 0312 de 2019. En consecuencia, el plan de acción definido para este nivel consiste en mantener la calificación obtenida, conservar las evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo e incorporar en el **Plan Anual de Trabajo del SG-SST 2026** las acciones de mejora derivadas de la autoevaluación.

En atención a lo anterior, la interventoría acordó realizar un **seguimiento trimestral** al cumplimiento de los Estándares Mínimos del SG-SST mediante la verificación de la **Tabla de Valores de la Autoevaluación de Estándares Mínimos del SG-SST**, con el propósito de evidenciar el avance en la ejecución de las acciones de mejora incorporadas en el Plan Anual de Trabajo 2026 y verificar que estas se reflejen en el cumplimiento progresivo de los estándares evaluados.

- Como parte del requerimiento, la interventoría solicitó remitir mediante correo electrónico:

Tabla 1: Cuadro Comparativo Avance Estándares Mínimos SG-SST 2026

Período Evaluado	Fecha de Evaluación	Porcentaje de Cumplimiento	Fecha de Seguimiento	Variación (puntos porcentuales)	Observaciones
Enero 2026	31-01-2026	86,25 %	—	—	Autoevaluación anual de Estándares Mínimos correspondiente a la vigencia 2025, certificada por la ARL.
Febrero 2026	28-02-2026	86,25 %	27-02-2026	0,00	Las actividades ejecutadas del Plan Anual de Trabajo no generaron impacto en la calificación de los Estándares Mínimos.
Marzo 2026	26-03-2026	86,75 %	26-03-2026	+0,50	Incremento derivado de la conformación del Comité de Convivencia Laboral, asignación de responsabilidades, reunión No. 002 y capacitación en la Resolución 652 y 1356 de 2012 (o la norma que corresponda).
Abril 2026	30-04-2026	88,00 %	30-04-2026	+1,25	Avance en la implementación de actividades del SG-SST, fortalecimiento documental y ejecución de actividades del Plan Anual de Trabajo.
Mayo 2026	31-05-2026	88,00 %	31-05-2026	0,00	El porcentaje de cumplimiento se mantiene respecto al mes anterior, debido a que las actividades ejecutadas no generan variación en la calificación de los Estándares Mínimos.
Junio 2026	**30-06-2026**	**88,00 %***	**30-06-2026**	**0,00**	Durante el período se verificó el reporte de la Autoevaluación de Estándares Mínimos correspondiente a la vigencia 2025 ante el Ministerio del Trabajo, en el cual se registra una calificación del **91,2 %**. La interventoría identificó una diferencia frente al seguimiento realizado (88,00 %) y al certificado emitido por la ARL (86,25 %), por lo que solicitó al contratista la aclaración y los soportes que justifiquen dicha variación. La observación queda abierta hasta tanto se verifique la consistencia de la información reportada.

Certificado de Cumplimiento del SG-SST – Empresas Integrantes de la Unión Temporal

Para el período correspondiente a **junio de 2026**, las empresas que conforman la Unión Temporal mantienen vigente el **Certificado de Cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)** emitido por la respectiva Administradora de Riesgos Laborales (ARL), correspondiente a la autoevaluación de los Estándares Mínimos de la vigencia 2025, conforme a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.Se verifica lo siguiente:

1. **SOLUTRAFIC INGENIERÍA S.A.S** NIT: 900564496

Reporte de autoevaluación ante la ARL: **30 de diciembre de 2025** (realizado oportunamente).
Fecha de expedición del certificado SG-SST por la ARL: **15 de enero de 2026**.
Porcentaje de implementación: **91,5%**.
Nivel de valoración: **ACEPTABLE**.

La empresa dio cumplimiento a los plazos establecidos en la normatividad vigente para la aplicación de la autoevaluación y su respectivo reporte.

2. SERVICIVIL S.A.S NIT: 800147909

Fecha de realización de la autoevaluación: **05 de enero de 2026** (vigencia 2025).
Fecha de expedición del certificado SG-SST por la ARL: **20 de enero de 2026**.
Porcentaje de implementación: **90,75%**.
Nivel de valoración: **ACEPTABLE**.

La calificación obtenida se encuentra dentro del rango establecido como cumplimiento satisfactorio, conforme a la Resolución 0312 de 2019.

Para el período objeto de seguimiento (junio de 2026), la interventoría verificó que ambos certificados continúan vigentes. No obstante, de conformidad con la **Circular 027 de 2026 del Ministerio del Trabajo**, las empresas integrantes de la Unión Temporal deberán realizar el registro de la Autoevaluación de Estándares Mínimos correspondiente a la vigencia 2025 ante dicha entidad, dentro del plazo establecido, cuyo vencimiento corresponde al **31 de julio de 2026**.

Anexos aportados en el informe sst de enero de la interventoría

1.2. VERIFICACION DE CUMPLIMENTO AL PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SG-SST

Con base en el **Plan Anual de Trabajo 2026** y los **Estándares Mínimos que no obtuvieron cumplimiento**, la siguiente tabla establece la trazabilidad entre cada estándar, la actividad programada en el plan de trabajo y el período previsto para su ejecución.

Tabla 2: Avance estándares mínimo

Estándar Mínimo (Resolución 0312 de 2019)	Hallazgo de la Autoevaluación 2025	Actividad del Plan Anual de Trabajo 2026	Período Programado	Observación de Interventoría
1.1.8. Conformación del Comité de Convivencia Laboral	No se encontraba conformado.	Convocatoria de elecciones (30.1), Elecciones y conformación (30.2), Reuniones del Comité (30.3) e informes de gestión (30.4 y 30.5).	Convocatoria: **febrero-marzo**. Conformación: **marzo-abril**. Reuniones: **abril-diciembre**. Informes: **trimestral y anual**.	La actividad se encuentra incorporada en el Plan de Trabajo y cuenta con cronograma de ejecución.
2.10.1. Evaluación y selección de proveedores y contratistas	No se evidenció procedimiento documentado.	Documentación del procedimiento para la identificación y evaluación en la adquisición de productos y servicios (Actividad 7.1).	**Febrero – marzo de 2026.**	Se programó la elaboración del procedimiento para dar cumplimiento al estándar.
6.1.2. Auditoría interna del SG-SST	No se había ejecutado auditoría interna anual.	Ejecución de auditoría interna del SG-SST (Actividad 39.1).	**Octubre de 2026.**	La auditoría se encuentra programada dentro del ciclo PHVA.
6.1.3. Revisión anual por la Alta Dirección	No se evidenció revisión por la dirección.	Evaluación del desempeño del SG-SST por la Alta Dirección (Actividad 42.1).	**Noviembre de 2026.**	La revisión se realizará una vez ejecutada la auditoría interna.
6.1.4. Planificación de auditorías con el COPASST	No existía planificación conjunta.	Documentación del procedimiento de auditoría (Actividad 24.1) y formación de auditores/COPASST (Actividad 24.2).	Procedimiento: **junio**. Formación: **julio-agosto de 2026**.	Estas actividades constituyen la preparación para la auditoría interna programada.
7.1.2. Acciones de mejora derivadas de la revisión por la Alta Dirección	No se evidenciaban acciones de mejora documentadas.	Elaboración y seguimiento del Plan de Mejora integrado al Plan Anual de Trabajo (Actividad 43.1).	**Ejecución permanente de enero a diciembre de 2026.**	El seguimiento al plan de mejora se desarrolla durante toda la vigencia.

12.1. Seguimiento al mes de junio de 2026

A continuación, se describe la verificación de las actividades del periodo evaluado, identificando que para varias actividades no fue posible establecer de manera clara la trazabilidad entre lo reportado y los soportes documentales.

- Se realiza observación mediante correo electrónico

Tabla 3: Estándares mínimos vs plan de trabajo

Actividad	Observación de la Interventoría
1.2. Seguimiento a la ejecución del presupuesto SG-SST 2026	Se solicita soportar la ejecución de esta actividad mediante los documentos correspondientes. En caso de que la evidencia repose en el informe mensual o sus anexos, indicar expresamente en la columna de observaciones del Plan Anual de Trabajo el apartado o anexo donde puede ser consultada. Si la actividad no fue ejecutada, deberá justificarse y reprogramarse.
4.2. Reporte de la Autoevaluación de Estándares Mínimos en la plataforma del Ministerio del Trabajo	Se solicita soportar la ejecución de esta actividad mediante el reporte y sus documentos asociados. Si la evidencia se encuentra en el informe mensual o en los anexos, indicar el apartado donde puede ser consultada. En atención a la diferencia evidenciada entre el certificado emitido por la ARL y el reporte al Ministerio del Trabajo, aportar la aclaración técnica y los soportes correspondientes.
7.1. Procedimiento para la identificación y evaluación en la adquisición de productos y servicios	Se solicita aportar el procedimiento documentado o indicar en qué parte del informe o de los anexos se encuentra el soporte de esta actividad. En caso de no haberse ejecutado, justificar su incumplimiento y establecer la nueva fecha de ejecución.
16.1. Documentación del Programa de Mantenimiento Preventivo	Se solicita aportar el documento correspondiente o indicar en qué apartado del informe o de los anexos reposa el soporte del avance reportado. Si la actividad no ha finalizado, indicar el porcentaje de avance y la fecha programada para su culminación.
Programa de Vigilancia Epidemiológica Visual	Al no evidenciarse la ejecución de la actividad, se solicita justificar su incumplimiento y reprogramar su ejecución dentro del Plan Anual de Trabajo, indicando la nueva fecha prevista.
29.1. Reuniones periódicas del COPASST y registro de la gestión	Se solicita indicar expresamente en la columna de observaciones del Plan Anual de Trabajo el número del acta, la fecha de la reunión y el apartado del informe o anexo donde reposan los soportes correspondientes.
30.3. Reuniones del Comité de Convivencia Laboral y registro de la gestión	Se solicita indicar expresamente el número del acta, la fecha de la reunión y el apartado del informe o anexo donde reposan los soportes que evidencian la ejecución de la actividad.
32.3. Capacitación de la Brigada de Emergencias y registros correspondientes	Se solicita indicar el apartado del informe o el anexo donde reposan los registros de asistencia, evidencias fotográficas y demás documentos que soportan la ejecución de la actividad. Si no fue ejecutada, justificar y reprogramar.
33.1. Ejecución de las inspecciones contempladas en el programa	Se solicita indicar el apartado del informe o el anexo donde reposan los formatos de inspección y demás evidencias de la actividad ejecutada. En caso de no haberse realizado, justificar y reprogramar su ejecución.
37.1. Entrega de ropas de labor	Se solicita indicar el apartado del informe o el anexo donde reposan los registros de entrega de dotación debidamente firmados por los trabajadores. En caso de no haberse ejecutado, justificar y reprogramar la actividad.
38.1. Medición y análisis de indicadores de estructura, proceso y resultado	Se solicita indicar el apartado del informe o el anexo donde reposan la matriz de indicadores, el análisis de resultados y los soportes que evidencian la medición realizada. Si la actividad no fue ejecutada, justificar y reprogramar su ejecución.
Firma del Plan Anual de Trabajo	Se solicita aportar el Plan Anual de Trabajo 2026 debidamente firmado por la profesional responsable **Lina María Giraldo Botero**, con el fin de garantizar la formalización del documento.

1.3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, ESTABILIDAD Y PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

Presentación de soportes – Nómina Electrónica

En cumplimiento de las actividades de seguimiento y control contractual, la Interventoría verificó que el contratista presentó los soportes correspondientes al pago de la nómina del período comprendido entre el **1 y el 30 de junio de 2026**, incluyendo los comprobantes de pago, la documentación soporte de la **Nómina Electrónica** y los soportes del pago de la **prima de servicios correspondiente al primer semestre de 2026**, conforme a las obligaciones laborales derivadas del contrato.

De la revisión documental efectuada, se evidenció que el contratista acreditó el pago oportuno de los salarios y de la prima de servicios del personal vinculado a la ejecución contractual para el período evaluado.

Así mismo, a la fecha de cierre del presente informe, la Interventoría deja constancia de que **no ha recibido quejas, reclamaciones o solicitudes por parte del personal vinculado al contrato relacionadas con el pago de salarios, prestaciones sociales o prima de servicios**, por lo cual no se evidencian situaciones que permitan inferir incumplimientos frente a las obligaciones laborales objeto de seguimiento durante el período informado.

En consecuencia, para el período objeto de evaluación, la Interventoría considera acreditado el cumplimiento de las obligaciones laborales verificadas con la documentación aportada por el contratista, sin perjuicio de las verificaciones que puedan realizar las autoridades competentes.

Ver anexo 4. Comprobantes de nómina - Prima

1.4. AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

En desarrollo de las actividades de seguimiento y control contractual, la Interventoría verificó que **durante el período correspondiente al mes de junio de 2026 no se materializaron ingresos de personal** para la ejecución del contrato.

No obstante, el contratista presentó la documentación correspondiente a **un (1) trabajador** con el fin de gestionar su ingreso al proyecto. Una vez efectuada la revisión documental por parte de la Interventoría, se determinó que **la documentación aportada no cumplía con la totalidad de los requisitos exigidos**, razón por la cual **el ingreso no fue aprobado**.

La Interventoría informó oportunamente al contratista las observaciones y los documentos pendientes de aportar para su subsanación. Sin embargo, **a la fecha de cierre del presente informe, el contratista no había subsanado las inconsistencias identificadas**, por lo que el trabajador no fue autorizado para ingresar a la ejecución del contrato.

Tabla 4: Ingresos

EMPRESA	NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	FECHA DE INGRESO	OBSERVACIONES
ELECTROSERVICIOS GILBERTO VALENCIA S.A.S	VALENCIA MOLINA JOHN FREDY	1017202572		SIN INGRESO	PERSONAL CON OBERSERVACIONES SIN ATENDER

Ver anexo 04. Ingresos

1.5. VERIFICACIÓN DE APORTES Y PAGO A LA SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento de las funciones de control y seguimiento establecidas en el Contrato N.º 4600105599 de 2025, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo del CONSORCIO INT FAROL MED 2025 – Interventoría realizó la verificación documental correspondiente a los aportes y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) del personal vinculado tanto a la Interventoría como al Contratista y proveedores de servicios.

Como resultado de la revisión efectuada, se evidenció que durante el periodo de junio el Contratista presentó de forma oportuna las planillas de pago de seguridad social correspondientes al personal vinculado al proyecto, verificándose que los aportes fueron realizados dentro de los términos establecidos y conforme a la normatividad vigente aplicable.

Tabla 5: Verificación de Aportes del Contratista – Unión Temporal SIT Medellín

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago CCF	Pago ARL	Sena	icbf	Total Pagado en el periodo
2025-09	90326257	$2,590,500	$3,384,800	$829,000	$901,600	$414.500	**$621.800**	**$8,742,200**
2025-10	91311749	$2.590.500	$3.384.800	$829,000	$901,600	$414.500	**$621.800**	**$8,742,200**
2025-10	91311661	$3.497.100	$4.476.100	$1.119.700	$1.947.700	**$560.300**	**$840.100**	**$12.441.000**
2025-11	1077689572	$ 2.268.300	$ 9.141.200	$ 2.268.300	$ 3.300.900	$0	$0	**$ 16.978.700**
2025-12	1078797705	$ 2.399.200	$ 9.676.200	$ 2.399.200	$ 3.426.800	$0	$0	**17.866.500**
2026-01	1079666557	$ 2.436.100	$ 9.676.200	$ 2.419.600	$ 3.339.600	$0	$0	**18.007900**
2026-02	1080044291	3.345.500	13.5064.00	3.317.700	$ 4.729.200	0	0	**24898800**
2026-03	1080891376	$ 3.449.300	$ 13.988.300	$ 3.333.300	$ 4.876.6000	$ 0	$ 0	**$ 25.647.800**
2026-04	1081750533	$2.984.300	$12.026.300	$2.934.700	$ 3.229.900	$ 0	$ 0	**$22.175.200**
2026-05	1082471285	$2.788.500	$11.286.400	$2.765.000	$ 3.906.800	$ 0	$ 0	**$20.746.700**

Tabla 6: ELECTROSERVICIOS GILBERTO VALENCIA S.A.S., proveedor de servicios de la Unión Temporal SIT Medellín

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago CCF	Pago ARL	Total Pagado en el periodo
2025-08	80277576	$3,215,500	$8,509,100	$2,194,500	$2,198,300	**$16,117,400**
2025-10	80995565	$49,142,871	$7,565,400	$49,097,009	$49,142,871	**$13,708,200**
2025-11	82107585	$1, 932,000	$7,426,000	$1, 932,000	$2,780,600	**$14,079,900**
2025-12	82758454	$ 1.911.000	$ 7.418.400	$ 1.916.800	$ 2.628.700	**$ 13.874.900**
2026-01	82919694	$ 2.091.200	$ 8.125.100	$ 2.086.500	$ 2.793.100	**$ 15.095.900**
2026-02	84141814	$ 2.202.800	$ 8.517.200	$ 2.195.700	$ 3.165.000	**16.080.700**
2026-03	2548085	$2.242.900	$8.688.400	$2.230.700	$3.106.600	**$16.268.600**
2026-04	85482986	$2.116.900	$8.182.500	$2.144.200	$2.886.100	**$15.329.700**
2026-05	80099490	$2.011.900	$7.793.400	$2.042.500	$.2.715.878	**$14.563.678**

Tabla 7: SOLUTRAFFIC INGENIERIA S A S proveedor de servicios de la Unión Temporal SIT Medellín

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago CCF	Pago ARL	Total Pagado en el periodo
2025-11	82107585	$ 160,000	$ 640.000	$ 160.000	$ 20.900	**$ 980,900**
2025-12	**1078714725**	$ 160.000	$ 640.000	$ 160.000	$ 20.900	**$ 980,900**
2026-01	108015221	$ 160.000	$ 640.000	$ 160.000	$ 20.900	**$ 980,900**
2026-02	1080004421	$ 176.000	$ 704.000	$ 176.000	$ 23.000	**$ 1.079.000**
2026-03	1080884008	$ 176.000	$ 704.000	$ 176.000	$ 23.000	**$ 1.079.000**
2026-04	1081789941	$ 176.000	$ 704.000	$ 176.000	$ 23.000	**$ 1.079.000**
2026-05	1082430104	$ 176.000	$ 704.000	$ 176.000	$ 23.000	**$ 1.079.000**

Ver anexo 06. Seguridad social

1.6. PERSONAL EN OBRA

Se relaciona la tabla con el listado del personal de la **Unión Temporal SIT Medellín** que opera para el proyecto de **mantenimiento, ampliación y reposición de la red de semáforos**, correspondiente al mes de **JUNIO 2026**.

Dicha información se relaciona en el presente documento, y el detalle completo de cada trabajador puede ser consultado en el **Perfil Sociodemográfico**

Tabla 8: Personal Contratista UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

#	NOMBRE	APELLIDO	CARGO	DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
1	Miguel Angel	Osorio Gómez	Director de proyecto	1.098.752.603	1/09/25	
2	Jorge Luis	Trujillo Vanegas	Director de proyecto	1.098.763.267	1/09/26	
3	Angie Tatiana	Moriano	Tecnologa ambiental	1.144.190.459		
4	Carlos Alberto	Díaz Peña	Ingeniero Residente	1.017.144.470	1/09/25	
5	Jenifer del Carmen	Altamiranda Díaz	Tecnóloga Auxiliar SST	1.052.982.270	1/09/25	
6	Lina Maria	Giraldo Botero	Ingeniera Residente SST-Calidad	32.220.126	1/09/25	
7	Maria Victoria	Durango Arenas	Tecnóloga auxiliar de residencia	42.683.289	1/09/25	
8	Anyelo Daniel	Gómez Mejía	Almacenista	1.152.187.124	1/09/25	
9	William Albeiro	Chavarría Builes	Auxiliar de mantenimiento	91.688.775	10/09/25	
10	Edwin David	Santos Hernandez	Auxiliar de mantenimiento	1.038.810.427	19/01/26	
11	Jhon Jairo	Suárez Pertuz	Auxiliar de mantenimiento	1.047.494.355	10/09/25	19/12/25
12	Martín José	Gonzáles Burgos	Auxiliar de mantenimiento	1.123.409.521	14/01/26	18/03/26
13	Carlos Mario	Gonzáles Mora	Auxiliar de mantenimiento	1.049.894.058	13/01/26	
14	Moises David	Reyes Amaya	Auxiliar de mantenimiento	1.002.500.113	14/01/26	30/04/26
15	Juan Jose	Roa Silva	Auxiliar de mantenimiento	1.000.537.976	1/10/25	
16	Geiner Antonio	Hernandez Ochoa	Auxiliar de mantenimiento	77.182.422	1/10/25	31/12/25
17	Simeon Fernando	Vivas Mandon	Auxiliar de mantenimiento	1.065.913.019	14/01/26	
18	Yeision Alejandro	Galeano Parra	Oficial	1.039.597.832	1/10/25	
19	Christian	Barbosa Yepes	Conductor-Auxiliar de Mantenimiento	1.151.966.785	1/10/25	
20	Franklyn	Barbosa	Conductor-Auxiliar de Mantenimiento	16.791.906	1/10/25	
21	Hernan Dario	Acosta Simanca	Auxiliar de mantenimiento	1.001.025.750	16/01/26	30/03/26
22	Oscar Raul	Caro Trujillo	Supervisor	1.098.701.110	14/10/25	
23	Jose	Ándrade García	Maestro de obra	11.222.857	20/10/25	
24	Alexander	González Roldan	Auxiliar de mantenimiento	1.040.362.848	1/11/25	31/12/25

#	NOMBRE	APELLIDO	CARGO	DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
25	Luis Danover	Lozano Rojas	Auxiliar de mantenimiento	91.452.201	1/11/25	
26	Johan	Ramirez Lpera	Auxiliar de mantenimiento	1.015.186.405	1/11/25	30/04/26
27	Jhon Deivis	Beleño Galvis	Auxiliar de mantenimiento	1.007.571.457	19/01/26	30/03/26
28	Jaime Stiven	Palacio Acevedo	Auxiliar de mantenimiento	1.096.218.904	19/01/26	
29	Gina Paola	Martinez Velasquez	Auxiliar de mantenimiento	1.214.743.297	19/01/26	
30	Cristian	Mena Córdoba	Auxiliar de mantenimiento	1.076.817.116	19/01/26	
31	Brayan Esmid	Palacio Acevedo	Auxiliar de mantenimiento	1.096.247.535	19/01/26	
32	Andres Ferley	Bedoya Valencia	Auxiliar de mantenimiento	1.037.368.900	19/01/26	
33	Carlos Andrés	Zuñiga Benavides	Auxiliar de mantenimiento	1.096.247.524	27/01/26	
34	Laura Marcela	Padilla Giraldo	Auxiliar de mantenimiento	1.017.221.580	22/01/26	
35	Aguedo Alcidez	Riasco Reyes	Auxiliar de mantenimiento	4.852.397	27/01/26	
36	Francisco Javier	Nieves Valencia	Auxiliar de mantenimiento	91.446.091	27/01/26	30/04/2026
37	Marlon Humberto	Saldarriaga Acevedo	Auxiliar de mantenimiento	1.096.232.225	24/02/25	
38	Moises de Jesus	Florez Acero	Auxiliar de mantenimiento	1.069.484.054	22/05/26	

Nota: En el mes de junio laboraron 28 empleados directos de la Unión Temporal y 16 del aliado estratégico, en estos listados se incluye personal del cual la interventroria no tiene constancia de retiro.

Tabla 9: Personal proveedor de servicios ELECTROSERVICIOS GILBERTO VALENCIA S.A.S

#	NOMBRE	APELLIDO	CARGO	DOCUMENTO	FECHA RETIRO
1	Cesar Manuel	Santos Hernandez	Oficial electricista	1.038.806.300	
2	Eberto Ricardo	Cadrazo Leon	Oficial de obra	13.461.111	
3	Jaime Humberto	Cifuentes Ceballos	Oficial electricista	71.480.675	
4	Jorge Luis	Rodrigues Colina	Auxiliar de obra	1.137.342	
5	Jose Eduardo	Perez García	Auxiliar de obra	5.240.599	
6	Juan Camilo	Restrepo Monsalve	Auxiliar de obra	7.129.492	
7	Leomar Jose	Riera Franco	Auxiliar de obra	4.350.715	
8	Luis Fernando	Guerrero Arroyo	Oficial de obra	1.070.807.344	
9	Luis Fernando	Usgua Florez	Auxiliar de obra	71.709.197	
10	Miguel Angel	Villegas Perez	Auxiliar de obra	1.018.229.963	
11	Santiago	Mena Guerrero	Auxiliar de obra	1.000.533.792	8/05/26
12	Yan Carlos	Usquar Osquendo	Auxiliar de obra	1.214.729.451	
13	Norela Viviana	Saldarriaga Pinto	Tecnóloga SST	1.017.162.399	
14	Jose Alex	Cañas Perez	Conductor	1.038.651.089	4/05/26
15	Ermis	Torres Guerrero	Conductor	1.126.030.487	
16	Jose Yeisson	Cañas Perez	Conductor	1.035.861.703	21/05/26
17	Jhon Edisson	Herrera Herrera	Supervisor de obra	1.216.720.900	
18	Leon Alberto	Oquendo	Conductor	15.485.477	

Ver anexo 05. Perfil sociodemográfico

1.7. PERSONAL RETIRADO

A continuación, se relaciona el personal retirado reportado al mes de mayo de 2026, pendiente por liquidación en junio 2026.

Tabla 10: Personal retirado

N°	Nombre del trabajador	Cargo	Documento	Fecha retiro	Estado solicitud documentación
1	Santiago Mena Guerrero	Auxiliar de obra	1.000.533.792	8/05/26	Pendiente
2	Jose Alex Cañas Perez	Conductor	1.038.651.089	4/05/26	Pendiente
3	Jose Yeisson Cañas Perez	Conductor	Conductor	21/05/26	Pendiente

1.8. AUSENTISMO

Ausentismo acumulado enero -junio 2026

A continuación, se describe el ausentismo por accidente de trabajo y enfermedad general presentado en el proyecto durante el periodo evaluado, con el propósito de realizar seguimiento al comportamiento de las incapacidades y su impacto en la ejecución de las actividades.

El análisis contempla los eventos asociados tanto a accidentes de trabajo (AT) como a enfermedades generales (EG), incluyendo el número de casos reportados, días de incapacidad generados y el control efectuado por parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), permitiendo identificar tendencias y establecer las acciones de seguimiento correspondientes.

Tabla 11: Resumen General ausentismo – mayo 2026

Tipo	Número de Casos	Total Días Incapacidad
AT	0	**0 días**
EG	3	**4 días**
Total	4	**4 días**

Tabla 12: Resumen General acumulado

TTipo	Número de Casos	Total Días Incapacidad
AT	6	**32 días**
EG	23	**94 días**
Total	29	**126 días**

Ausentismo por accidentes de trabajo

Para el mes de junio de 2026 se identificó la ocurrencia de (0) accidente de trabajo

Conforme al seguimiento realizado por la Interventoría, el acumulado de accidentes de trabajo e incapacidades registradas en el proyecto es el siguiente:

Tabla 13: Ausentismo por Accidentes de Trabajo AT

N°	Nombre del Trabajador	Cargo	Diagnóstico	Fecha Inicio	Fecha Final	Días Incapacidad
1	Christian Barbosa Yepes	Auxiliar de mantenimiento	Contusión de dedo(s) de la mano	10/12/2025	12/12/2025	3
2	Yeison Alejandro Galeano Parra	Auxiliar de mantenimiento	Lumbago no especificado	30/12/2025	30/12/2025	1
3	Carlos Mario González Mora	Auxiliar de mantenimiento	Lumbago no especificado	12/02/2026	17/02/2026	8
4	Christian Barbosa Yepes	Auxiliar de mantenimiento	Luxación de la articulación del hombro	18/03/2026	31/03/2026	14

N°	Nombre del Trabajador	Cargo	Diagnóstico	Fecha Inicio	Fecha Final	Días Incapacidad
5	Luis Danover Lozano Rojas	Auxiliar de mantenimiento	Herida de dedos de la mano, sin dalo de uñas	31-03-2026	02-04-2026	3
6	Edwin Santo Hernandez	Auxiliar de mantenimiento	Dolor agudo no especificado	09/04/2026	11/04/2026	3
Total AT	—	—	—	—	—	**32 días**

Del análisis realizado por la Interventoría se evidencia que el 100% de los eventos reportados corresponde a personal operativo asociado a actividades de mantenimiento, predominando diagnósticos relacionados con afectaciones osteomusculares y traumáticas, tales como lumbagos, contusiones, luxaciones y dolores agudos asociados a esfuerzo físico y manipulación de cargas.

Así mismo, se identificó que las principales zonas corporales afectadas corresponden a mano, hombro y región lumbar, evidenciándose relación con riesgos biomecánicos derivados de posturas prolongadas, sobreesfuerzos, manipulación manual de cargas y ejecución de actividades operativas repetitivas.

En atención a lo anterior, la Interventoría verificó que el Contratista continúa implementando acciones orientadas al control del riesgo biomecánico y prevención de accidentes de trabajo, tales como capacitaciones en higiene postural, pausas activas, manipulación manual de cargas y rotación de actividades, recomendándose continuar fortaleciendo las medidas preventivas, el seguimiento a las condiciones ergonómicas y el control operativo de las actividades ejecutadas en campo.

Ausentismo por enfermedad laboral

Tabla 14: Ausentismo por enfermedad General EG

N°	Nombre del Trabajador	Cargo	Diagnóstico	Fecha Inicio	Fecha Final	Días Incapacidad
1	Jhon Jairo Suárez Pertuz	Auxiliar de mantenimiento	Dolor abdominal localizado	01/12/2025	02/12/2025	2
2	Luis Danover Lozano Rojas	Auxiliar de mantenimiento	Cuerpo extraño en la córnea	05/12/2025	06/12/2025	2
3	Luis Danover Lozano Rojas	Auxiliar de mantenimiento	Conjuntivitis aguda	06/12/2025	10/12/2025	5
4	Yeison Alejandro Galeano Parra	Auxiliar de mantenimiento	Rinofaringitis aguda	03/02/2026	04/02/2026	2
5	Hernán Darío Acosta Simanca	Auxiliar de mantenimiento	Contusión de tobillo	05/02/2026	09/02/2026	3
6	Christian Barbosa Yepes	Auxiliar de mantenimiento	Enteritis viral	10/02/2026	10/02/2026	1
7	Christian Barbosa Yepes	Auxiliar de mantenimiento	Gastroenteritis no especificada	11/02/2026	12/02/2026	2
8	Lina María Giraldo Botero	Profesional SST	Migraña	18/02/2026	19/02/2026	2
9	Franklin Barbosa Palomino	Auxiliar de mantenimiento	Dientes incluidos	04/03/2026	05/03/2026	2
10	Carlos Andrés Zúñiga Benavides	Auxiliar de mantenimiento	Contusión de dedo	14/03/2026	14/03/2026	1
11	Carlos Andrés Zúñiga Benavides	Auxiliar de mantenimiento	Fractura de dedo	11/03/2026	09/04/2026	30

N°	Nombre del Trabajador	Cargo	Diagnóstico	Fecha Inicio	Fecha Final	Días Incapacidad
12	Johan Ramírez Lopera	Auxiliar de mantenimiento	Lumbago no especificado	02/03/2026	02/03/2026	1
13	Gina Paola Martínez Velásquez	Auxiliar de mantenimiento	Rinofaringitis aguda	18/03/2026	19/03/2026	2
14	Gina Paola Martínez Velásquez	Auxiliar de mantenimiento	Rinofaringitis aguda	07/04/2026	08/04/2026	1
15	Carlos Andrés Zuñiga Benavides	Auxiliar de mantenimiento	Migraña no especificada	10-04-2026	16-04-2026	7
16	Luis Danover Lozano Rojas	Auxiliar de mantenimiento	Colitis y gastroenteritis alergicas y dieteticas	15-04-2026	15-04-2026	1
17	Carlos Andrés Zuñiga Benavides	Auxiliar de mantenimiento	Fractura de dedo	17-04-2026	06-05-2026	20
18	Christian Barbosa Yepes	Auxiliar de mantenimiento	Rinofaringitis Aguda (Resfriado Comun)	14/05/26	15/05/26	2
19	Luis Danover Lozano Rojas	Auxiliar de mantenimiento	Faringitis Aguda, No Especificada	14/05/26	15/05/26	2
20	GINA PAOLA MARTINEZ VELASQUEZ	Auxiliar administrativa	Migraña con aurora	6/05/26	7/05/26	2
21	Yeison Alejandro Galeano Parra	Auxiliar de mantenimiento	Rinofaringitis aguda (resfriado común)	16/06/2026	16/06/2026	1
22	Carlos Mario Gonzalez	Auxiliar de mantenimiento	Otras enteritis virales.	01/06/2026	02/06/2026	2
23	Edwin David Santos	Auxiliar de mantenimiento	Otras enteritis virales.	25/06/2026	25/06/2026	1
Total EG	—	—	—	—	—	**94**

El mayor número de incapacidades se concentró en el cargo de auxiliar de mantenimiento, evidenciando que el personal operativo representa la población con mayor afectación en términos de ausentismo. Dentro de los diagnósticos reportados se identificaron principalmente patologías de tipo osteomuscular, gastrointestinal, respiratorio y eventos asociados a trauma menor.

Se destaca el caso del trabajador Carlos Andrés Zúñiga Benavides, quien presentó incapacidades prolongadas derivadas de fractura de dedo, acumulando cincuenta (50) días de incapacidad, lo que representa el mayor impacto sobre el total de días ausentes registrados por enfermedad general. Asimismo, se evidenciaron incapacidades recurrentes asociadas a migraña y procesos respiratorios agudos, así como eventos gastrointestinales de corta duración.

Durante el análisis también se identificaron diagnósticos relacionados con rinofaringitis aguda, gastroenteritis, conjuntivitis y lumbago no especificado, los cuales corresponden a enfermedades comunes que pueden asociarse a factores externos, condiciones ambientales y hábitos individuales de salud. La mayoría de estos eventos presentaron incapacidades cortas entre uno (1) y cinco (5) días, sin generar afectaciones severas sobre la continuidad operativa del proyecto.

Ver anexo 07. Ausentismo

1.9. INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Durante el mes de junio de 2026, se presentó un (0) accidente de trabajo reportado en el proyecto. Con esto, se registra un acumulado de cinco (5) accidentes de trabajo durante el periodo comprendido entre enero y junio de 2026.

Frente a los eventos reportados, la interventoría efectuó el seguimiento correspondiente al estado documental de cada accidente de trabajo, verificando la realización de las investigaciones, el reporte oportuno ante la ARL, la identificación de causas y la definición de acciones correctivas y preventivas orientadas a evitar la materialización de eventos similares.

Como parte del seguimiento realizado, se revisó la trazabilidad de las investigaciones adelantadas por el contratista, evidenciando la necesidad de mantener el control sobre el cierre efectivo de las acciones derivadas de cada evento, especialmente aquellas relacionadas con actos y condiciones inseguras identificadas durante el análisis causal.

De igual manera, se reiteró la importancia de fortalecer las actividades de sensibilización al personal operativo, inspecciones de seguridad, cumplimiento de procedimientos de trabajo seguro y uso adecuado de los elementos de protección personal, considerando que la mayoría de los eventos reportados corresponden a labores operativas ejecutadas en campo.

A continuación se presenta el consolidada de las investigaciones de accidentes y su estado:

Tabla 15: Estado de las investigaciones de accidentes

N°	Nombre del Trabajador	Cargo	Fecha del Accidente	Estado Documental	Observaciones
1	Christian Barbosa Yepes	Auxiliar de mantenimiento	10/12/2025	Cerrado por el contratista	Cerrado
2	Yeison Alejandro Galeano Parra	Auxiliar de mantenimiento	30/12/2025	Cerrado por el contratista	Cerrado
3	Carlos Mario González Mora	Auxiliar de mantenimiento	11/02/2026	Cerrado por el contratista	Cerrado
4	Christian Barbosa Yepes	Auxiliar de mantenimiento	15/03/2026	Cerrado por el contratista	Cerrado
5	Luis Danover Lozano Rojas	Auxiliar de mantenimiento	31-03-2025	Proceso	Cerrado
6	Edwin Santo Hernandez	Auxiliar de mantenimiento	09/04/2026	Cerrado por el contratista	Cerrado
Total AT	—	—	—	—	**5 Accidentes de Trabajo identificados**

1.10. TAREAS DE ALTO RIESGO

1.10.1. Tareas de altura

El contratista continúa en proceso de dar respuesta al oficio **CS.INT-528-034-2025** del **15 de diciembre de 2025**, remitido por la Interventoría, mediante el cual se solicitaron soportes relacionados con la gestión del trabajo seguro en alturas.

Así mismo, se deja constancia de que durante el mes de **mayo de 2026** el contratista presentó el **Programa de Prevención y Protección contra Caídas**, junto con los procedimientos aplicables para el desarrollo de actividades con riesgo de caída.

Para el período correspondiente a **junio de 2026**, la Interventoría verificó la implementación del Programa de Prevención y Protección contra Caídas durante la ejecución de las actividades en campo, evidenciando su aplicación conforme a los procedimientos establecidos para el control del riesgo de trabajo en alturas. No obstante, el seguimiento a la implementación del programa continuará realizándose de manera permanente durante la ejecución del contrato, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos normativos y de las medidas de prevención y protección definidas por el contratista.

Los soportes de la implementación son aportados en el informe mensual del contrstatista.

A continuación se realciona el personal certificado a la fecha:

Tabla 16: Listado de personal con curso de alturas

#	NOMBRE	APELLIDO	CARGO	DOCUMENTO	CARGO PROGRAMA	FECHA INICIAL	FECHA VIGENCIA
1	Jenifer del Carmen	Altamiranda Díaz	Auxiliar SST	1.052.982.270	Coordinador de trabajo en alturas	18/09/25	18/03/27

1.10.2. Tareas en espacios confinados

Para el periodo la contratista continua con la implementación del programa, a continuación, se lista el personal certificado:

Tabla 17: Listado de personal con curso de espacios confinados

#	NOMBRE	APELLIDO	DOCUMENTO	Certificación espacios confinados					
				Entrante	Vigencia	Vigía	Vigencia	Supervisor	Vigencia
1	William Albeiro	Chavarría Builes	91.688.775	3/10/25	3/10/28	4/10/25	4/10/28	N/A	N/A
2	Edwin David	Santos Hernández	1.038.810.427	N/A	N/A	N/A	N/A	6/10/25	6/10/28
3	Carlos Mario	Gonzáles Mora	1.049.894.058	17/10/25	17/10/28	18/10/25	18/10/28	N/A	N/A

6	Simeón Fernando	Vivas Mandón	1.065.913.019	17/10/25	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

1.10.3. Tareas con sustancias químicas

Para el periodo la contratista continua la implementación del programa

1.10.4. Tareas con energías peligrosas

Para el periodo la contratista continua con el diseño y la implementación del programa

1.11. GRUPOS DE APOYO

Durante el mes de **junio de 2026**, al cierre del presente informe, la interventoría realizó el **seguimiento a los grupos de apoyo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, específicamente al **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)** y al **Comité de Convivencia Laboral** del contratista.

Como parte del proceso de verificación, se aplicó una **lista de verificación documental y de funcionamiento** para cada uno de los comités, con el fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos normativos relacionados con su conformación, funcionamiento, seguimiento a actividades y gestión documental.

Las listas de verificación elaboradas por la interventoría fueron **compartidas con el contratista mediante correo electrónico**, con el propósito de que, sobre dichos instrumentos, se continúe **documentando y consolidando la información correspondiente**, así como adjuntando los soportes requeridos que evidencien el adecuado funcionamiento de cada comité.

Este seguimiento permite fortalecer la trazabilidad documental de las actividades desarrolladas por los grupos de apoyo, así como identificar oportunidades de mejora en el cumplimiento de las funciones asignadas a cada comité, conforme a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Ver anexo 08. Grupos de apoyo

1.12. ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Durante el periodo correspondiente al **mes de junio de 2026**, la interventoría realizó la **verificación en campo del uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP)**

por parte del personal operativo vinculado al proyecto, conforme a las actividades desarrolladas y los riesgos identificados en cada frente de trabajo.

En el desarrollo de las visitas y recorridos de inspección, se evidenció que el personal cuenta con los **Elementos de Protección Personal requeridos para la ejecución segura de sus labores**, tales como casco de seguridad, guantes, gafas de seguridad, calzado de seguridad, dotacion y demás elementos definidos según la actividad.

Así mismo, se verificó el **estado físico de los elementos**, identificando en algunos casos la necesidad de reposición por desgaste normal derivado del uso continuo o por condiciones propias de la actividad.

Las **observaciones realizadas por la interventoría relacionadas con el uso inadecuado o la necesidad de reposición de los EPP fueron atendidas por el contratista de manera inmediata**, evidenciándose la entrega o sustitución oportuna de los elementos requeridos, lo cual contribuye a la mitigación de riesgos y fortalecimiento de la cultura de prevención en el proyecto.

Los soportes de entrega se evidencian en el informe sst del contratista del mes de junio 2026.

1.13. PROGRAMA DE INSPECCIONES

Para el **mes de junio de 2026**, se evidenció que el contratista **cumple con el Plan de Inspecciones programado en un 100%**, conforme a lo establecido dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Los **soportes correspondientes a las inspecciones realizadas** durante el periodo evaluado se encuentran incluidos dentro del **informe mensual SST presentado por el contratista**, en el cual se relacionan las inspecciones ejecutadas, los hallazgos identificados y las recomendaciones generadas en campo.

1.14. PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

En el marco del seguimiento a la implementación del **Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)**, la Interventoría verificó que durante el mes de **junio de 2026** el contratista presentó el **certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes** del vehículo de placas **TSZ679**, vigente para el período evaluado.

Así mismo, el contratista aportó los **formatos de inspección preoperacional** correspondientes a los vehículos relacionados a continuación, evidenciando la ejecución de las verificaciones previas a su operación, de conformidad con los procedimientos establecidos en el PESV.

La documentación presentada constituye evidencia de la implementación de las actividades de seguimiento y control contempladas en el Plan Estratégico de Seguridad Vial, orientadas a garantizar que los vehículos utilizados en la ejecución del contrato se encuentren en condiciones seguras de operación.

Tabla 18: Relación de vehículos

#	Tipo de vehículo o equipo	Placa	Modelo	Marca del vehículo o equipo	Soat vence	Numero RTMyEC	Fecha
1	Camión	WLY897	2017	CHEVROLET	04/02/27	176459495	**09/10/26**
2	Camión	LKN741	2023	FOTON	5/1/27	179184108	**31/1/27**
3	Camión	WLZ049	2017	FOTON	9/8/26	182882007	**30/07/26**
4	Camión	ESQ669	2020	JMC	1/7/26	181201445	**13/5/26**
5	Camión	TSZ679	2013	NISSAN	22/04/26	181563734	**05/06/26**
6	Camioneta	LKO061	2023	RENAULT	20/04/26	180867913	**21/04/2026**
7	Camioneta	DTX928	2021	DUSTER OROCH	27/11/26	N/A	**N/A**
8	Camioneta	MTN502	2013	NISSAN	30/11/26	177178924	**09/11/26**
9	Camioneta	ESR528	2019	RENAULT	28/10/26	184870108	**25/10/26**
10	Camioneta	TSG405	2008	NISSAN	13/11/26	185521198	**21/11/26**
11	Camioneta	VDT008	2005	NISSAN	23/12/26	179680881	**23/02/27**
12	**Camioneta**	**CWB189**	**2007**	**NISSAN**	**15/7/26**	**182572412**	**17/07/26**

Ver anexo 11. Plan estratégico de seguridad vial

1.15. COMUNICACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

Durante el periodo correspondiente al mes de **junio de 2026**, la **Interventoría Consorcio INT FAROL MED 2025** ha mantenido una comunicación constante con el **Contratista Unión Temporal SIT Medellín** en relación con los asuntos del **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, garantizando la trazabilidad, oportunidad y eficacia en la gestión de la información.

Las comunicaciones intercambiadas han tenido como finalidad el seguimiento a los compromisos contractuales en materia de SST, la solicitud de soportes documentales, el reporte de actividades y la verificación del cumplimiento normativo, conforme a lo establecido

en la **Resolución 0312 de 2019**, el **Decreto 1072 de 2015**, y las obligaciones derivadas del **Contrato No. 4600105599**.

Canales de Comunicación Utilizados

Con el fin de mantener una gestión fluida y accesible, la interventoría y el contratista emplean los siguientes canales de comunicación:

- **Correo electrónico institucional:** principal medio oficial para la recepción, radicación y envío de comunicaciones formales, informes, soportes de evidencias y requerimientos en materia de SST.
- **Mensajería instantánea (WhatsApp):** canal complementario empleado para la coordinación de actividades, confirmación de asistencias, envío de recordatorios, notificación de visitas de campo, y atención inmediata de requerimientos en obra.
- **Comunicación telefónica y reuniones presenciales:** empleadas para aclaración de observaciones técnicas, socialización de hallazgos y coordinación de actividades preventivas.

Durante el periodo, se generó la siguiente comunicación

Comunicación enviada:

Tabla 19: Comunicación durante el periodo

N.	Fecha de recepción	csc	Remitente	Asunto / Descripción breve	Area	Medio de recepción	Responsable de recepción	Fecha límite de respuesta	Respuesta emitida (No. radicado)	Observaciones / Estado
79	19/06/26	N/A	MARTA LUCÍA SUÁREZ GÓMEZ Directora de interventoría CONSORCIO INT FAROL MED 2025	Aprobación	SST	Correo electrónico	JORGE TRUJILLO NIÑO C.C 13.893.413 de Barrancabermeja R/L. UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	31/05/26	Respuesta generada a través de informe de gestión mes de mayo 2026	Cumple

Comunicación recibida

No.	Fecha de envío	N. consecutivo	Destinatario	Asunto / Descripción breve	Medio de envío	Responsable del envío	Área

148	2/06/26	N/A	MARTA LUCÍA SUÁREZ GÓMEZ Directora de Interventoría Consorcio int Farol Med 2025	REMISIÓN INFORME SOCIO-AMBIENTAL N.9 MAYO 2026	Carta digital	JORGE TRUJILLO NIÑO C.C 13.893.413 de Barrancabermeja R/L. UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SST
150	9/06/26	142-2026	MARTA LUCÍA SUÁREZ GÓMEZ Directora de Interventoría Consorcio int Farol Med 2025	Remisión de compromisos SST, soportes de nómina electrónica MAYO 2026.	Carta digital	JORGE TRUJILLO NIÑO C.C 13.893.413 de Barrancabermeja R/L. UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SST
151	10/06/26	N/A	MARTA LUCÍA SUÁREZ GÓMEZ Directora de Interventoría Consorcio int Farol Med 2025	SEGURIDAD SOCIAL ELECTROSERVICIOS MAYO	Correo electrónico	LINA MARIA GIRALDO BOTERO Profesional sst UNION TEMPORAL SIT MEDELLÍN	SST
153	18/06/26	143-2026	MARTA LUCÍA SUÁREZ GÓMEZ Directora de Interventoría Consorcio int Farol Med 2025	Remisión de certificados de calibración de analizadores de gases	Correo electrónico	JORGE TRUJILLO NIÑO C.C 13.893.413 de Barrancabermeja R/L. UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SST

1.16. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL JUNIO - CONTRATISTA

Recepción y revisión del informe mensual

El informe mensual correspondiente al mes de junio de 2026 del contratista fue aprobado por la interventoría con observaciones mínimas que serán socializadas al contratista para que sean consideras en el próximo informe.

CONCLUSIONES

- Durante el mes de **junio de 2026**, se evidenció la continuidad en la ejecución de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), manteniendo acciones de seguimiento por parte de la interventoría en los diferentes componentes del sistema.
- En materia de **accidentalidad laboral**, durante el mes de junio no se presentaron accidentes.
- Se evidenció el **cumplimiento del Plan de Inspecciones en un 100%**, verificándose la ejecución de las inspecciones programadas y el registro de observaciones dentro de la matriz de acciones de mejora, lo cual contribuye al fortalecimiento del control de condiciones inseguras en los frentes de trabajo.
- Durante el periodo evaluado, se verificó el **uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP)** por parte del personal operativo, evidenciándose reposición oportuna de los elementos cuando fue requerido y atención inmediata a las observaciones realizadas por la interventoría.
- En relación con los **grupos de apoyo del SG-SST**, se realizó el seguimiento al **COPASST y al Comité de Convivencia Laboral**, mediante la aplicación de listas de verificación compartidas con el contratista para el fortalecimiento del proceso documental y funcional de dichos comités, se evidencio avances .
- El análisis del ausentismo por enfermedad general permitió identificar una mayor incidencia de incapacidades asociadas a patologías osteomusculares, gastrointestinales y respiratorias, predominando eventos de corta duración; no obstante, algunos casos específicos generaron un impacto significativo en el acumulado de días de incapacidad.
- La revisión de las listas preoperacionales evidenció condiciones de seguridad relevantes en los vehículos vinculados al proyecto, las cuales requirieron atención inmediata por parte del contratista. Posteriormente, se aportaron los soportes de mantenimiento solicitados, permitiendo evidenciar la atención de las condiciones reportadas.
- Frente al Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV, se identificó avences sgnificativos en relación al diseño.
- En términos generales, se concluye que la interventoría ha mantenido seguimiento continuo a las obligaciones del contratista; sin embargo, persisten oportunidades de mejora relacionadas con la gestión documental, mantenimiento de vehículos, implementación del PESV y cumplimiento oportuno de los requerimientos efectuados dentro del proyecto.

ANEXOS CONCLUSIONES

- 01. Autoevaluacion
- 02. Tabla de valores
- 03. Plan de trabajo
- 04. Nomina
- 05. Ingreso
- 06. Seguridad social
- 07. Incapacidades
- 08. Grupos de apoyo

Cindy Joana Morales Monsalve
Profesional SST
05-07-2026


01. Autoevaluacion

Outlook

Solicitud de aclaración – Diferencia en la calificación de la Autoevaluación de Estándares Mínimos del SG-SST (Vigencia 2025)

Desde Consorcio Farolmed <consorciofarolmed@kalpaingenieria.com.co>
Fecha Mié 1/07/2026 14:02
Para UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN <uniontemporalsitmedellin@gmail.com>

3 archivos adjuntos (343 KB)

ANEXO 2_REPORTE ESTA╠üNDARES MI╠üNIMOS.pdf; ANEXO 2_Resultados Calificacion de Estandares Minimos.pdf; 31_12_25 copia.pdf;

Cordial saludo,

En el marco del seguimiento al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la interventoría evidenció una diferencia entre la calificación registrada en el **Certificado de Cumplimiento del SG-SST emitido por la ARL**, correspondiente a la autoevaluación de la vigencia 2025, que reporta un **86,25 %**, y la calificación registrada en el **reporte de Autoevaluación de Estándares Mínimos presentado ante el Ministerio del Trabajo** para la misma vigencia, en el cual se registra un **91,2 %**.

Teniendo en cuenta que ambos documentos corresponden a la autoevaluación de la vigencia 2025, se solicita presentar una aclaración técnica sobre el origen de la diferencia en las calificaciones reportadas y remitir los soportes que permitan verificar la consistencia de la información presentada ante ambas entidades.

Hasta tanto no se alleguen los soportes y se esclarezca la diferencia identificada, la interventoría mantendrá la observación abierta y realizará seguimiento a la respuesta del contratista, verificando la consistencia de la información reportada y el cumplimiento de los Estándares Mínimos del SG-SST.

Cordial saludo,

Cindy Morales Monsalve
Interventoría SST
Consorcio Farolmed.

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 1110838 - 2025 - 1**

Nombre de la Empresa :	Unión temporal Sit Medellín		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen Común
Tipo Documento Empresa :	NIT	Número de Documento	901979396
Nombre Representante Legal:	Jorge Trujillo Niño		
Responsable SG-SST :	Lina Maria Giraldo Botero	Correo SG-SST :	lina.giraldo@civilec.com.co
Periodo Correspondiente :	2025	Número Teléfonico fijo :	6045827670
Correo Electrónico :	uniontemporalsstmedellin@gmail.com	Cantidad Trabajadores :	28

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
5422001	**Riesgo V**	**CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON TUBERÍAS DE LARGA DISTANCIA, LÍNEAS TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES, TUBERÍAS URBANAS, LÍNEAS URBANAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES; OBRAS AUXILIARES EN ZONASURBANAS. CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA. SISTEMAS DE RIEGO (CANALES).**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	No cumple	0
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	Cumple totalmente	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	No cumple	0

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	Cumple totalmente	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	Cumple totalmente	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	Cumple totalmente	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	Cumple totalmente	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	No cumple	0
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	No cumple	0
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	No cumple	0

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	No cumple	0
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	Cumple totalmente	2.50
Total, Valor Estándar Valores Míminos de Calificación						91.2

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna “No Aplica” frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 6/15/2026 2:07 PM
Fecha de Diligenciamiento : 6/15/2026

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. - ARL

Hace constancia de:

La empresa UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN, identificada con NIT - Número de Identificación Tributaria 901979396 se encuentra con un criterio del 86,25%.

Esta calificación se cataloga con valoración ACEPTABLE, con base en la autoevaluación que la empresa realizó el 31/01/2026, para la vigencia del año 2025, bajo los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionados en la Resolución 0312 de febrero de 2019.

La presente se expide a solicitud de la empresa a los 31 días del mes de enero de 2026.

AXA COLPATRIA ARL no es responsable de la información y los resultados que la empresa suministra de su autoevaluación; es responsabilidad del empleador dar cumplimiento de la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST). "De acuerdo con el Artículo 28 de la Resolución 0312 del 2019 la autoevaluación de los estándares mínimos es realizada por el empleador y la información registrada es exclusivamente al criterio de la empresa".

Esta constancia no reemplaza el certificado de acreditación que se establece en el Artículo 22 de la Resolución 0312 de 2019, la cual es realizada por el Ministerio del Trabajo.

Cordialmente,



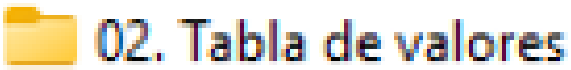
Área técnica Nacional
AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A.
73371769875432

Oficina principal: Carrera 9 # 24 - 38 (Local 202 - Mezanine) • Bogotá D.C.-Colombia

Línea Integral de Atención al Cliente:
Teléfonos: (57) 601 423 57 57 en Bogotá, 01 8000 512 620 para el resto del país y desde celular **#247** • **www.axacolpatria.co** botón **Contáctanos**

También cuentas con la **Defensoria del Consumidor Financiero:**
Teléfono móvil: 313 499 80 23 • detensoria@consuelorodriguezvalero.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA


02. Tabla de valores

Outlook

Solicitud de la Tabla de Valores de la Autoevaluación de Estándares Mínimos del SG-SST Junio 2026

Desde Consorcio Farolmed <consorciofarolmed@kalpaingenieria.com.co>
Fecha Mié 1/07/2026 14:20
Para UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN <uniontemporalsitmedellin@gmail.com>

Cordial saludo,

Con el fin de dar continuidad al seguimiento realizado por la interventoría al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se solicita remitir la **Tabla de Valores de la Autoevaluación de Estándares Mínimos del SG-SST**, correspondiente al seguimiento efectuado con corte al **30 de junio de 2026**, debidamente diligenciada y firmada por el representante legal y el responsable del SG-SST.

Lo anterior permitirá verificar el avance de las acciones de mejora incorporadas en el Plan Anual de Trabajo 2026, así como la consistencia de la información reportada frente a la Autoevaluación de Estándares Mínimos presentada ante el Ministerio del Trabajo para la vigencia 2025.

Cindy Joana Morales Monsalve
Interventoría SST

Marta Lucía Suárez G.
Directora Interventoría
Consorcio Farolmed.


03. Plan de trabajo

Outlook

Solicitud de la Tabla de Valores de la Autoevaluación de Estándares Mínimos del SG-SST Junio 2026

Desde Consorcio Farolmed <consorciofarolmed@kalpaingenieria.com.co>
Fecha Mié 1/07/2026 14:20
Para UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN <uniontemporalsitmedellin@gmail.com>

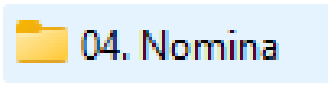
Cordial saludo,

Con el fin de dar continuidad al seguimiento realizado por la interventoría al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se solicita remitir la **Tabla de Valores de la Autoevaluación de Estándares Mínimos del SG-SST**, correspondiente al seguimiento efectuado con corte al **30 de junio de 2026**, debidamente diligenciada y firmada por el representante legal y el responsable del SG-SST.

Lo anterior permitirá verificar el avance de las acciones de mejora incorporadas en el Plan Anual de Trabajo 2026, así como la consistencia de la información reportada frente a la Autoevaluación de Estándares Mínimos presentada ante el Ministerio del Trabajo para la vigencia 2025.

Cindy Joana Morales Monsalve
Interventoría SST

Marta Lucía Suárez G.
Directora Interventoría
Consorcio Farolmed.


04. Nomina

Outlook

Solicitud de soportes de nómina – Junio de 2026

Desde Consorcio Farolmed <consorciofarolmed@kalpaingenieria.com.co>
Fecha Mié 1/07/2026 15:43
Para UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN <uniontemporalsitmedellin@gmail.com>

Cordial saludo.

En el marco de las actividades de seguimiento y verificación contractual, se solicita remitir la siguiente información correspondiente al período comprendido entre el **1 y el 30 de junio de 2026 ya que esta no fue aportada en el informe mensual**:

1. Comprobantes de nómina del período comprendido entre el **1 y el 30 de junio de 2026**, debidamente firmados por cada uno de los trabajadores.
2. Reporte detallado de las horas extras liquidadas durante el período comprendido entre el **1 y el 30 de junio de 2026**, indicando por trabajador el número de horas diurnas, nocturnas, dominicales y festivas, según corresponda.
3. Soportes de las transferencias o comprobantes de pago correspondientes a la nómina de cada trabajador para el período solicitado.
4. Soportes del pago de la **prima de servicios correspondiente al primer semestre de 2026**, incluyendo los comprobantes de pago o transferencias efectuadas a cada trabajador.
5. Liquidación o cálculo de la prima de servicios de cada trabajador, en la que se evidencie la inclusión y liquidación de las horas extras y demás factores salariales que constituyan base para dicha prestación social, cuando aplique.
6. Consolidado de las horas extras liquidadas y pagadas a cada trabajador durante el período comprendido entre el **1 de enero y el 30 de junio de 2026**, con el fin de verificar su inclusión en la liquidación de la prima de servicios.

Se agradece remitir la información completa y debidamente organizada, con el fin de facilitar el proceso de revisión y verificación por parte de la interventoría.

La información solicitada será utilizada exclusivamente para la verificación del cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social derivadas de la ejecución del contrato

Quedamos atentos a la documentación solicitada.

Cordialmente,

Cordial saludo,

Cindy Joana Morales Monsalve
Interventoría SST

Marta Lucía Suárez G.

UT SIT MEDELLIN

NIT: 901.979.396-1

NOMINA MENSUAL JUNIO 2026

No.	N° CEDULA	NOMBRE DEL EMPLEADO	SALARIO BASICO	DIAS TRAB	No DE HED	No DE HENO	No DE HED + FES	No DE HENO + FES	No HORAS DE RECARGO NOCTURNO	SUELDO	AUX. TRANSP.	HORAS EXTRAS DIURNAS	HORAS EXTRAS NOCTURNAS	HE DIURNAS + FESTIVO	HE NOCTURNAS + FESTIVO	RECARGO NOCTURNO	PRIMA DE SERVICIOS	OTROS PAGOS	AUXILIO BAÑO	TOTAL DEVENGADO	DEDUCCIONES					TOTAL A PAGAR	VALOR PAGADO 1ra Q Junio	VALOR PAGADO Administrativos	VALOR PAGADO 2da Q Junio	VALOR PAGADO Saldo prima	DIFERENCIA
																					SALUD	PENSION	PRESTAMOS	OTROS	TOTAL DEDUCIDO						
1	1052982270	JENIFER DEL CARMEN ALTAMIRANDA DIAZ	2.522.400	30			8,0			2.522.400	249.095	-	-	188.033	-	-	1.342.722			4.302.250	108.417	108.417	-	-	216.835	4.085.416	2.790.819		1.284.852	9.745	-
2	1152187124	ANYELO DANIEL GOMEZ MEJIA	2.791.456	29						2.698.407	240.792	-	-	-	-	-	1.655.059	93.049		4.687.307	111.658	111.658	-	-	223.316	4.463.990	3.044.994		1.408.617	10.379	-
3	98681775	WILLIAM ALBEIRO CHAVARRIA BULIES	2.100.000	30			8,0			2.100.000	249.095	-	-	156.545	-	-	1.286.289		80.000	3.871.929	90.262	90.262	-	-	180.524	3.691.406	2.389.413		1.278.569	23.424	-
4	1000537976	JUAN JOSE ROA SILVA	2.100.000	29						2.030.000	240.792	-	-	-	-	-	1.294.510	70.000	72.000	3.707.302	84.000	84.000	-	-	168.000	3.539.302	2.411.372		1.118.244	9.686	-
5	1039597832	YEISON ALEJANDRO GALEANO PARRA	1.750.905	29						1.692.542	240.792	-	-	-	-	-	1.037.187	58.364	72.000	3.100.884	70.036	70.036	-	-	140.072	2.960.811	1.993.464		957.661	9.686	-
6	1151966785	CHRISTIAN BARBOSA YEPES	2.312.200	28	7,5				0,5	2.158.053	232.489	98.531	-	-	-	1.839	1.329.672	154.147	68.000	4.042.731	96.503	96.503	-	-	193.006	3.849.726	2.584.638		1.252.116	12.972	-
7	16791906	FRANKLYN BARBOSA	2.312.200	30	22,0		8,0			2.312.200	249.095	289.025	-	172.364	-	-	1.575.786		80.000	4.678.470	110.944	110.944	-	-	221.887	4.456.583	2.896.725		1.523.686	36.172	-
8	1098701110	OSCAR RAUL CARO TRUJILLO	3.153.000	30	2,0		5,0			3.153.000	249.095	35.830	-	146.901	-	-	1.846.337			5.431.163	133.429	133.429	-	-	266.858	5.164.304	3.431.607		1.710.077	22.620	-
9	11222857	JOSE ANDRADE GARCIA	1.750.905	30	2,0		8,0			1.750.905	249.095	19.897	-	130.522	-	-	1.066.917		76.000	3.293.336	76.053	76.053	-	-	152.106	3.141.230	2.161.175		969.964	10.091	-
10	91452201	LUIS DANOVER LOZANO ROJAS	2.300.000	29						2.223.333	240.792	-	-	-	-	-	1.327.177	76.667	72.000	3.939.969	92.000	92.000	-	-	184.000	3.755.969	2.536.038		1.210.244	9.687	-
11	1049894058	CARLOS MARIO GONZALEZ MORA	1.750.905	28						1.634.178	232.489	-	-	-	-	-	983.982	116.727	68.000	3.035.376	70.036	70.036	-	-	140.072	2.895.303	1.914.960		969.964	10.379	-
12	1065913019	SIMEON FERNANDO VIVAS MANDON	2.000.000	29	4,5				0,5	1.933.333	240.792	51.136	-	-	-	1.591	1.080.290	66.667	72.000	3.445.809	82.109	82.109	-	-	164.218	3.281.591	2.186.664		1.084.548	10.379	-
13	1038810427	EDWIN DAVID SANTOS HERNANDEZ	2.300.000	27	2,5				0,5	2.070.000	224.186	32.670	-	-	-	1.830	1.206.161	153.333	64.000	3.752.180	90.313	90.313	-	-	180.627	3.571.553	2.441.538		1.127.408	2.607	-
14	1096218904	JAIME STIVEN PALACIO ACEVEDO	1.750.905	30	8,5				3,5	1.750.905	249.095	84.561	-	-	-	9.749	907.859			3.002.169	73.809	73.809	-	-	147.617	2.854.552	1.914.209		929.964	10.379	-
15	1214743297	GINA PAOLA MARTINEZ VELASQUEZ	2.000.000	15	5,0				2,0	1.000.000	124.548	56.818	-	-	-	6.364	955.833			2.143.562	42.527	42.527	-	-	85.055	2.058.508	2.058.508		-	0	0
16	1076817116	CRISTIAN MENA CÓRDOBA	1.750.905	30	2,0					1.750.905	249.095	19.897	-	-	-	-	820.910		76.000	2.916.807	70.832	70.832	-	-	141.664	2.775.143	1.795.761		969.964	9.418	-
17	1096247535	BRAYAN ESMID PALACIO ACEVEDO	1.750.905	30	8,5				3,5	1.750.905	249.095	84.561	-	-	-	9.749	907.859			3.002.169	73.809	73.809	-	-	147.617	2.854.552	1.914.209		929.964	10.379	-
18	1037368900	ANDRES FERLEY BEDOYA VALENCIA	1.750.905	30	8,5				3,5	1.750.905	249.095	84.561	-	-	-	9.749	889.010			2.983.320	73.809	73.809	-	-	147.617	2.835.703	1.895.552		929.964	10.187	-
19	1017221580	LAURA MARCELA GIRALDO BOTERO	1.750.905	29						1.692.542	240.792	-	-	-	-	-	890.053	58.364	72.000	2.953.750	70.036	70.036	-	-	140.072	2.813.677	1.846.390		957.661	9.626	-
20	4852397	AGUEDO ALCIDES RIASCO REYES	1.750.905	29	8,5				3,5	1.692.542	240.792	84.561	-	-	-	9.749	868.278	58.364		2.954.285	73.809	73.809	-	-	147.617	2.806.668	1.866.325		929.964	10.379	-
21	1096247524	CARLOS ANDRES ZUÑIGA BENAVIDES	1.750.905	30	8,5				3,5	1.750.905	249.095	84.561	-	-	-	9.749	828.838			2.923.148	73.809	73.809	-	-	147.617	2.775.531	1.835.189		929.964	10.378	-
22	1069484054	MOISES JESUS FLOREZ ACERO	1.750.905	30	4,5				1,0	1.750.905	249.095	44.767	-	-	-	2.786	220.629			2.268.182	71.938	71.938	-	-	143.877	2.124.305	1.183.963		929.964	10.378	-
23	1098752603	MIGUEL ANGEL OSORIO GOMEZ	1.750.905	30						1.750.905	249.095	-	-	-	-	-	1.000.000			3.000.000	70.036	70.036	-	-	140.072	2.859.928			2.859.928	0	1
24	1017144470	CARLOS ALBERTO DIAZ PEÑA	7.300.000	30	12,0		8,0			7.300.000	-	497.727	-	544.182	-	-	4.260.200	400.000		13.002.109	333.676	333.676	136.389	83.419	887.161	12.114.948	3.558.000	4.173.374	4.296.748	86.826	-
25	3220126	LINA MARIA GIRALDO BOTERO	5.255.000	30	6					5.255.000	-	179.148	-	-	-	-	2.721.077			8.155.225	217.366	217.366	-	-	434.732	7.720.493	2.417.300	2.706.148	2.582.116	14.929	-
26	42683289	MARIA VICTORIA DURANGO ARENAS	5.255.000	30						5.255.000	-	-	-	-	-	-	2.757.382			8.012.382	210.200	210.200	-	-	420.400	7.591.982	2.417.300	2.757.382	2.417.300	-	-
27	1098736267	JORGE LUIS TRUJILLO VANEGAS	1.750.905	30						1.750.905	249.095	-	-	-	-	-	1.000.000			3.000.000	70.036	70.036	-	-	140.072	2.859.928			2.859.928	0	1
TOTALES			[illegible]	781						64.480.675	5.737.488	1.748.250	-			63.156	36.060.037	1.305.679	872.000	111.605.813	2.741.452	2.741.452	136.389	83.419	5.702.713	105.903.101	57.486.113	9.636.904	38.419.379		2


05. Ingreso

Outlook

RE: DOCUMENTOS PARA INGRESO DE PERSONAL ALIADO ESTRATÉGICO

Desde Consorcio Farolmed <consorciofarolmed@kalpaingenieria.com.co>
Fecha Vie 19/06/2026 14:54
Para UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN <uniontemporalsitmedellin@gmail.com>

De acuerdo al correo en hilo en realacion a la documentacion deVALENCIA MOLINA JOHN FREDY CC 1017202572 de la empresa ELECTROSERVICIOS GILBERTO VALENCIA S.A.S se informa:

1. INDUCCION: Revisar ya que las casillas de los temas indicados en la misma no están marcadas,
2. EVALUACION INDUCCION: aportar induccion
3. DOTACION: Aportar registro
4. AFILIACIONES: aportar la CCF, adicional dar claridad porque las afiliaciones no concuerdan con respecto a la fecha de la ARL.

Cordial saludo,

Cindy Joana Morales Monsalve
Interventoría SST

Marta Lucía Suárez G.
Directora Interventoría
Consorcio Farolmed.

De: UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN <uniontemporalsitmedellin@gmail.com>
Enviado: viernes, 19 de junio de 2026 7:02
Para: Consorcio Farolmed <consorciofarolmed@kalpaingenieria.com.co>
Asunto: DOCUMENTOS PARA INGRESO DE PERSONAL ALIADO ESTRATÉGICO

Cordial saludo,
Por medio del presente compartimos la información relacionada en el asunto, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

LINA MARIA GIRALDO BOTERO
Profesional SST

MIGUEL ANGEL OSORIO
Director


06. Seguridad social

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-06-02, 01:39:18 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1082471285

Periodo Cotización: mayo de 2026 **Periodo Servicio:** junio de 2026

PAGADO 02/06/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN		
Documento	NI901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO JORGE	**Identificación**	CC 13893413
Total Afiliados	27	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000537976	JUAN JOSE ROA SILVA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.297.830	$ 367.700	(EPS040) ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	$ 2.297.830	$ 92.000	6,960	$ 2.297.830	$ 160.000	(CCF04) COMFAMA	$ 2.297.830	$ 92.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 711.700
CC 1017144470	CARLOS ALBERTO DIAZ PEÑA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 9.056.977	$ 1.539.800	(EPS010) EPS SURA	$ 9.056.977	$ 362.300	4,350	$ 9.056.977	$ 394.000	(CCF04) COMFAMA	$ 9.056.977	$ 362.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.658.400
CC 1017221580	LAURA MARCELA PADILLA GIRALDO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.805.621	$ 288.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.805.621	$ 72.300	6,960	$ 1.805.621	$ 125.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.805.621	$ 72.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 559.200
CC 1037368900	ANDRES FERLEY BEDOYA VALENCIA	01	00																	0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 1.575.815	$ 252.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.575.815	$ 63.100	6,960	$ 1.575.815	$ 109.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.575.814	$ 63.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 488.100
CC 1037368900	ANDRES FERLEY BEDOYA VALENCIA	01	00											X						0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 175.091	$ 28.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 175.091	$ 0	0,000	$ 175.091	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 175.090	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.100
CC 1038810427	EDWIN DAVID SANTOS HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.529.739	$ 404.800	(EPS010) EPS SURA	$ 2.529.739	$ 101.200	6,960	$ 2.529.739	$ 176.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.529.739	$ 101.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 783.300
CC 1039597832	YEISON ALEJANDRO GALEANO PARRA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1049894058	CARLOS MARIO GONZALEZ MORA	01	00																	0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.894.718	$ 303.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.894.718	$ 75.800	6,960	$ 1.894.718	$ 131.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.894.718	$ 75.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 586.700
CC 1049894058	CARLOS MARIO GONZALEZ MORA	01	00												X					0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 135.337	$ 21.700	(EPS010) EPS SURA	$ 135.337	$ 5.500	0,000	$ 135.337	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 135.337	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 27.200
CC 1052982270	JENIFER DEL CARMEN ALTAMIRANDA DIAZ	01	00																	0	25	25	25	25	(230201) PROTECCION	$ 2.102.000	$ 336.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.102.000	$ 84.100	6,960	$ 2.102.000	$ 146.300	(CCF04) COMFAMA	$ 2.102.000	$ 84.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 650.900
CC 1052982270	JENIFER DEL CARMEN ALTAMIRANDA DIAZ	01	00														X			0	5	5	5	5	(230201) PROTECCION	$ 420.400	$ 67.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 420.400	$ 16.900	0,000	$ 420.400	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 420.400	$ 16.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 101.100
CC 1065913019	SIMEON FERNANDO VIVAS MANDON	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.028.409	$ 324.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.028.409	$ 81.200	6,960	$ 2.028.409	$ 141.200	(CCF04) COMFAMA	$ 2.028.409	$ 81.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 628.200
CC 1069484054	MOISES JESUS FLOREZ ACERO	01	00	X																0	9	9	9	9	(230201) PROTECCION	$ 525.272	$ 84.100	(ESSC24) EPS-S COOSALUD	$ 525.272	$ 21.100	6,960	$ 525.272	$ 36.600	(CCF04) COMFAMA	$ 525.271	$ 21.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.900
CC 1076817116	CRISTIAN MENA CORDOBA	01	00																	0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.634.178	$ 261.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.634.178	$ 65.400	6,960	$ 1.634.178	$ 113.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.634.178	$ 65.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 506.100
CC 1076817116	CRISTIAN MENA CORDOBA	01	00											X						0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 116.727	$ 18.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 116.727	$ 0	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 116.727	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 18.700
CC 1096218904	JAIME ESTIVEN PALACIO ACEVEDO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1096247524	CARLOS ANDRES ZUÑIGA BENAVIDES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1096247535	BRAYAN ESMID PALACIO ACEVEDO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1098701110	OSCAR RAUL CARO TRUJILLO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.402.374	$ 544.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 3.402.374	$ 136.100	4,350	$ 3.402.374	$ 148.100	(CCF04) COMFAMA	$ 3.402.374	$ 136.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 964.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 02/06/2026 | **Empresa NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN** | **Planilla Nro: 1082471285** | **Periodo Cotización: mayo de 2026** | **Periodo Servicio: junio de 2026**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1098736267	JORGE LUIS TRUJILLO VANEGAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1098752603	MIGUEL ANGEL OSORIO GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 70.100	4,350	$ 1.750.905	$ 76.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.600
CC 11222857	JOSE ALCIBIADES ANDRADE GARCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.946.091	$ 311.400	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.946.091	$ 77.900	6,960	$ 1.946.091	$ 135.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.946.091	$ 77.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 602.700
CC 1151966785	CHRISTIAN BARBOSA YEPES	01	00																	0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 2.176.445	$ 348.300	(EPS010) EPS SURA	$ 2.176.445	$ 87.100	6,960	$ 2.176.445	$ 151.500	(CCF04) COMFAMA	$ 2.176.445	$ 87.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 674.000
CC 1151966785	CHRISTIAN BARBOSA YEPES	01	00												X					0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 155.460	$ 24.900	(EPS010) EPS SURA	$ 155.460	$ 6.300	0,000	$ 155.460	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 155.460	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 31.200
CC 1152187124	ANYELO DANIEL GOMEZ MEJIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.150.539	$ 504.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.150.539	$ 126.100	6,960	$ 3.150.539	$ 219.300	(CCF04) COMFAMA	$ 3.150.539	$ 126.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 975.600
CC 1214743297	GINA PAOLA MARTINEZ VELASQUEZ	01	00																	0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 1.866.666	$ 298.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.866.666	$ 74.700	0,522	$ 1.866.666	$ 9.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.866.666	$ 74.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 457.900
CC 1214743297	GINA PAOLA MARTINEZ VELASQUEZ	01	00												X					0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 133.333	$ 21.400	(EPS010) EPS SURA	$ 133.333	$ 5.400	0,000	$ 133.333	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 133.333	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 26.800
CC 16791906	FRANKLIN BARBOSA PALOMINO	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 3.166.400	$ 506.700	(EPS010) EPS SURA	$ 3.166.400	$ 126.700	6,960	$ 3.166.400	$ 220.400	(CCF04) COMFAMA	$ 3.166.400	$ 126.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 980.500
CC 32220126	LINA MARIA GIRALDO BOTERO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.434.148	$ 869.500	(EPS010) EPS SURA	$ 5.434.148	$ 217.400	4,350	$ 5.434.148	$ 236.400	(CCF04) COMFAMA	$ 5.434.148	$ 217.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.540.700
CC 42683289	MARIA VICTORIA DURANGO ARENAS	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.255.000	$ 840.800	(EPS010) EPS SURA	$ 5.255.000	$ 210.200	4,350	$ 5.255.000	$ 228.600	(CCF04) COMFAMA	$ 5.255.000	$ 210.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.489.800
CC 4852397	AGUEDO ALCIDES RIASCO REYES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 91452201	LUIS DANOVER LOZANO ROJAS	01	00																	0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 2.201.553	$ 352.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.201.553	$ 88.100	6,960	$ 2.201.553	$ 153.300	(CCF04) COMFAMA	$ 2.201.553	$ 88.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 681.800
CC 91452201	LUIS DANOVER LOZANO ROJAS	01	00												X					0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 157.253	$ 25.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 157.253	$ 6.300	0,000	$ 157.253	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 157.253	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 31.500
CC 98681775	WILLIAN ALBEIRO CHAVARRIA BUILES	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.364.170	$ 378.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.364.170	$ 94.600	6,960	$ 2.364.170	$ 164.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.364.170	$ 94.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 732.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 69.963.881	$ 69.963.881	$ 69.963.881	$ 69.963.878	$ 11.286.400	$ 2.788.500	$ 3.906.800	$ 2.765.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.746.700	$ 0	$ 20.746.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-01, 04:16:18 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1082430104

Periodo Cotización 202605 **Periodo Servicio** 202606

Cliente: NI900564496 SOLUTRAFFIC INGENIERIA S A S

PAGADA 2026-06-01

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SOLUTRAFFIC INGENIERIA S A S				
Documento	NI 900564496	**Dirección**	CR 19A #15 A - 41		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4893017		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	1
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal	RUIZ QUINTERO JUAN CARLOS	**Identificación**	CC 13890310		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1144190459		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MORIANO POLINDARA ANGIE TATIANA	76892000 - 76	000000001	VALLE DEL CAUCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF						**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
															0	30	30	30	30					F	$ 4.400.000	230301		16 %	$ 4.400.000	$ 704.000	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 4.400.000	$ 176.000	$ 0	14-11	1	0,522 %	$ 4.400.000	$ 23.000	CCF57	4 %	$ 4.400.000	$ 176.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	COMFANDI	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 704.000	$ 0	$ 0	$ 176.000	$ 23.000	$ 176.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.079.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JAIME ALBERTO HIGUITA BEDOYA identificado(a) con CC 71213199 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

TRANSPORTADORES SIGLO XXI S.A.S. NI 900231104

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-05	2026-06	358645441	9505917050	E	2026-06-02	X																

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	20	16%	$1,167,270	$186,800
ARL	COLMENA	20	4.35%	$1,167,270	$50,800
CCF	COMFENALCO ANTIOQUIA	20	4%	$1,167,270	$46,700
EPS	SAVIA SALUD	20	4%	$1,167,270	$46,700

Este certificado se expide el día 2026-06-02 a las 05:48.

Certificado de Aportes

Se certifica que JOHN HAMILTON BEDOYA VANEGAS identificado(a) con CC 98694737 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

TRANSPORTADORES SIGLO XXI S.A.S. NI 900231104

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-05	2026-06	358645441	9505917050	E	2026-06-02		X															

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	7	16%	$408,545	$65,400
ARL	COLMENA	7	4.35%	$408,545	$17,800
CCF	COMFENALCO ANTIOQUIA	7	4%	$408,545	$16,400
EPS	SALUD TOTAL	7	4%	$408,545	$16,400

Este certificado se expide el día 2026-06-02 a las 05:45.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que GUSTAVO HERNAN ANGEL ISAZA identificado(a) con CC 71631142 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

SERVITRAVEL GROUP SAS NI 900421154

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-05	2026-06	381128951	9505936157	E	2026-06-11																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
ARL	COLMENA	30	6.96%	$1,750,905	$121,900
CCF	COMFAMA	30	4%	$1,750,905	$70,100
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	4%	$1,750,905	$70,100

Este certificado se expide el día 2026-06-11 a las 07:30.

Certificado de Aportes

Se certifica que GUSTAVO ALBEIRO RODRIGUEZ SUAZA identificado(a) con CC 70100098 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

SERVITRAVEL GROUP SAS NI 900421154

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-05	2026-06	381128951	9505936157	E	2026-06-11																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
ARL	COLMENA	30	4.35%	$1,750,905	$76,200
CCF	COMFAMA	30	4%	$1,750,905	$70,100
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	4%	$1,750,905	$70,100

Este certificado se expide el día 2026-06-11 a las 07:33.

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: martes, 02 de junio de 2026 03:26:08 PM

Período del informe: Desde el 01 de junio de 2026 hasta el 30 de junio de 2026

Pagada 01/06/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SERVITEL FYE SAS		
Documento	NI901086603	**Dirección**	CR 45 #76 - 58 APTO 201
Tipo de Empresa		**Teléfono**	5949173
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	PATINO JOHN FREDY	**Identificación**	CC98658827

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 71785749	LONDOÑO ALVAREZ JHON FREDY	85947563	01/06/2026	202605	202606																		30	30	30	30	25-14	EPS010	14-11	CCF04	$1.750.905	$1.750.905	$1.750.905	$1.750.905	$280.200	$70.100	$121.900	$70.100	$0	$0	$0	$0	$542.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: martes, 02 de junio de 2026 03:28:51 PM

Período del informe: Desde el 01 de junio de 2026 hasta el 30 de junio de 2026

Pagada 01/06/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SERVITEL FYE SAS		
Documento	NI901086603	**Dirección**	CR 45 #76 - 58 APTO 201
Tipo de Empresa		**Teléfono**	5949173
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	PATINO JOHN FREDY	**Identificación**	CC98658827

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1021805927	MONTOYA LONDOÑO JULIAN	85947563	01/06/2026	202605	202606																		30	30	30	30	25-14	EPS010	14-11	CCF04	$1.750.905	$1.750.905	$1.750.905	$1.750.905	$280.200	$70.100	$121.900	$70.100	$0	$0	$0	$0	$542.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: martes, 02 de junio de 2026 03:29:50 PM

Período del informe: Desde el 01 de junio de 2026 hasta el 30 de junio de 2026

Pagada 01/06/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SERVITEL FYE SAS		
Documento	NI901086603	**Dirección**	CR 45 #76 - 58 APTO 201
Tipo de Empresa		**Teléfono**	5949173
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	PATINO JOHN FREDY	**Identificación**	CC98658827

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1152706182	ARENAS VELA WILDER ALEXANDER	85947563	01/06/2026	202605	202606																		30	30	30	30	25-14	EPS010	14-11	CCF04	$1.750.905	$1.750.905	$1.750.905	$1.750.905	$280.200	$70.100	$121.900	$70.100	$0	$0	$0	$0	$542.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Medellín, 4 de junio de 2026

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA S.A.

HACE CONSTAR

Que la empresa ELECTROSERVICIOS GILBERTO VALENCIA SAS, NIT N901393630, no presenta accidentes de trabajo desde el 01 de mayo de 2026 hasta el 31 de mayo de 2026.

La presente constancia se expide a solicitud de la empresa.

Para información adicional puede comunicarse con nuestra Línea de Atención 018000 51

Atentamente,

Dirección de Higiene, Seguridad y Ambiente

Dirección IP: 181.130.104.196, 192.230.104.16, 172.16.42.57.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SuAporte I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-06-09, 04:34:52 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 86099490

Periodo Cotización: mayo de 2026 **Periodo Servicio:** junio de 2026

PAGADO 09/06/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ELECTROSERVICIOS GILBERTO VALENCIA SAS	**Nombre Sucursal**	ELECTROSERVICIOS	**Código Sucursal**	01
Documento	NI901393630	**Dirección**	CR 46 #63 - 22 BARRIO PRADO CENTRO		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2548085		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	VALENCIA HERNANDEZ GILBERTO ANTONIO	**Identificación**	CC 70082636		
Total Afiliados	24	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000533792	SANTIAGO MENA GUERRERO	01	00		X								X							0	8	8	8	8	(230201) PROTECCION	$ 482.033	$ 77.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 482.033	$ 19.300	6,960	$ 482.033	$ 33.600	(CCF04) COMFAMA	$ 482.033	$ 19.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 149.400
CC 1017162399	NORELA VIVIANA SALDARRIAGA PINTO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.530.000	$ 404.800	(EPS010) EPS SURA	$ 2.530.000	$ 101.200	6,960	$ 2.530.000	$ 176.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.530.000	$ 101.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 783.300
CC 1017166581	VIVIANA CATALINA ESCOBAR GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.059.200	$ 329.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.059.200	$ 82.400	0,522	$ 2.059.200	$ 10.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.059.200	$ 82.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 505.100
CC 1017202572	JOHN FREDY VALENCIA MOLINA	01	00	X							X									0	5	5	5	5	(230301) PORVENIR	$ 330.000	$ 52.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 330.000	$ 13.200	6,960	$ 330.000	$ 23.000	(CCF04) COMFAMA	$ 330.000	$ 13.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 102.200
CC 1018229962	MIGUEL ANGEL VILLEGAS PEREZ	01	00											X						0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 58.500	$ 9.400	(EPS010) EPS SURA	$ 58.500	$ 0	0,000	$ 58.500	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 58.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.400
CC 1018229962	MIGUEL ANGEL VILLEGAS PEREZ	01	00										X							0	29	29	29	29	(230201) PROTECCION	$ 1.799.186	$ 287.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.799.186	$ 72.000	6,960	$ 1.799.186	$ 125.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.799.186	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.200
CC 1028030487	ERMIS TORRES GUERRERO	01	00											X						0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 66.000	$ 10.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 66.000	$ 0	0,000	$ 66.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 66.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.600
CC 1028030487	ERMIS TORRES GUERRERO	01	00										X							0	29	29	29	29	(230201) PROTECCION	$ 2.251.021	$ 360.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.251.021	$ 90.100	6,960	$ 2.251.021	$ 156.700	(CCF04) COMFAMA	$ 2.251.021	$ 90.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 697.100
CC 1035861703	JOSE YEISON CAÑAS PEREZ	01	00		X								X							0	21	21	21	21	(230201) PROTECCION	$ 1.412.330	$ 226.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.412.330	$ 56.500	6,960	$ 1.412.330	$ 98.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.412.330	$ 56.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 437.300
CC 1036651089	JOSE ALEX CAÑAS PEREZ	01	00		X								X							0	4	4	4	4	(25-14) COLPENSIONES	$ 290.330	$ 46.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 290.330	$ 11.700	6,960	$ 290.330	$ 20.300	(CCF04) COMFAMA	$ 290.330	$ 11.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 90.200
CC 1038806300	CESAR MANUEL SANTOS HERNANDEZ	01	00														X			0	5	5	5	5	(230301) PORVENIR	$ 473.000	$ 75.700	(MIN002) ADRES MIN002	$ 473.000	$ 19.000	0,000	$ 473.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 473.000	$ 19.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 113.700
CC 1038806300	CESAR MANUEL SANTOS HERNANDEZ	01	00														X			0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 94.600	$ 15.200	(MIN002) ADRES MIN002	$ 94.600	$ 3.800	0,000	$ 94.600	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 94.600	$ 3.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 22.800
CC 1038806300	CESAR MANUEL SANTOS HERNANDEZ	01	00												X					0	5	5	5	5	(230301) PORVENIR	$ 315.331	$ 50.500	(MIN002) ADRES MIN002	$ 315.331	$ 12.700	0,000	$ 315.331	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 315.331	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 63.200
CC 1038806300	CESAR MANUEL SANTOS HERNANDEZ	01	00																	0	19	19	19	19	(230301) PORVENIR	$ 1.797.400	$ 287.600	(MIN002) ADRES MIN002	$ 1.797.400	$ 71.900	6,960	$ 1.797.400	$ 125.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.797.400	$ 71.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 556.500
CC 1070807034	LUIS FERNANDO GUERRERO ARROYO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.592.489	$ 414.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.592.489	$ 103.700	6,960	$ 2.592.489	$ 180.500	(CCF04) COMFAMA	$ 2.592.489	$ 103.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 802.700
CC 1214729941	YAN CARLOS USUGA OQUENDO	01	00											X						0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 125.034	$ 20.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 125.034	$ 0	0,000	$ 125.034	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 125.034	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.100
CC 1214729941	YAN CARLOS USUGA OQUENDO	01	00												X					0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 116.727	$ 18.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 116.727	$ 4.700	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 83.355	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.400
CC 1214729941	YAN CARLOS USUGA OQUENDO	01	00												X					0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 58.364	$ 9.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 58.364	$ 2.400	0,000	$ 58.364	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 41.678	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.800
CC 1214729941	YAN CARLOS USUGA OQUENDO	01	00																	0	25	25	25	25	(230301) PORVENIR	$ 1.562.917	$ 250.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.562.917	$ 62.600	6,960	$ 1.562.917	$ 108.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.562.917	$ 62.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 484.100

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 09/06/2026 | **Empresa NI901393630 ELECTROSERVICIOS GILBERTO VALENCIA SAS** | **Planilla Nro: 86099490** | **Periodo Cotización: mayo de 2026** | **Periodo Servicio: junio de 2026**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1216720900	JHON EDISSON HENAO HERRERA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.024.000	$ 483.900	(EPS010) EPS SURA	$ 3.024.000	$ 121.000	6,960	$ 3.024.000	$ 210.500	(CCF04) COMFAMA	$ 3.024.000	$ 121.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 936.400
CC 13461111	EBERTO RICARDO CADRAZCO LEON	01	00														X			0	11	11	11	11	(230201) PROTECCION	$ 692.927	$ 110.900	(EPS010) EPS SURA	$ 692.927	$ 27.800	0,000	$ 692.927	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 692.927	$ 27.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 166.500
CC 13461111	EBERTO RICARDO CADRAZCO LEON	01	00										X							0	19	19	19	19	(230201) PROTECCION	$ 1.216.978	$ 194.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.216.978	$ 48.700	6,960	$ 1.216.978	$ 84.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.216.978	$ 48.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.000
CC 15485477	LEON ALBERTO OQUENDO URREGO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.980.000	$ 316.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.980.000	$ 79.200	6,960	$ 1.980.000	$ 137.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.980.000	$ 79.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 613.100
CC 39179190	SANDRA MARCELA ECHEVERRY	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.200.000	$ 352.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.200.000	$ 88.000	0,522	$ 2.200.000	$ 11.500	(CCF04) COMFAMA	$ 2.200.000	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 539.500
CC 43048067	PATRICIA ELENA ZAPATA CARMONA	01	04																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 1.872.000	$ 74.900	0,522	$ 1.872.000	$ 9.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.872.000	$ 74.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 159.600
CC 70082636	GILBERTO ANTONIO VALENCIA HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.798.100	$ 927.700	(EPS010) EPS SURA	$ 5.798.100	$ 232.000	6,960	$ 5.798.100	$ 403.600	(CCF04) COMFAMA	$ 5.798.100	$ 232.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.795.300
CC 71295492	JUAN CAMILO RESTREPO MONSALVE	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.372.671	$ 539.700	(EPS010) EPS SURA	$ 3.372.671	$ 135.000	6,960	$ 3.372.671	$ 234.800	(CCF04) COMFAMA	$ 3.372.671	$ 135.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.044.500
CC 71480675	JAIME HUMBERTO CIFUENTES CEBALLOS	01	00												X					0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 126.133	$ 20.200	(EPS010) EPS SURA	$ 126.133	$ 5.100	0,000	$ 126.133	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 126.133	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 25.300
CC 71480675	JAIME HUMBERTO CIFUENTES CEBALLOS	01	00																	0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.648.800	$ 423.900	(EPS010) EPS SURA	$ 2.648.800	$ 106.000	6,960	$ 2.648.800	$ 184.400	(CCF04) COMFAMA	$ 3.594.800	$ 143.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 858.100
CC 71708197	LUIS FERNANDO USUGA FLOREZ	01	00														X			0	15	15	15	15	(230201) PROTECCION	$ 941.600	$ 150.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 941.600	$ 37.700	0,000	$ 941.600	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 941.600	$ 37.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 226.100
CC 71708197	LUIS FERNANDO USUGA FLOREZ	01	00												X					0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 58.364	$ 9.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 58.364	$ 2.400	0,000	$ 58.364	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 41.849	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.800
CC 71708197	LUIS FERNANDO USUGA FLOREZ	01	00										X							0	14	14	14	14	(230201) PROTECCION	$ 1.089.184	$ 174.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.089.184	$ 43.600	6,960	$ 1.089.184	$ 75.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.591.371	$ 63.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 357.500
CC 98470473	ABILIO ANTONIO MARIN AVENDAÑO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.751.000	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.751.000	$ 70.100	6,960	$ 1.751.000	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.751.000	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
PT 1137342	JORGE LUIS RODRIGUEZ COLINA	01	00											X						0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 58.500	$ 9.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 58.500	$ 0	0,000	$ 58.500	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 58.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.400
PT 1137342	JORGE LUIS RODRIGUEZ COLINA	01	00										X							0	29	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.799.186	$ 287.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.799.186	$ 72.000	6,960	$ 1.799.186	$ 125.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.799.186	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.200
PT 4350715	LEOMAR JOSE RIERA FRANCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.764.335	$ 282.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.764.335	$ 70.600	6,960	$ 1.764.335	$ 122.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.764.335	$ 70.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 546.300
PT 5240599	JOSE EDUARDO PÉREZ GARCIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.764.335	$ 282.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.764.335	$ 70.600	6,960	$ 1.764.335	$ 122.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.764.335	$ 70.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 546.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 48.700.575	$ 50.572.575	$ 50.572.575	$ 51.954.189	$ 7.793.400	$ 2.011.900	$ 2.715.878	$ 2.042.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 188.622	$ 14.563.678	$ 0	$ 14.563.678

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA


07. Incapacidades

EPS sura

EPS SURAMERICANA S.A. 800088702

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD / LICENCIA Nro. 0 - 43842008

Fecha	16/06/2026 16:42:54	**IPS Atiende**	811007832 - IPS SURA SAN DIEGO - PROGRAMA CUIDADO Y VIDA MEDEL - 050010425936 - MEDELLIN		
Afiliado	CC - 1039597832 YEISON ALEJANDRO GALEANO PARRA	**IPS Afiliado**	811007832 - IPS SURA SAN DIEGO - PROGRAMA CUIDADO Y VIDA MEDEL - 050010425936		
Diagnóstico principal	J00X	**Diagnóstico relacionado**			
Origen	ENFERMEDAD GENERAL	**Tipo de prestación económica**	AMBULATORIO	**Clasificación**	INICIAL
Fecha Inicio	MARTES 16 DE JUNIO DE 2026	**Duración**	1 - UNO	**Fecha Fin**	MARTES 16 DE JUNIO DE 2026
Tipo Generación	GENERACION	**Nro. Prescripción a Sustituir**			
Modalidad de la prestación del servicio	Intramural	**Incapacidad retroactiva**	N		

INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL

Profesional Responsable	CC - 43747648 ANGELA PATRICIA AGUDELO MARIN
Registro Médico	5290110 - MEDICO ESPECIALISTA

Afiliado	Le sugerimos presentar el formato de incapacidad que esta recibiendo a su empleador para justificar su ausencia laboral
Empleador o Trabajador Independiente	Para la solicitud de reconocimiento económico, el empleador deberá tener una cuenta bancaria inscrita en la cual se realizará el desembolso en caso de que se cumplan las condiciones para la liquidación y radicar la incapacidad a través de nuestra página www epssura com co opción empleadores, transacciones y radicación de incapacidades. Para la radicación deberá indicarse el número del certificado de este formato

EPS SURAMERICANA S.A. 800088702

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD / LICENCIA Nro. 0 - 43735844

Fecha	01/06/2026 17:47:02	**IPS Atiende**	890900841 - CIS COMFAMA SAN IGNACIO - 050010556806 - MEDELLIN		
Afiliado	CC - 1049894058 CARLOS MARIO GONZALEZ MORA	**IPS Afiliado**	890900841 - CIS COMFAMA LOPEZ DE MESA - 050010556843		
Diagnóstico principal	A083	**Diagnóstico relacionado**			
Origen	ENFERMEDAD GENERAL	**Tipo de prestación económica**	AMBULATORIO	**Clasificación**	INICIAL
Fecha Inicio	LUNES 01 DE JUNIO DE 2026	**Duración**	2 - DOS	**Fecha Fin**	MARTES 02 DE JUNIO DE 2026
Tipo Generación	GENERACION	**Nro. Prescripción a Sustituir**			
Modalidad de la prestación del servicio	Telemedicina interactiva	**Incapacidad retroactiva**	N		

INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL

Profesional Responsable	CC - 1007397395 JHON EDISON CARVAJAL CORREA
Registro Médico	1007397395 - MEDICO GENERAL

Edison Carvajal

Afiliado:	Le sugerimos presentar el formato de incapacidad que está recibiendo a su empleador para justificar su ausencia laboral.
Empleador o Trabajador Independiente:	Para la solicitud de reconocimiento económico, el empleador deberá tener una cuenta bancaria inscrita en la cual se realizará el desembolso en caso de que se cumplan las condiciones para la liquidación y radicar la incapacidad a través de nuestra página www.epssura.com.co opción empleadores, transacciones y radicación de incapacidades. Para la radicación deberá indicarse el número del certificado de este formato.

EPS SURAMERICANA S.A. 800088702

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD / LICENCIA Nro. 0 - 43913394

Fecha	25/06/2026 07:35:03	**IPS Atiende**	890900841 - CIS COMFAMA MANRIQUE MEDELLIN	- 050010556813 -	
Afiliado	CC - 1038810427 EDWIN DAVID SANTOS HERNANDEZ	**IPS Afiliado**	890900841 - CIS COMFAMA MANRIQUE	- 050010556813	
Diagnóstico principal	A083	**Diagnóstico relacionado**			
Origen	ENFERMEDAD GENERAL	**Tipo de prestación económica**	AMBULATORIO	**Clasificación**	INICIAL
Fecha Inicio	JUEVES 25 DE JUNIO DE 2026	**Duración**	1 - UNO	**Fecha Fin**	JUEVES 25 DE JUNIO DE 2026
Tipo Generación	GENERACION	**Nro. Prescripción a Sustituir**			
Modalidad de la prestación del servicio	Intramural	**Incapacidad retroactiva**	N		

INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL

Profesional Responsable	CC - 1098753653 VALENTINA OLIVEROS ROA
Registro Médico	1098753653 - MEDICO GENERAL

Afiliado:	Le sugerimos presentar el formato de incapacidad que está recibiendo a su empleador para justificar su ausencia laboral.
Empleador o Trabajador Independiente:	Para la solicitud de reconocimiento económico, el empleador deberá tener una cuenta bancaria inscrita en la cual se realizará el desembolso en caso de que se cumplan las condiciones para la liquidación y radicar la incapacidad a través de nuestra página www.epssura.com.co opción empleadores, transacciones y radicación de incapacidades. Para la radicación deberá indicarse el número del certificado de este formato.


08. Grupos de apoyo

CONSORCIO INT FAROL MED 2025

VERIFICACION DE COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

ASPECTO A VERIFICAR	EVIDENCIAS A RECOLECTAR	REQUISITO NORMATIVO	FECHA VERIFICACION	VERIFICACION	OBSERVACIONES
1.1 Conformación	1.1.1 Verificación del número de integrantes del comité según tamaño de empresa	Resolucion-3461-de-2025 articulo 3	31/03/2026		En el caso de entidades públicas y las empresas privadas con más de veinte (20) trabajadores, el Comité estará conformado por cuatro (4) integrantes, dos (2) representantes de las y los trabajadores y dos (2) del empleador, con sus respectivós suplentes.
	1.1.2. Acta de designacion del empleador sus representantes	Resolucion-3461-de-2025 articulo 3	31/03/2026	No cumple	No se evidencia soporte alguno
	1.1.3. Convocatoria con cronograma y censo electoral	Resolucion-3461-de-2025 articulo 3	31/03/2026	Cumple	Acta de convocatoria del 5 de febrero de 2026
	1.1.4. Hoja de inscripción	Resolucion-3461-de-2025 articulo 3	31/03/2026	No cumple	No se cuenta con soporte de inscripcion firmado por las personas que se postularon
	1.1.5 Publicación de los candidatos	Resolucion-3461-de-2025 articulo 3	31/03/2026	No cumple	No se cuenta con el soporte documental que evidencie la publicacion de los candidatos que s einscribieron para las elecciones.
	1.1.6 Tarjetones	Resolucion-3461-de-2025 articulo 3	31/03/2026	Cumple	
	1.1.7 Acta de apertura de elección	Resolucion-3461-de-2025 articulo 3	31/03/2026	Parcial	Se evidenció que actualmente solo se cuenta con el listado de votaciones 29 personas, sin encontrarse el acta de apertura del proceso electoral. de elecciones. Se solicita amablemente acompañar el listado del acta de apertura de elecciones, es importante que el acta de apertura contenga como mínimo la siguiente información: Fecha y hora de inicio de la jornada electoral. Lugar o medio (presencial o virtual) en el que se desarrolló la votación. Nombre de los responsables del proceso (ej. comité electoral o encargados). Número de trabajadores habilitados para votar, considerar que en seguridad social hay 33 personas, indicar que paso con el resto que no esta en el listado. Descripción breve del mecanismo de votación utilizado. Registro de la apertura formal del proceso.
	1.1.8. Acta de cierre de elecciones	Resolucion-3461-de-2025 articulo 3	31/03/2026	Parcial	Se evidencia que el contratista aporto un documento en el cual se registran veinticuatro (24) votos correspondientes al proceso de elección del Comité de Convivencia Laboral; sin embargo, no se aporta el acta de cierre de las elecciones, documento indispensable para validar formalmente los resultados del proceso electoral. El documento entregado no permite evidenciar de manera clara y completa los resultados finales del proceso, toda vez que no se incluyen los registros correspondientes a votos en blanco, votos anulados ni el total general de votos depositados, lo que impide verificar la transparencia y trazabilidad del proceso electoral realizado. Se evidencia que el contratista aportó un documento en el cual se registran veinticuatro (24) votos correspondientes al proceso de elección del Comité de Convivencia Laboral; sin embargo, no se aporta el acta de cierre de las elecciones, documento indispensable para validar formalmente los resultados del proceso electoral. El documento entregado no permite evidenciar de manera clara y completa los resultados finales del proceso, toda vez que no se incluyen los registros correspondientes a votos en blanco, votos anulados ni el total general de votos depositados, lo que impide verificar la transparencia y trazabilidad del proceso electoral realizado. Fecha y hora de cierre de las votaciones Lugar donde se realizó la votación Número total de trabajadores habilitados para votar Número total de votantes Número total de votos depositados Número de votos válidos por cada candidato Número de votos en blanco Número de votos anulados Total general de votos contabilizados Resultado final de la elección (candidatos elegidos principales y suplentes) Nombre completo y firma de los jurados o responsables del proceso electoral Firma del representante del empleador y/o testigos del proceso
	1.1.9 Acta de instalación del comité, acta de conformacion	Resolucion-3461-de-2025 articulo 3	30/04/2026	Cumple	Se aporta el acta de constitucion con fecha del 16 de febrero de 2026
	1.1.10 Eleccion del Elección del presidente del comité y Designación del secretario del comité	Resolucion-3461-de-2025 articulo 7 y 8	31/03/2026	No cumple	No se evidencia soporte alguno
1.2 Funciones	1.1.11. Documento con funciones	Resolucion-3461-de-2025 articulo 6	31/03/2026	No cumple	
	1.2.12 Comunicación de funciones del COPASST	Resolucion-3461-de-2025 articulo 6	31/03/2026	No cumple	No se evidencia soporte alguno

CONSORCIO INT FAROL MED 2025

VERIFICACION DE COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

ASPECTO A VERIFICAR	EVIDENCIAS A RECOLECTAR	REQUISITO NORMATIVO	FECHA VERIFICACION	VERIFICACION	OBSERVACIONES
1.3 reglamento de funcionamiento del comité de convivencia laboral	1.3.1 Elaboración y aprobación del reglamento interno	Resolucion-3461-de-2025 articulo 8	30/04/2026	**Cumple**	Se evidencia el documeno con fecha del 22-04-2026 sin codificar
	1.3.2. Inclusión de disposiciones de confidencialidad	Resolucion-3461-de-2025 articulo 8	30/04/2026	**Cumple**	Se evidencia acuerdo de confidencialdiad de los integrantes firmado en de marzo de 2026
1.4. procedimiento interno confidencial, conciliatorio y efectivo para prevenir las conductas de acoso laboral	1.4.1. Procedimiento documentado	Resolución 3461 de 2025 – Art. 10	31/03/2026		
	1.4.2. Formato institucional para recepción de quejas	Resolucion-3461-de-2025 articulo 8	31/03/2026	No cumple	No se evidencia soporte alguno
	1.4.3. Registro y control de quejas recibidas	Resolución 3461 de 2025 – Art. 10	31/03/2026	No cumple	No se evidencia soporte alguno
	1.4.4. Citación a las partes involucradas	Resolución 3461 de 2025 – Art. 11	31/03/2026	No cumple	No se evidencia soporte alguno
	1.4.5. Entrevistas con las partes involucradas	Resolución 3461 de 2025 – Art. 11	31/03/2026	No cumple	No se evidencia soporte alguno
	1.4.6. Realización de reuniones de diálogo o conciliación	Resolución 3461 de 2025 – Art. 11	31/03/2026	No cumple	No se evidencia soporte alguno
	1.4.7. Registro de compromisos adquiridos	Resolución 3461 de 2025 – Art. 11	31/03/2026	No cumple	No se evidencia soporte alguno
	1.4.8. Seguimiento a compromisos establecidos	Resolución 3461 de 2025 – Art. 11	31/03/2026	No cumple	No se evidencia soporte alguno
	1.4.9. Remisión de casos a instancias externas cuando no hay acuerdo	Resolución 3461 de 2025 – Art. 12	31/03/2026	No cumple	No se evidencia soporte alguno
	1.4.10. Custodia y confidencialidad de los casos	Resolución 3461 de 2025 – Art. 8	31/03/2026	No cumple	No se evidencia soporte alguno
1.5 Capacitación	1.5.1. Capacitación a miembros del comité	Decreto 1072 de 2015 – Art. 2.2.4.6.11	30/04/2026	**Cumple**	26-03-2026 Resolcuion 3461 de 2025
1.6. Plan de Trabajo	1.6.1 Plan de trabajo	Resolución 0312 de 2019 Estándar 2.7.1	30/04/2026	Cumple	Para el periodo de abril el contratista aporta el plan de trabajo del copasst, en donde para el periodo se evidencia un cumplimiento de actividades del 100%
1.7 Recursos	1.7.1 Documento asignación de recursos	Resolución 3461 de 2025 – Art. 13	31/03/2026	No cumple	Durante el proceso de verificación correspondiente al periodo evaluado, no se evidenció documento formal que soporte la asignación de recursos necesarios para el funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.8. La ausencia de este documento limita la verificación del compromiso institucional para garantizar los recursos necesarios que permitan el adecuado desarrollo de las actividades del Comité de Convivencia Laboral, tales como la realización de reuniones, actividades de promoción de la convivencia laboral, manejo preventivo de conflictos laborales y seguimiento a las acciones establecidas. Contar con un documento formal de asignación de recursos es esencial para asegurar que el Comité de Convivencia Laboral disponga de los medios humanos, físicos, tecnológicos y financieros necesarios para el cumplimiento de sus funciones, fortaleciendo así la prevención del acoso laboral y la promoción de ambientes laborales saludables. Se solicita al contratista emitir y formalizar el documento de asignación de recursos para el funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, el cual deberá incluir como mínimo: Recursos humanos asignados para el funcionamiento del comité Recursos físicos y logísticos para el desarrollo de reuniones Recursos tecnológicos disponibles Presupuesto o recursos financieros destinados (si aplica) Aprobación por parte de la alta dirección o representante legal
	1.8.1 Acta reunión ordinaria	Resolución 3461 de 2025 – Art. 9	30/04/2026	Cumple	01. Marzo 26-2026 Resolucion 3461 de 2025 02. Abril 22-2026 03. Abril 21 -2026 Resolucion de conflictos

CONSORCIO INT FAROL MED 2025 RMY

VERIFICACION DE COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

ASPECTO A VERIFICAR	EVIDENCIAS A RECOLECTAR	REQUISITO NORMATIVO	FECHA VERIFICACION	VERIFICACION	OBSERVACIONES
1.8 Reuniones	1.8.2 Acta reunión extraordinaria	Resolución 3461 de 2025 – Art. 10	31/03/2026	No cumple	Durante el proceso de verificación correspondiente al periodo evaluado, no se evidenció soporte documental que permita verificar la realización de reuniones extraordinarias del Comité de Convivencia Laboral, ni constancia que certifique la recepción o no recepción de quejas durante el periodo correspondiente al mes de marzo de 2026. En consecuencia, se solicita al contratista allegar una constancia certificada por el Presidente y el Secretario del Comité de Convivencia Laboral, que permita verificar el cumplimiento del procedimiento establecido para la atención de quejas, garantizando la confidencialidad de la información tratada. La constancia deberá contemplar uno de los siguientes escenarios: Escenario A — En caso de haberse recibido quejas: La constancia deberá indicar: Periodo certificado (marzo de 2026) Número de quejas recibidas durante el periodo (sin revelar información confidencial) Número de reuniones extraordinarias realizadas Fechas de las reuniones extraordinarias realizadas Número de asistentes por reunión Confirmación del cumplimiento del quórum (mitad más uno) Declaración de confidencialidad Firma del Presidente del Comité de Convivencia Laboral Firma del Secretario del Comité de Convivencia Laboral Escenario B — En caso de no haberse recibido quejas: La constancia deberá indicar: Periodo certificado (marzo de 2026) Certificación expresa de que no se recibieron quejas por presunto acoso laboral durante el periodo, razón por la cual no fue necesario convocar reuniones extraordinarias Declaración de confidencialidad Firma del Presidente del Comité de Convivencia Laboral Firma del Secretario del Comité de Convivencia Laboral Lo anterior, con el fin de garantizar la trazabilidad y verificación del cumplimiento del funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, sin vulnerar el principio de confidencialidad de la información tratada, conforme a la normatividad vigente aplicable.
			31/03/2026		
1.9 Informes	1.9.1 Informes trimestrales	Resolución 3461 de 2025 – Art. 6	31/03/2026	No aplica	Para el periodo no corresponde ya que este fue conformado en febrero 2026
	1.9.2. Secretario Remitir informe trimestral los informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones	Resolución 3461 de 2025 – Art. 8	31/03/2026	No aplica	Para el periodo no corresponde ya que este fue conformado en febrero 2026
	1.9.3. Informes anual		31/03/2026	No aplica	Para el periodo no corresponde ya que este fue conformado en febrero 2026
1.10. Politica	1.10.1 Formular y socializar una política clara dirigida a prevenir el acoso laboral	Resolución 3461 de 2025 – Art. 12	31/03/2026	No cumple	No se evidencia soporte alguno
1.11. Actividades de promocion	1.11.1. Evidencia de actividades de promoción de convivencia laboral	Resolución 3461 de 2025 – Art. 12	31/03/2026	No cumple	No se evidencia soporte alguno

CONSORCIO INT FAROL MED 2025

VERIFICACION DE COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ASPECTO A VERIFICAR	EVIDENCIAS A RECOLECTAR	REQUISITO NORMATIVO	FECHA VERIFICACION	VERIFICACION	OBSERVACIONES
1.1 Conformación	1.1.1 Acta de convocatoria para los trabajadores	Resolución 2013 de 1986 Art. 5	30/03/2026	Cumple	Documento acta del 12-diciembre de 2025 con 23 asistentes
	1.1.2 Hoja de inscripción	Resolución 2013 de 1986 Art. 5	30/03/2026	Cumple	Documento de hoja de inscripcion de 3 candidatos: Carlos Mario Gonzalez Christian Barbosa Yepes Oscar Raul Caro Trujillo
	1.1.3 Publicación de los candidatos	Resolución 2013 de 1986 Art. 5	30/03/2026	No cumple	
	1.1.4 Tarjetones	Resolución 2013 de 1986 Art. 5	30/03/2026	Cumple	
	1.1.5 Acta de apertura de elección	Resolución 2013 de 1986 Art. 5	30/03/2026	Parcial	Se evidenció que actualmente solo se cuenta con el listado de votaciones 22 personas, sin encontrarse el acta de apertura del proceso electoral. de elecciones. Se solicita amablemente acompañar el listado del acta de apertura de elecciones, es importante que el acta de apertura contenga como mínimo la siguiente información: Fecha y hora de inicio de la jornada electoral. Lugar o medio (presencial o virtual) en el que se desarrolló la votación. Nombre de la empresa. Nombre de los responsables del proceso (ej. comité electoral o encargados). Número de trabajadores habilitados para votar. Descripción breve del mecanismo de votación utilizado. Registro de la apertura formal del proceso.
	1.1.6. Acta de cierre de elecciones	Resolución 2013 de 1986 Art. 5	30/03/2026	No cumple	El contratista aportó un documento donde se registra un total de 22 votos, distribuidos de la siguiente manera: Carlos Mario: 11 votos Ocar Caro: 5 votos Christian: 6 votos Se evidencia como el acta 01 realizada el 18 de diciembre de 2026 el acta de conformacion
	1.1.7 Acta de nombramiento representantes del emplead	Resolución 2013 de 1986 Art. 5	30/03/2026	Cumple	Acta designacion del 18-diciembre-2025 Principal gerencia: Oscar Caro Trujillo Suplente: Carlos Alberto Diaz Peña
	1.1.8 Acta de conformación	Resolución 2013 de 1986 Art. 5	30/03/2026	Cumple	Se evidencia acta de conformacion como el acta de reunion 01 con fecha del 18-diciembre-2025
1.2 Funciones	1.2.1 Documento con funciones	Resolución 2013 de 1986 Art. 11	30/03/2026	No cumple	Se evidencia que, previo a la conformación del comité, se cuenta con un acta donde se realizó la comunicación de las funciones del COPASST a todo el personal el dia 12 de diciembre de 2025, pero en dicha acta no se describieron las funciones. No obstante, posterior a la conformación del comité, no se cuenta con la documentación actualizada de las funciones, ni con la evidencia de su asignación específica a los integrantes del COPASST, incluyendo los roles de Presidente y Secretario. Por lo anterior, solicitamos amablemente remitir la siguiente información: Documento con funciones: Documento formal actualizado donde se establezcan las funciones del COPASST.
	1.2.2 Comunicación de funciones del COPASST	Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.8	30/03/2026	Cumple	Se evidencia acta de comunicación de funciones del dia 22 de enero de 2026, firmada por todos los integrantes.
1.3 Plan de Trabajo	**1.3.1 Plan de trabajo del COPASST**	**Resolución 0312 de 2019 Estándar 2.7.1**	**30/04/2026**	**Cumple**	**Para el periodo de abril el contratista aporta el plan de trabajo del copasst, en donde para el periodo se evidencia un cumplimiento de actividades del 100%**
1.4 Recursos	1.4.1 Documento asignación de recursos	Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.8	30/03/2026	No cumple	
1.5 Política SST	1.5.1 Comunicación de la política SST	Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.5	30/03/2026	No cumple	
1.6 Reuniones	**1.6.1 Acta reunión ordinaria**	**Resolución 2013 de 1986 Art. 7**	**30/04/2026**	**Cumple**	**Se evidencian las siguientes actas de reunion: 01. Diciembre 18 de 2025: Acta de conformacion 02. Enero 22 de 2026: Asignacion de responsabilidades 03. Febrero 27 de 2026: Sin firmar 1 accidente de trabajo orrespondiente a una afección por lumbalgia, Presentación y aprobación del Plan de Capacitaciones SG-SST 04. Marzo 16 2026 Se realizo la reunion 05. Abril 29 2026 Se realizo reunion: Reportan aunsencia de extintor vehiculo DTX 928, y con ausencia de elementos del kit de carreteras, programar capacitacion en manejo seguro de la pulidora, ya se materializo 1 evento, tambien se propone la ocmpra de pesca dielectrica corta, para activdiades en tramos reducidos ya que se esta usando pesca metalica**
	1.6.2 Acta reunión extraordinaria	Resolución 2013 de 1986 Art. 7	30/03/2026	No aplica	No palica para el periodo de marzo 2026
1.5 Capacitación	1.5.1 Participación en programa SST	Resolución 0312 de 2019	30/03/2026	No cumple	
	1.5.2 Registro capacitaciones ARL	Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.11	30/03/2026	Cumple	El dia 18 de marzo de 2026 se realizo capacitacion po rparte de la ARL en investigacion de accidentes
	1.5.3 Capacitación virtual SG-SST	Decreto 1072 de 2015	30/03/2026	No cumple	
	1.5.4 Capacitación en inspecciones	Resolución 0312 de 2019	30/03/2026	No cumple	
	1.5.5 Capacitación investigación accidentes	Resolución 1401 de 2007	30/03/2026	No cumple	
	1.5.6 Capacitación identificación peligros	Decreto 1072 de 2015	30/03/2026	No cumple	
1.6 Inspecciones	1.6.1 Plan de inspecciones	Resolución 0312 de 2019	30/03/2026	No cumple	
	1.6.2 Registro inspecciones	**Resolución 0312 de 2019**	**30/04/2026**	**Cumple**	**Febrero 2026: se evidencia participacion en la inspeccion de: 18-02-2026 inspeccion de epp en la actividad de cambio de herrajes de Christian Barbosa 26-04-2026 Se reportaron novedades en las inspecciones, contenidad en el acta de reunion**

CONSORCIO INT FAROL MED 2025 | ROY INGENIERIA SAS

VERIFICACION DE COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ASPECTO A VERIFICAR	EVIDENCIAS A RECOLECTAR	REQUISITO NORMATIVO	FECHA VERIFICACION	VERIFICACION	OBSERVACIONES
1.6 Inspecciones	1.6.3 Informe inspecciones	Resolución 0312 de 2019	30/03/2026	No cumple	De las inspecciones realizadas, se realizo la socializacion de los hallazgos en el acta 03 de febrero en donde se evidencian las recomendaciones pero de esto no se ha generado un informe, que comunique sobre los hallazgos a las apartes interesadas
1.7 Rendición de cuentas	1.7.1 Documento rendición cuentas	Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.8	30/03/2026	No aplica	La rendición de cuentas del COPASST no aplica al momento de la presente verificación, teniendo en cuenta que este ejercicio se realiza con una periodicidad anual, conforme a los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El COPASST fue conformado en el mes de diciembre de 2025, por lo cual no se ha cumplido aún el periodo mínimo requerido para realizar la rendición de cuentas, dado que esta debe reflejar la gestión desarrollada durante un ciclo completo de funcionamiento del comité. Desde el punto de vista normativo, esta consideración se sustenta en: El Decreto 1072 de 2015, el cual establece la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) bajo el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), implicando evaluaciones periódicas, usualmente de carácter anual. La Resolución 0312 de 2019, que define los estándares mínimos del SG-SST y contempla la necesidad de realizar seguimiento y evaluación de la gestión, incluyendo la participación del COPASST, con una periodicidad anual. La Resolución 2013 de 1986, que establece las funciones del COPASST, dentro de las cuales se encuentra el seguimiento a las actividades de seguridad y salud en el trabajo, lo cual sirve como base para la posterior rendición de cuentas. En consecuencia, al no haberse cumplido un año desde la conformación del comité, no es exigible aún la rendición de cuentas, ya que no se dispone de un periodo completo de gestión que permita evaluar resultados y cumplimiento de funciones.
1.8 Participación trabajadores	1.8.1 Mecanismos de participación	Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.10	30/03/2026	Cumple	El COPASST en el acta de reuion 03 al revisar la accidentalidad de febrero 2026, recomienda priorizar intervención sobre el riesgo biomecánico. En la misma acta se recomendo: Se inspeccionan los vehículos con placas, CLW189, DTX928, Se reporta necesidad de mantenimiento preventivo/correctivo. Botiquines: Incluir elemento para desinfección de manos (alcohol o gel antibacterial) e Incluir tijeras punta roma. Compra de protección auditiva a medida, Se informa que continúan faltando termos para hidratación. Se reporta dificultad para acceder a servicios sanitarios en el sector de El Poblado; se propone elevar a gerencia la solicitud de subsidio para facilitar acceso a servicios sanitarios.
1.9. Investigacion de accidentes	1.9.1 . Acta de conformación del equipo que investigó el a	Resolución 2013 de 1986 y Decreto 1072 de	30/03/2026	No cumple	Accidente de trabajo del señor Carlos Mario González Mora, identificado con CC 1049894058, ocurrido el día 11 de febrero de 2026. sin acta de conformacion del equipo investigador
	1.9.2. Evidencia de asistencia de miembros del COPASST en la investigación (actas, firmas, registros de		30/03/2026	No cumple	Investigacion de accidente de accidente de trabajo del señor Carlos Mario González Mora, identificado con CC 1049894058, ocurrido el día 11 de febrero de 2026 sin firmar
	1.9.3. Planes de acción elaborados y aprobados con participación del comité.		30/03/2026	No cumple	Planes de accion accidente de trabajo del señor Carlos Mario González Mora, identificado con CC 1049894058, ocurrido el día 11 de febrero de 2026, sin evidencia